

**JÚLIA COMPANYY SANUS, SECRETARIA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), CERTIFICA:**

Que en la sesión del Consejo de Dirección del IVACE celebrada el 30 de junio de 2023, y de conformidad con el orden del día de la reunión que fue remitido con anterioridad a los miembros de dicho órgano, se adoptaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

- *Aprobar el acta de la sesión del Consejo de Dirección celebrada el 8 de febrero de 2023. ACUERDO 6/2023.*
- *Tomar razón de las cuentas anuales del IVACE del ejercicio 2022 formuladas por la directora general del Instituto, y posponer su aprobación, en su caso, a una próxima reunión del Consejo en que se disponga del informe de auditoría elaborado por la Intervención General (Anexo)" ACUERDO 7/2023.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente certificación de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Dirección del IVACE de 30 de junio de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rafael Climent González

Júlia Company Sanus

# ANEXO

---

# Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

---

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2022**

## INDICE

	<u>Página</u>
<b>BALANCE DE SITUACIÓN 2022</b>	
Balance de Situación a 31.12.2022.....	1
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2022</b>	
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31.12.2022.....	2
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2022</b>	
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos a 31.12.2022.....	3
Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto a 31.12.2022. ....	3
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2022</b>	
Estado de Flujos de Efectivo a 31.12.2022. ....	4
<b>MEMORIA CONTABLE 2022</b>	
1. Actividad de la empresa. ....	6
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	10
2.1. Imagen fiel. ....	10
2.2. Principios contables. ....	10
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre.....	10
2.4. Comparación de la información. ....	10
2.5. Agrupación de partidas. ....	11
2.6. Cambios de criterios contables. ....	11
2.7. Corrección de errores.....	11
2.8. Elementos recogidos en varias partidas. ....	11
3. Aplicación de resultados. ....	13
4. Normas de registro y valoración.....	13
4.1. Inmovilizado intangible. ....	13
4.2. Inmovilizado material.....	14
4.3. Inversiones inmobiliarias. ....	15
4.4. Arrendamientos. ....	16
4.5. Permutas. ....	16
4.6. Instrumentos financieros. ....	16
4.6.1. Reconocimiento. ....	17
4.6.2. Activos financieros.....	17
4.6.3. Pasivos financieros.....	25
4.6.4. Instrumentos de patrimonio propio. ....	28
4.6.5. Casos particulares. ....	28
4.6.6. Coberturas contables. ....	31
4.7. Coberturas contables. ....	34
4.8. Existencias. ....	34

4.9. Transacciones en moneda extranjera. ....	35
4.10. Impuesto sobre beneficios. ....	35
4.11. Ingresos y gastos. ....	35
4.12. Provisiones y contingencias. ....	36
4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental. ....	37
4.14. Gastos de personal. ....	37
4.15. Retribuciones a largo plazo al personal. ....	37
4.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio. ....	37
4.17. Subvenciones, donaciones y legados. ....	37
4.18. Cesión global de activos y pasivos. ....	38
4.19. Negocios conjuntos. ....	38
4.20. Transacciones entre partes vinculadas. ....	38
4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta. ....	38
4.22. Operaciones interrumpidas. ....	38
5. Inmovilizado material. ....	39
6. Inmovilizado intangible. ....	40
7. Inversiones inmobiliarias. ....	42
8. Arrendamientos. ....	49
8.1. Arrendamientos financieros. ....	49
8.2. Arrendamientos operativos. ....	51
8.2.1. Como arrendador. ....	51
8.2.2. Como arrendatario. ....	55
9. Instrumentos financieros. ....	56
9.1. Activos financieros. ....	56
9.1.1. Activos financieros a corto plazo. ....	56
9.1.2. Activos financieros a largo plazo. ....	59
9.1.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas. ....	62
9.2. Pasivos financieros. ....	64
9.2.1. Pasivos financieros a corto plazo. ....	64
9.2.2. Pasivos financieros a largo plazo. ....	64
10. Fondos propios. ....	66
11. Existencias. ....	70
12. Moneda extranjera. ....	72
13. Situación fiscal. ....	72
14. Ingresos y gastos. ....	75
14.1. Aprovisionamientos. ....	75
14.2. Cargas sociales. ....	75
14.3. Otra información relativa a ingresos y gastos. ....	75
15. Provisiones y Contingencias. ....	76

15.1. Provisiones.....	76
15.2. Contingencias.....	77
16. Información medioambiental. ....	78
17. Subvenciones, donaciones y legados. ....	79
18. Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones interrumpidas. ..	80
19. Hechos posteriores.....	80
20. Operaciones con partes vinculadas. ....	80
21. Otra información. ....	82
21.1. Personal de la entidad.....	82
21.2. Honorarios de los auditores. ....	82
21.3. Garantías recibidas de y con terceros. ....	83
21.4. Información presupuestaria y Decreto 96/2021 .....	83
22. Información segmentada. ....	96
23. Información sobre el período medio de pago a proveedores según Disposición Adicional 3ª deber de información Ley 15/2010 de 15 de julio. ....	96

## **Balance de Situación 31 diciembre 2022**

### BALANCE DE SITUACIÓN AL 31.12.2022 (1/3)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>72.900.015,89</b>	<b>72.700.998,39</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>266.497.259,58</b>	<b>279.500.845,43</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE DE AFECTACION	6	879.660,00	879.660,00	FONDOS PROPIOS	10	87.728.873,51	86.146.910,91
Inmovilizado intangible de afectacion		879.660,00	879.660,00	Patrimonio		56.127.103,77	56.759.312,00
-Terrenos de afectacion		879.660,00	879.660,00	-Patrimonio propio		54.903.583,77	54.903.583,77
INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	1.470.134,97	1.591.571,17	-Patrimonio de afectación aplicado a terrenos		1.223.520,00	1.223.520,00
Inmovilizado intangible		1.470.134,97	1.591.571,17	-Patrimonio de afectación aplicado a construcciones			632.208,23
-Aplicaciones informáticas		1.058.003,72	1.178.955,08	Resultados de ejercicios anteriores		(1.401.203,10)	(1.401.203,10)
-Propiedad industrial		4.686,18	5.171,02	-Resultados de ejercicios anteriores		(1.401.203,10)	(1.401.203,10)
-Terrenos especiales		407.445,07	407.445,07	Otras aportaciones de socios		3.245.066,28	3.245.066,28
INMOVILIZADO MATERIAL	5	435.294,27	618.939,99	-Aportaciones de socios o propietarios		3.245.066,28	3.245.066,28
Inmovilizado material		435.294,27	618.939,99	Resultado del ejercicio		(4.662.808,26)	(2.005.077,39)
-Terrenos		2.539,61	2.539,61	-Resultado del ejercicio		(4.662.808,26)	(2.005.077,39)
-Construcciones		3.882,96	4.086,55	Aportaciones socios aplicadas al inmovilizado intangible		1.731.498,74	1.756.570,83
-Instalaciones técnicas		8.637,81	11.382,88	-Aportaciones socios aplicadas a investigación y derechos de traspaso			
-Maquinaria		5.977,36	6.657,04	-Aportaciones socios aplicadas a aplicaciones informáticas		1.722.543,96	1.746.570,35
-Mobiliario		34.473,01	21.482,40	-Aportaciones socios aplicadas a propiedad industrial		6.509,71	7.555,41
-Equipos informáticos		362.077,65	550.091,79	-Aportaciones socios aplicadas a terrenos especiales		2.445,07	2.445,07
-Elementos de transporte		17.705,87	22.699,72	Aportaciones socios aplicadas al inmovilizado material		636.169,36	701.295,58
-Otro inmovilizado material				-Aportaciones socios aplicadas a terrenos		2.539,61	2.539,61
INVERSIONES INMOBILIARIAS	7	22.526.923,13	23.009.480,99	-Aportaciones socios aplicadas a construcciones		4.086,55	4.290,15
Inversiones inmobiliarias		22.526.923,13	23.009.480,99	-Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas		6.287,75	6.989,15
-Terrenos inmobiliarios		12.159.593,17	12.016.682,15	-Aportaciones socios aplicadas a maquinaria		6.657,04	6.800,44
-Construcciones inmobiliarias		10.268.003,20	10.909.383,99	-Aportaciones socios aplicadas a mobiliario		39.463,00	26.933,99
-Instalaciones técnicas inmobiliarias		99.326,76	83.414,85	-Aportaciones socios aplicadas a equipo informático		554.435,69	626.038,49
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y A SOCIADAS A L/P	9	25.430.256,32	25.718.471,18	-Aportaciones socios aplicadas a elementos transporte		22.699,72	27.693,57
Instrumentos de patrimonio de empresas asociadas		12.651,30	12.651,30	-Aportaciones socios aplicadas a otro inmovilizado material			10,18
-Participaciones en empresas asociadas: CEEI Valencia		30,05	30,05	Aportaciones socios aplicadas a inversiones inmobiliarias		13.953.133,63	14.633.989,50
-Participaciones en empresas asociadas: REDIT		60101	60101	-Aportaciones socios aplicadas a terrenos inmobiliarios		6.013.426,49	6.013.426,49
-Participaciones en empresas asociadas: S.G.R.		12.020,24	12.020,24	-Aportaciones socios aplicadas a construcciones inmobiliarias		7.821.789,38	8.519.406,71
Créditos a empresas asociadas		25.375.592,45	25.638.731,34	-Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas inmobiliarias		117.917,76	101.566,30
-Créditos L/P a empresas asociadas por derechos superficie		17.358.968,45	17.510.765,34	Aportaciones socios aplicadas a inversiones a L/P		14.160.531,04	11051077,37
-Créditos L/P a empresas asociadas por concesiones dominio publico		8.016.624,00	8.127.966,00	-Aportaciones socios aplicadas a fianzas constituidas L/P		1.506,31	1.506,31
Otros activos financieros		42.012,57	67.088,54	-Aportaciones socios aplicadas a instrumentos patrimonio empresas asociadas		12.651,30	12.651,30
-Fianzas en efectivo constituidas a L/P		41.262,64	66.338,61	-Aportaciones socios aplicadas a prestamos concedidos		14.146.373,43	11036.919,76
-Depósitos en efectivo constituidos a L/P		749,93	749,93	Aportaciones Plan Eólico Fondo Promoción		3.939.382,05	4.650.886,12
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	9	22.167.747,20	20.882.875,06	-Aportaciones Fondo Promoción aplicadas a prestamos concedidos		3.939.382,05	4.650.886,12
Créditos a terceros		22.167.747,20	20.882.875,06	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	8	17.619.973,90	17.635.409,34
-Préstamos concedidos L/P: GV (Universidades)		5.795.553,27	5.848.517,37	Otros		17.619.973,90	17.635.409,34
-Préstamos concedidos L/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Empresas		2.690.278,16	3.248.609,80	-Ingreso a distribuir por derechos de superficie		12.678.839,43	12.691.031,90
-Préstamos concedidos L/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Instituciones sin fin lucro		382.493,52	453.969,66	-Ingreso a distribuir por concesiones dominio publico		4.941.134,47	4.944.377,44
-Préstamos concedidos L/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Ayuntamientos		245.304,37	314.844,74	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17	16.114.812,17	175.718.525,18
-Préstamos concedidos L/P: Empresas			26.976,97	Subvenciones recibidas		16.114.812,17	175.718.525,18
-Préstamos concedidos L/P: Institutos Tecnológicos		375.000,00	625.000,00	-Subvenciones Instituto Diversificacion y Ahorro Energia		160.088.551,80	175.380.525,72
-Préstamos concedidos L/P: Ayuntamientos		11.383.121,45	9.189.169,36	-Subvenciones Ministerio Transicion Ecologica y Reto Demografico			337.999,46
-Derechos de cobro a L/P construcciones a revertir		1.285.996,43	1.175.787,16	-Subvenciones Organismo Autonomo LABORA		1.059.860,37	



## BALANCE DE SITUACIÓN AL 31.12.2022 (2/3)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>468.614.557,40</b>	<b>423.029.578,82</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>112.899,53</b>	<b>134.158,79</b>
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	18		191.395,35	PROVISIONES A L/P	15		
Inmovilizado e Inversiones Inmobiliarias			191.395,35	Otras provisiones			
-Inmovilizado e Inversiones Inmobiliarias: Terrenos			191.395,35	-Provisiones a L/P otras responsabilidades			
EXISTENCIAS	11	8.627.999,44	9.843.877,39	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	9	12.899,53	134.158,79
Productos en curso		1.940.280,67	2.023.873,57	Otros pasivos financieros		12.899,53	134.158,79
Productos terminados		6.687.718,77	7.820.003,82	-Fianzas en efectivo recibidas a L/P		12.899,53	134.158,79
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	351.842.806,04	306.323.486,58	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>274.904.414,18</b>	<b>216.095.572,99</b>
Deudores empresas del grupo		340.964.766,08	296.394.490,75	PROVISIONES A C/P	15	22.750,00	85.492,68
-Generalitat, empresa del grupo deudora por presupuesto		340.964.766,08	296.394.490,75	Provisiones a C/P		22.750,00	85.492,68
Deudores empresas vinculadas		619.098,78		-Provisiones a C/P otras responsabilidades		22.750,00	44.298,84
-LABORA, empresa vinculada deudora		619.098,78		-Provisiones a C/P para impuestos			41.93,84
Deudores varios		10.015.381,36	9.923.595,83	DEUDAS A C/P	9	138.136,74	111.800,60
-Deudores por pendientes de abono		3.747.346,04	3.527.811,32	Otros pasivos financieros		138.136,74	111.800,60
-Comisión Europea, deudor		19.787,58	280.056,06	-Fianzas en efectivo recibidas a C/P		138.136,74	111.800,60
-Deudores por alquileres		1.380.431,95	1.495.117,77	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	9	253.215.978,69	199.278.986,37
-Deudores por derechos de superficie				Acreedores empresas del grupo		123.404.004,24	150.167.456,62
-Deudores por concesiones dominio publico		155.527,35	155.527,35	-Generalitat, empresa del grupo acreedora	214	45.276.610,16	42.999.967,64
-Deudores por Plan Eolico Fondo Promocion		7.091.000,00	7.091.000,00	-Generalitat, empresa del grupo presupuesto no reintegrable	214	78.127.394,08	72.016.777,98
-Deterioro valor créditos operaciones comerciales		(2.478.711,56)	(2.625.916,67)	Acreedores varios		129.386.459,36	83.816.931,24
Personal		3.500,00	5.400,00	-Acreedores por obligaciones reconocidas		41.006.774,66	36.467.391,25
-Deudores por préstamos concedidos al personal		3.500,00	5.400,00	-Acreedores por subvenciones concedidas AVEN		15.769,00	15.769,00
Otros créditos con Administraciones Públicas		240.059,82		-Acreedores por periodificación de gastos		122.092,92	36.231,62
-Hacienda Pública, deudora por IVA		239.836,67		-Acreedores por pendientes de cargo		42.248.487,20	27.038.582,11
-Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos		223,15		-Acreedores Bono Social Termino Ministerio		45.993.335,58	20.258.957,26
INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	9	263.138,89	262.756,25	Otras deudas con Administraciones Públicas		425.515,09	445.309,51
Créditos a empresas asociadas		263.138,89	262.756,25	-Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.			104.368,88
-Créditos C/P a empresas asociadas por derechos superficie		151.796,89	151.414,25	-Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.		201.803,02	168.351,27
-Créditos C/P a empresas asociadas por concesiones dominio publico		111.342,00	111.342,00	-Organismos de la Seguridad Social, acreedores		223.078,72	171.856,43
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	9	3.766.863,18	3.061.395,43	-Cuotas a Sindicatos		232,00	336,00
Créditos a terceros		3.766.863,18	3.061.395,43	-Administración de Justicia, acreedora		401,35	396,93
-Préstamos concedidos a C/P: GV (Universidades)		130.274,05	77.309,95	PERIODIFICACIONES A C/P	14	21527.548,75	16.619.293,34
-Préstamos concedidos C/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Empresas		504.936,32	513.245,54	Ingresos anticipados		21527.548,75	16.619.293,34
-Préstamos concedidos C/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Instituciones sin fin lucro		71.476,14	71.476,14	-Ingresos anticipados		21527.548,75	16.619.293,34
-Préstamos concedidos C/P Fondo Promocion-Plan Eolico: Ayuntamientos		44.893,54	48.740,24				
-Préstamos concedidos a C/P: Empresas		36.880,30	71.899,80				
-Préstamos concedidos a C/P: Institutos Tecnológicos		250.000,00	250.000,00				
-Préstamos concedidos a C/P: Ayuntamientos		2.101.371,68	1612.725,29				
-Intereses a C/P de créditos GV (Universidades)		808.836,79	717.906,59				
-Deterioro valor préstamos concedidos a C/P		(181.805,64)	(301.908,12)				
Valores representativos deuda a C/P							
-Otras inversiones financieras a C/P							

### BALANCE DE SITUACIÓN AL 31.12.2022 (3/3)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21
PERIODIFICACIONES A C/P							
Intereses pagados por anticipado -Intereses pagados por anticipado							
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	9	104.113.749,85	103.346.667,82				
Tesorería en Bancos e Instituciones de crédito		104.113.749,85	103.346.667,82				
-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria		54.498.957,60	24.923.189,29				
-Sabadell		20.535.852,51	21.903.836,00				
-Caixabank		21.075.475,29	38.505.250,80				
-Santander		8.003.437,53	18.003.121,16				
-Bancos en el extranjero		26,92	11.270,57				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>541.514.573,29</b>	<b>495.730.577,21</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>541.514.573,29</b>	<b>495.730.577,21</b>

**CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y ORDEN**

**79.486.921,94      30.466.767,65**

Fianzas en valores recibidas	8.492.207,18	11.972.426,48
-Fianzas en valores recibidas	8.492.207,18	11.972.426,48
Receptores de fianzas en valores constituidas		
-Receptores de fianzas en valores constituidas		
Presupuesto de gastos por GF	70.994.714,76	18.494.341,17
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 1	60.721.055,87	6.786.294,69
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 2	3.303.795,51	5.751.283,96
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 3	1.724.925,62	2.568.720,72
-Presupuesto de gastos ejercicio posterior: año 4 y siguientes	5.244.937,76	3.388.041,80

**CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y ORDEN**

**79.486.921,94      30.466.767,65**

Depositantes de fianzas en valores recibidas	8.492.207,18	11.972.426,48
-Depositantes de fianzas en valores recibidas	8.492.207,18	11.972.426,48
Fianzas en valores constituidas		
-Fianzas en valores constituidas		
Gastos plurianuales	70.994.714,76	18.494.341,17
-Gastos plurianuales	70.994.714,76	18.494.341,17

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias

## 31 diciembre 2022

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31.12.2022 (1/2)

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S	NOTAS de la M E M O R I A	31.12.22	31.12.21
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>22</b>	<b>9.888.724,53</b>	<b>9.422.005,70</b>
Ingresos por ventas y prestación de servicios		9.888.724,53	9.422.005,70
-Ingresos por gastos compartidos		(17.301,98)	33.711,72
-Ingresos por entidad de certificación		51.965,52	54.575,53
-Ingresos por seguridad vehículos		6.975.318,37	6.801.511,67
-Ingresos por alquileres		1.773.383,19	1.618.844,29
-Ingresos por seguridad industrial		18.292,60	28.880,45
-Ingresos por promoción industrial		149.108,12	136.404,00
-Ingresos por servicios internacionalización		255.249,18	146.687,64
-Ingresos por derechos de superficie		543.486,65	584.197,40
-Ingresos por concesiones dominio público		(40.506,40)	17.193,00
-Ingresos por venta de parcelas		179.729,28	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>	<b>11- 14</b>	<b>(1.215.877,95)</b>	<b>(280.689,97)</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(1215.877,95)	(280.689,97)
-Variación existencias promoción en curso			
-Variación existencias polígonos construidos		(564.233,43)	(716.601,53)
-Reversión deterioro existencias		6.864.533,76	7.300.445,32
-Pérdida por deterioro existencias		(7.516.178,28)	(6.864.533,76)
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>14</b>	<b>301.812,95</b>	<b>716.601,53</b>
Parcelas terminadas incorporadas al inmovilizado		301.812,95	716.601,53
-Parcelas terminadas incorporadas al inmovilizado		301.812,95	716.601,53
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>14</b>	<b>(33.853,00)</b>	<b>(4.100,00)</b>
Consumos		(33.853,00)	(4.100,00)
-Compra de terrenos y solares			
-Trabajos realizados por otras empresas en polígonos		(33.853,00)	(4.100,00)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>134.523.266,85</b>	<b>103.036.240,14</b>
Subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana	<b>10</b>	12.930.657,89	94.627.589,48
-Subvenciones corrientes recibidas de la Generalitat Valenciana		3.666.256,78	2.350.298,01
-Subvenciones de capital recibidas de la Generalitat Valenciana		109.264.401,11	92.277.291,47
Otras subvenciones recibidas		16.116.797,06	3.312.476,22
-Subvenciones de Fondos Europeos: Inno4Sports		7.239,45	1185,00
-Subvenciones de Fondos Europeos: Success Road		1.453,48	11.021,10
-Subvenciones de Fondos Europeos: Innovacion			10.000,00
-Subvenciones de Fondos Europeos: Creative		54.019,90	9.352,47
-Subvenciones de Fondos Europeos: Compete in Interreg		38.408,93	8.804,12
-Subvenciones de Fondos Europeos: Seimed		789.546,75	152.255,40
-Subvenciones de Fondos Europeos: Coalescencia		37.359,74	21.847,40
-Subvenciones de Fondos Europeos: Finmed			105.714,68
-Subvenciones de Fondos Europeos: InnoVA-FI		27.643,00	46.399,00
-Subvenciones de capital de Entes Públicos: IDAE		14.277.540,72	2.935.267,05
-Subvenciones corrientes del Estado: Ministerio - Bono Social Técnico		337.999,46	
-Subvenciones corrientes de Organismos Autónomos: LABORA - Epriex		545.585,63	
Otros ingresos de gestión corriente		5.475.811,90	5.096.174,44
-Ingreso por reintegro de ayudas Generalitat		43.173,81	218.819,58
-Ingresos por reintegro SBE prestamos		536,47	9,53
-Ingresos por proyectos europeos		24.308,25	
-Ingresos varios		88.215,14	15.591,69
-Ingresos por Plan Eólico Fondo Compensación		3.927.662,58	3.812.529,75
-Ingresos por tasa certificación energética		1.391.915,65	1.049.223,89
<b>Gastos de personal</b>	<b>14</b>	<b>(8.490.333,19)</b>	<b>(7.954.160,11)</b>
Gastos de personal		(8.490.333,19)	(7.954.160,11)
-Sueldos y salarios		(6.433.692,83)	(6.023.287,95)
-Indemnizaciones		(48.990,11)	(8.415,48)
-Seguridad Social a cargo de la empresa		(1.953.317,38)	(1.823.205,03)
-Prestaciones sociales a cargo del empleador		(54.332,87)	(35.734,45)
-Sentencias judiciales de personal			(40.767,20)
-Otros gastos sociales			(22.750,00)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(138.279.508,49)</b>	<b>(105.414.328,94)</b>
Subvenciones Concedidas		(132.366.331,30)	(101.107.389,85)
-Subvenciones de explotación a empresas privadas		(747.299,87)	(1.008.344,40)
-Subvenciones de explotación a Instituciones sin fines de lucro		(1.828.634,57)	(1.147.906,04)
-Subvenciones de explotación a entes y empresas públicas de la GV		(1.200.000,00)	(200.000,00)
-Subvenciones de capital a empresas privadas		(3.189.286,80)	(1.766.375,53)
-Subvenciones de capital a Ayuntamientos		(32.924.677,47)	(29.457.449,87)
-Subvenciones de capital a familias		(8.297.697,13)	(2.029.867,89)
-Subvenciones de capital a Instituciones sin fines de lucro		(1.498.567,39)	(259.225,00)
-Subvenciones de capital a Infraestructura Tecnológica y de Servicios		(53.976.168,13)	(49.238.221,12)
Servicios exteriores		(5.526.631,71)	(3.044.480,76)
-Material de oficina		(46.213,69)	(25.881,94)
-Arrendamientos y cánones		(36.755,14)	(30.096,87)
-Reparaciones y conservación		(350.255,31)	(457.443,93)
-Trabajos realizados por otras empresas		(3.439.263,00)	(2.002.402,06)
-Transportes		(2.898,97)	(20.414,41)
-Primas de seguros		(78.131,30)	(39.662,31)
-Comunicaciones		(377.728,09)	(26.916,80)
-Servicios exteriores diversos		(757.796,29)	(10.167,17)
-Suministros		(136.572,30)	(79.036,28)
-Indemnizaciones		(10.366,57)	(7.180,73)
-Otros servicios exteriores		(65.105)	(579,26)

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31.12.2022 (2/2)

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21
Tributos		(443.955,68)	(474.657,38)
-Tributos locales		(362.411,79)	(331.543,68)
-Tributos autonómicos			(98,32)
-Tributos estatales		(55.432,37)	(31.110,32)
-Otros tributos		(26.111,52)	(11.905,06)
-Multas y sanciones			
Pérdida, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		57.410,20	(787.800,95)
-Pérdidas de créditos comerciales incobrables		(89.794,91)	(460.369,15)
-Dotación provisión operaciones comerciales		(19.936,31)	(327.431,80)
-Reversión deterioro credito operaciones comerciales		339.141,42	
Otros gastos de gestión corriente			
-Otras pérdidas en gestión corriente			
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 - 6 - 7	<b>(1.532.305,78)</b>	<b>(1.341.280,33)</b>
Amortización del inmovilizado		(1.532.305,78)	(1.341.280,33)
-Amortización inmovilizado intangible de afectación			
-Amortización inmovilizado intangible		(666.363,77)	(569.999,66)
-Amortización inmovilizado material		(205.970,22)	(89.985,03)
-Amortización inversiones inmobiliarias		(659.971,79)	(681.295,64)
<b>Exceso de provisiones</b>	15	<b>21.548,84</b>	<b>15.620,08</b>
Exceso de provisiones		21.548,84	15.620,08
-Exceso de provisiones para otras responsabilidades		21.548,84	
-Exceso de provisiones para impuestos			15.620,08
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	7	<b>300.496,04</b>	<b>(119.482,09)</b>
Deterioro y pérdidas del inmovilizado		(36.014,03)	(265.453,51)
-Pérdidas deterioro inversiones inmobiliarias		(36.014,03)	(265.453,51)
-Reversión deterioro inversiones inmobiliarias			
Resultados por enajenaciones y otros		336.510,07	145.971,42
-Pérdidas de inmovilizado intangible			
-Pérdidas de inmovilizado material			
-Pérdidas de inversiones inmobiliarias			(1215.068,47)
-Beneficio de inmovilizado material			
-Beneficio de inversiones inmobiliarias		336.510,07	1.361.039,89
<b>Otros resultados</b>		<b>(374.135,21)</b>	<b>(376.426,47)</b>
Otros resultados		(374.135,21)	(376.426,47)
-Gastos excepcionales		(374.135,21)	(376.426,47)
-Ingresos excepcionales			
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>(4.890.164,41)</b>	<b>(2.300.000,46)</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>118.535,96</b>	<b>150.489,72</b>
Ingresos Financieros		118.535,96	150.489,72
-Intereses c/c IVACE		1.174,48	
-Intereses arrendamientos financieros		15.435,44	7.996,32
-Intereses depósitos			
-Ingresos de créditos: GV (Universidades)		90.930,20	133.742,52
-Otros ingresos financieros		10.995,84	8.750,88
<b>Gastos Financieros</b>		<b>(10.642,88)</b>	<b>(23.438,28)</b>
Gastos Financieros		(10.642,88)	(23.438,28)
-Intereses deuda C/P con entidades de credito			
-Intereses de demora			(192184)
-Intereses confirming otras entidades crédito			
-Otros gastos financieros		(10.642,88)	(21516,44)
<b>Diferencias de cambio</b>	12	<b>(639,41)</b>	<b>(427,39)</b>
Diferencias de cambio		(639,41)	(427,39)
-Diferencias de cambio		(639,41)	(427,39)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>120.102,48</b>	<b>168.359,02</b>
Deterioros y pérdidas		120.102,48	168.359,02
-Perdidas deterioro créditos a C/P		(46.899,62)	(11.695,32)
-Reversión deterioro créditos a L/P		167.002,10	180.054,34
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>227.356,15</b>	<b>294.983,07</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(4.662.808,26)</b>	<b>(2.005.017,39)</b>
Impuesto sobre beneficios			
-Impuesto sobre beneficios			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(4.662.808,26)</b>	<b>(2.005.017,39)</b>

## Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 31 diciembre 2022

## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL 31.12.2022

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	NOTAS de la MEMORIA	31.12.22	31.12.21
<b>RESULTADO CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(4.662.808,26)</b>	<b>(2.005.017,39)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto</b>	17	<b>1.605.446,00</b>	<b>103.555.787,06</b>
Subvenciones recibidas		1.605.446,00	103.555.787,06
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.605.446,00</b>	<b>103.555.787,06</b>
<b>Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	17	<b>(545.585,63)</b>	<b>(421.220,55)</b>
Subvenciones recibidas		(545.585,63)	(421.220,55)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(545.585,63)</b>	<b>(421.220,55)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(3.602.947,89)</b>	<b>101.129.549,12</b>

## ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31.12.2022

	PATRIMONIO	PRIMA EMISION	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS PATRIMONIO NETO	AJUSTES CAMBIOS VALOR	APORTACIONES DE SOCIOS APLICADAS	SUBVENCIONES RECIBIDAS	T O T A L
<b>SALDO A 31.12.2020</b>	58.353.943,77				(1.401.203,10)	2.616.668,93	(4.590.380,22)			10.670.817,03	31.784.026,20	75.098.005,17	172.531.877,78
Ajustes por cambios criterio 2020 Ajustes por errores 2020													
<b>SALDO AJUSTADO A 01.01.2021</b>	58.353.943,77				(1.401.203,10)	2.616.668,93	(4.590.380,22)			10.670.817,03	31.784.026,20	75.098.005,17	172.531.877,78
Total ingresos y gastos reconocidos Otras operaciones con socios o propietarios Otras variaciones del patrimonio neto	(1.594.631,77)					(2.616.668,93)	(2.005.017,39) 4.590.380,22			6.964.592,31	1.009.793,20	103.134.566,51 (2.514.046,50)	101.129.549,12 1.388.872,72 4.450.545,81
<b>SALDO A 31.12.2021</b>	56.759.312,00				(1.401.203,10)		(2.005.017,39)			17.635.409,34	32.793.819,40	175.718.525,18	279.500.845,43
Ajustes por cambios criterio 2021 Ajustes por errores 2021													
<b>SALDO AJUSTADO A 01.01.2022</b>	56.759.312,00				(1.401.203,10)		(2.005.017,39)			17.635.409,34	32.793.819,40	175.718.525,18	279.500.845,43
Total ingresos y gastos reconocidos Otras operaciones con socios o propietarios Otras variaciones del patrimonio neto	(632.208,23)					3.245.066,28	(4.662.808,26) 2.005.017,39			(15.435,44)	1.626.895,42	1.059.860,37 (15.629.973,38)	(3.602.947,89) 6.244.770,86 (15.645.408,82)
<b>SALDO A 31.12.2022</b>	56.127.103,77				(1.401.203,10)	3.245.066,28	(4.662.808,26)			17.619.973,90	34.420.714,82	161.148.412,17	266.497.259,58



## Estado de Flujos de Efectivo 31 diciembre 2022

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31.12.2022

	NOTAS de la MEMORIA	31.12.2022	31.12.2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(4.662.808,26)</b>	<b>(2.005.017,39)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>1.598.687,91</b>	<b>1.517.668,74</b>
Amortización del inmovilizado		1532.305,78	1341280,33
Correcciones valorativas por deterioro			
Variación de provisiones		510.145,87	448.983,88
Imputación de aportaciones de socios aplicadas			
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(336.510,07)	(145.97142)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros			
Ingresos financieros		(18.535,96)	(50.489,72)
Gastos financieros		10.642,88	23.438,28
Diferencias de cambios		639,41	427,39
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Otros ingresos y gastos			
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>13.271.141,24</b>	<b>(21.823.512,05)</b>
Existencias		564.233,43	1433.203,06
Deudores y otras cuentas a cobrar		(45.519.319,46)	(96.716.120,14)
Otros activos corrientes		(561354,66)	2.410.000,00
Acreedores y otras cuentas a pagar		53.936.992,32	64.628.007,55
Otros pasivos corrientes		4.871848,87	(543.194,83)
Otros activos y pasivos no corrientes		(21259,26)	6.964.592,31
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>107.893,08</b>	<b>127.051,44</b>
Pagos de intereses		(10.642,88)	(23.438,28)
Cobros de dividendos			
Cobros de intereses		18.535,96	150.489,72
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios			
Otros pagos (cobros)			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>10.314.913,97</b>	<b>(22.183.809,26)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(1.675.122,11)</b>	<b>(14.277.093,97)</b>
Empresas del grupo y asociadas			(11.125.385,17)
Inmovilizado intangible		(544.927,57)	(883.535,06)
Inmovilizado material		(22.324,50)	(48.703,35)
Inversiones inmobiliarias			
Otros activos financieros		(1107.870,04)	(1658.075,04)
Activos no corrientes mantenidos para la venta			(191395,35)
Otros activos			
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>468.707,17</b>	<b>3.576.740,52</b>
Empresas del grupo y asociadas		345.625,06	30.127,76
Inmovilizado intangible			
Inmovilizado material			
Inversiones inmobiliarias		123.082,11	3.546.612,76
Otros activos financieros			
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
Otros activos			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(1.206.414,94)</b>	<b>(10.700.353,45)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>(8.340.777,59)</b>	<b>102.009.392,73</b>
Incremento de patrimonio			103.616.268,46
Disminución de patrimonio		(13.212.739,29)	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio			
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
Aportaciones de socios aplicadas		1626.895,42	1009.793,20
Otras aportaciones de socios		3.245.066,28	(2.616.668,93)
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>			
Emisión: obligaciones y otros valores negociables			
Emisión: deudas con entidades de crédito			
Emisión: deudas con empresas del grupo y asociadas			
Emisión: otras deudas			
Devolución y amortización: obligaciones y otros valores negociables			
Devolución y amortización: deudas con entidades de crédito			
Devolución y amortización: deudas con empresas del grupo y asociadas			
Devolución y amortización: otras deudas			
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>			
Dividendos			
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>(8.340.777,59)</b>	<b>102.009.392,73</b>
<b>Efecto de las variaciones en los tipos de cambio</b>		<b>(639,41)</b>	<b>(427,39)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>767.082,03</b>	<b>69.124.802,63</b>
<b>Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio</b>		<b>103.346.667,82</b>	<b>34.221.865,19</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>104.113.749,85</b>	<b>103.346.667,82</b>

# Memoria Cuentas Anuales 31 diciembre 2022

## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), según el artículo 102 de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines de gestión de la política industrial de la Generalitat y apoyo a las empresas, en materia de innovación para la competitividad y modernización de las medianas y pequeñas empresas y áreas industriales, emprendimiento, internacionalización y captación de inversión, diseño y desarrollo de medidas de financiación del sector privado que no afecte al marco de actuación atribuido al IVF sin perjuicio de los convenios de colaboración y restantes acuerdos que se instrumenten entre este y el IVACE, la seguridad industrial de productos e instalaciones industriales, la metrología, vehículos y empresas y el fomento del ahorro, la eficiencia energética y las fuentes de energías renovables, así como la gestión de la política energética de la Generalitat.

El artículo 1.1 del Decreto 4/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), tras la modificación efectuada por el Decreto 110/2021, de 6 de agosto, del Consell, de modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), especifica que el IVACE es una entidad de derecho público encuadrada en el sector público administrativo, de las previstas en el artículo 2.3.a.3º de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

El IVACE, en virtud del artículo 4 del Decreto 175/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, está encuadrado en esta Conselleria y presidido por la persona titular de la Conselleria, a quien corresponde la dirección estratégica, la evaluación y el control de la actividad del IVACE y bajo cuya dependencia directa se sitúa la Dirección General del IVACE.

Los órganos del IVACE son la Presidencia, el Consejo de Dirección y la Dirección General. En cuanto a la organización, la Dirección General del IVACE se asiste de una dirección adjunta cuya titularidad corresponde a la persona que esté al frente de la dirección general con competencias en materia de internacionalización. Además, en función de sus ámbitos competenciales, el IVACE se estructura en: IVACE Innovación, IVACE Parques Empresariales, IVACE Energía e IVACE Internacional.

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial tiene entre sus competencias en 2022:

- a) Promover y estimular la competitividad empresarial, el desarrollo sostenible y la adaptación de las empresas de la Comunitat Valenciana a las exigencias del mercado, facilitando la realización de actuaciones de I+D+i empresarial, en cuanto no afecten a las competencias asignadas a otros departamentos en materia de innovación.
- b) Potenciar la reorganización, reconversión y modernización de las pequeñas y medianas empresas, así como impulsar su creación e implantación, prestando particular atención al desarrollo tecnológico, la innovación para la competitividad y modernización de las medianas y pequeñas empresas y áreas industriales, la internacionalización y comercialización.
- c) Fomentar y apoyar las actuaciones conjuntas de cooperación, concentración o fusión, entre las pequeñas y medianas empresas que propicien una mejora en la competitividad empresarial de la Comunitat Valenciana.
- d) Promover, fomentar y prestar los servicios que contribuyan a la competitividad de la pequeña y mediana empresa de la Comunitat Valenciana, así como su internacionalización.
- e) Promocionar y velar por la seguridad industrial de productos e instalaciones industriales y la metrología, promoviendo la colaboración administrativa.
- f) Ejecutar la ordenación y planificación energética en el ámbito de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con las directrices generales del Consell, en coordinación con las distintas administraciones y en el marco de la política energética común de la Unión Europea.
- g) Atraer, promocionar y mantener la inversión, tanto nacional como extranjera, en la Comunitat Valenciana.
- h) Participación, en el marco de sus competencias, en el diseño, coordinación, dirección y supervisión de los planes de apoyo al sector privado en colaboración con los órganos de la Administración europea, central y autonómica.

La actuación del IVACE, aprobada por los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, tiene como objetivos básicos:

- Incrementar la inversión empresarial realizada en materia de I+D+i.
- Elevar el peso de la Industria en la actividad económica de la Comunitat y facilitar su adaptación a la industria 4.0.
- Incrementar la participación en programas europeos de I+D+i y los retornos obtenidos.
- Potenciar la actividad y la capacidad para desarrollar excelencia en materia de I+D de los Centros Tecnológicos de la CV.
- Promover la cooperación de los Centros Tecnológicos de la CV con las empresas valencianas en proyectos de I+D de carácter no económico para impulsar la generación de conocimiento y tecnología y facilitar la transferencia de los resultados alcanzados a las mismas.
- Impulsar el emprendimiento innovador y/o de base tecnológica orientado a los ámbitos tecnológicos identificados en la Estrategia RIS3 CV.
- Desarrollar el tejido asociativo y los clústeres en la CV para facilitar la incorporación de estrategias innovadoras en las pymes.
- Aumentar la dimensión de las empresas que componen el tejido empresarial de la CV.
- Mejora de la intensidad energética final medida como la cantidad de energía consumida para producir una unidad de PIB. Favorecer la introducción de tecnologías energéticamente más eficientes en las empresas, ciudadanos y Administración pública. Fomentar la movilidad sostenible, el desarrollo del vehículo eléctrico y la infraestructura de recarga asociada.
- Incrementar la participación de las energías renovables en el consumo de energía final de la CV y en el mix de generación eléctrica. Aumentar la contribución de las energías renovables en el transporte en línea con los objetivos marcados por la Unión Europea. Impulsar decididamente el autoconsumo energético.
- Reducir los consumos y costes energéticos propios de la Administración autonómica en un 25% en 2025 respecto del 2014.
- Incrementar los servicios en materia de certificación energética, aumentar la información y difusión de proyectos energéticamente sostenibles, reforzando la colaboración entre agentes.
- Mejorar el posicionamiento internacional de las empresas de la CV.
- Diseñar servicios avanzados de consultoría específica para mejorar la gestión en internacionalización, y más concretamente, la internacionalización digital.
- Impulsar la especialización de recursos humanos en internacionalización, a través de la formación y la empleabilidad en dicho ámbito.
- Atracción de proyectos empresariales de alto impacto económico por su alto grado de generación de riqueza y empleo.
- Reforzar la colaboración con el resto de agentes responsables de la internacionalización de las empresas de la CV.
- Planificación Territorial. Optimizar la ubicación estratégicamente. Diseño de la actuación. Adecuación de la oferta a la demanda. Ordenar y racionalizar los esfuerzos inversores que realicen las distintas Administraciones que intervienen en la creación, ampliación y mejora de suelo industrial bajo la dirección de la Generalitat. Promoción de suelo industrial con el fin de atraer a la CV, tanto a inversores extranjeros como de otras comunidades autónomas. Gestión de los parques promovidos por GVA.
- Realización de funciones relativas a la inspección técnica de vehículos.
- Realización de actividades de carácter material o técnico en materia de seguridad industrial y metrología.
- Impulsar y fomentar la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas y otras entidades de la Comunitat Valenciana.
- Fomentar la igualdad en el ámbito de la contratación, así como en la gestión de subvenciones y becas.
- Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.
- Las líneas de ayuda del IVACE para las pymes valencianas se publicarán en su totalidad en el primer trimestre del ejercicio vigente.
- Evaluación de las convocatorias de ayuda publicadas por el IVACE para el apoyo a la innovación durante el primer semestre de 2022. La evaluación se realizará durante el segundo semestre de 2022 sobre el colectivo de empresas que hayan sido beneficiadas de una ayuda del IVACE.

Para alcanzar estos objetivos, según los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, la actuación del IVACE en 2022 debe desarrollar como principales líneas de actuación:

- Apoyo a proyectos de I+D realizados individualmente por pyme o en cooperación con otras empresas.
- Servicio de certificación de I+D+i que permita a las pymes acceder a deducciones fiscales.
- Apoyo al desarrollo de proyectos de innovación empresarial, soluciones tecnológicas innovadoras e industria 4.0.
- Servicio de impulso a la participación de empresas en programas internacionales de fomento de la I+D+i a través de la Enterprise Europe Network SEIMED.
- Apoyo a las actividades de I+D de carácter no económico desarrolladas por los Centros Tecnológicos de la CV. En particular, las siguientes: actividades de I+D independiente; actividades de difusión de resultados de las investigaciones; actividades de transferencia de conocimientos; actividades de mejora de las infraestructuras de investigación.
- Establecer una partida presupuestaria de carácter plurianual destinada a la Red de Centros Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, para asegurar la financiación de esta entidad en su labor en la generación de conocimiento y excelencia en I+D mediante la realización de proyectos a largo plazo.
- Apoyo a proyectos de I+D de carácter no económico en cooperación con empresas.
- Promoción del emprendimiento y prestación de servicios destinados a emprendedores, especialmente el orientado a nuevas empresas de base tecnológica, a través de la iniciativa europea SCALE UP, EEN SEIMED.
- Servicio de acompañamiento a entidades, clústeres y asociaciones empresariales para facilitar la incorporación de estrategias innovadoras en las pymes, con especial atención a los European Digital Innovation Hubs.
- Aumentar la dimensión empresarial de las pymes mediante el acceso a servicios avanzados de digitalización e innovación empresarial.
- Aumento de la competitividad industrial y empresarial mediante la mejora de la eficiencia energética: incentivos a la inversión y líneas de financiación.
- Desarrollo de programas de asesoramiento energético e implantación de sistemas de gestión energética ISO 50001 destinados a empresas con el objetivo de reducir su consumo y costes energéticos, aumentando así su competitividad.
- Fomento de la movilidad sostenible y de medidas de ahorro y eficiencia energética en los servicios públicos y en la edificación.
- Impulso al desarrollo del vehículo eléctrico y al despliegue de la infraestructura de recarga.
- Energías renovables: incentivos a la inversión en materia de energías renovables, tanto térmicas como eléctricas y biocarburantes.
- Gestión de los incentivos fiscales del tramo autonómico en materia de energías renovables.
- Gestión del Fondo de Compensación vinculado al Plan Eólico de la CV.
- Incentivos y medidas de promoción y apoyo al autoconsumo eléctrico.
- Incentivos al autoconsumo colectivo en Comunidades Energéticas.
- Gestión energética de los edificios públicos de la Generalitat. Implantación del Acuerdo del Consell de 16 de diciembre de 2016, del Consell, por el que se aprueba el Plan de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y el autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la Generalitat.
- Control normativo y reglamentario en materia de eficiencia energética: certificación energética de edificios.
- Medidas de difusión y colaboración en materia de energías renovables y eficiencia energética.
- Elaboración y ejecución del Plan de Promoción Exterior de la CV en colaboración con las principales asociaciones de exportadores y de las Cámaras de Comercio de la Comunitat.
- Incrementar el apoyo en destino a los procesos de internacionalización de las empresas y de la Comunitat, a través de la Red Exterior de IVACE Internacional.
- Elaborar informes de inteligencia competitiva.
- Impulsar la internacionalización digital de las empresas de la CV.
- Diseñar un programa innovador de jornadas, talleres y seminarios sobre internacionalización.
- Impulsar programas o servicios que muestren a las empresas las oportunidades que los ODS representan para su internacionalización.
- Reforzar los servicios de asesoramiento especializado en los procesos de internacionalización introduciéndolas en los canales de distribución, impulsando el desarrollo de estrategias de posicionamiento online en los mercados internacionales, sus estrategias ecommerce, así como de entrada en mercados electrónicos, de políticas de marca y de diferenciación de la oferta exportadora, así como apoyando su participación en procesos de contratación pública internacional, la búsqueda de financiación internacional, sus procesos de consolidación internacional o la expansión internacional de startups.
- Apoyar los planes de internacionalización de las pymes valencianas que participan en los programas de mejora de gestión para facilitar su salida al exterior.

- Impulsar la formación teórica y práctica en internacionalización de jóvenes de la CV.
- Apoyar la formación especializada en contenidos de internacionalización en colaboración con las Universidades y centros de formación profesional de la Comunitat.
- Reforzar la especialización digital en esta materia.
- Fomentar a través de esta formación la paridad.
- Facilitar el contacto entre empresas y personal especializado en materia internacional.
- Promocionar la CV para la captación de inversión.
- Mejorar el servicio al inversor en su proceso de implantación en la CV.
- Apoyar a las empresas extranjeras implantadas en la CV para el mantenimiento o ampliación de su inversión.
- Favorecer y acelerar los proyectos de inversión o reinversión que hayan sido calificados como prioritarios (Punto de Aceleración a la Inversión en el marco de la Ley de Aceleración de la Inversión a proyectos prioritarios).
- Utilización de las infraestructuras nacionales y europeas ya existentes que faciliten la labor de apoyo a las empresas en el exterior.
- Colaboración con organismos como asociaciones sectoriales, Cámaras e ICEX, así como con los Ayuntamientos a través de programas conjuntos que permitan impulsar la internacionalización de las empresas de la Comunitat.
- Planificación Territorial. Optimizar la ubicación estratégicamente. Diseño de la actuación. Adecuación de la oferta a la demanda.
- Ordenar y racionalizar los esfuerzos inversores que realicen las distintas Administraciones que intervienen en la creación de suelo industrial bajo la dirección de la Generalitat.
- Promoción de suelo industrial con el fin de atraer a la CV, tanto a inversores extranjeros como de otras comunidades autónomas, utilizando las diversas fórmulas de comercialización aprobadas: venta, venta con pago aplazado, derechos de superficie y arrendamiento *ad aedificandum*.
- Gestión de los parques empresariales propiedad de GVA.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en los pliegos de comercialización.
- Delimitación de Enclaves Tecnológicos en los parques promovidos por la Generalitat. IVACE Parques Empresariales, como entidad gestora de València-Parc Tecnològic, es competente para delimitar Enclaves Tecnológicos.
- Ayudas para la reindustrialización de las comarcas.
- Creación, gestión y mantenimiento del Mapa de Suelo Industrial de la CV.
- Categorización de todas las áreas empresariales de la CV, conforme a la Ley 14/18 de Áreas de la CV.
- Mantenimiento del archivo oficial de todos los vehículos matriculados en cada provincia de la CV.
- Controlar el correcto funcionamiento del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos, así como en general, el cumplimiento por parte de los concesionarios de las condiciones de carácter técnico y de funcionamiento impuestas por la normativa vigente y por las estipulaciones del contrato.
- Asesoramiento y centralización del funcionamiento de las empresas concesionarias.
- Asesoramiento e información a la Generalitat y a la Dirección General de Tráfico en materia de Inspección Técnica de Vehículos.
- Asesoramiento técnico y seguimiento de las actuaciones realizadas por los organismos de control (OC) y los organismos autorizados de verificación metrológica (OAVM).
- Asesoramiento y estudios técnicos relativos a la normativa de desarrollo reglamentario.
- Asesoramiento e informes técnicos relativos a la resolución de expedientes.
- Asesoramiento en consultas y reclamaciones y envío de información a titulares.
- Asesoramiento técnico, mantenimiento y actualización de los registros especiales de los servicios territoriales de Industria y Energía.
- Apoyo técnico en la corrección de los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria.
- Asesoramiento y apoyo técnico en actuaciones de vigilancia de mercado de productos industriales.
- Incorporar en las bases reguladoras de subvenciones públicas, cláusulas que fomenten la implantación de planes de igualdad en las empresas.
- Elaboración y seguimiento del PIO del IVACE 2019-2022.
- Incorporar a los pliegos de contratación, cláusulas sociales en materia de igualdad de género.
- Incorporar en las bases reguladoras de subvenciones públicas, cláusulas sociales en materia de igualdad de género.
- Difundir instrucciones y manuales para facilitar la normalización del lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.
- Alinear las políticas del Consell con la estrategia 2030 y los acuerdos de la cumbre de Glasgow 2021.

Las convocatorias de ayudas del IVACE del ejercicio 2022 destinadas al apoyo de la I+D, la innovación tecnológica, el ahorro energético, la eficiencia energética, las energías renovables, y la internacionalización de las empresas cuentan con financiación de la Unión Europea, en un porcentaje del 60%, a través del Programa FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027; mientras que las ayudas a la formación y al empleo en materia de internacionalización disponen de financiación europea en un 50% en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de la Comunitat Valenciana 2021-2027.

El IVACE tiene su domicilio social en la Ciudad Administrativa 9 de Octubre (Torre 2), calle de la Democràcia (antes Castán Tobeñas), nº 77, código postal nº 46018 de València.

### **Retorno a la gestión pública directa del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)**

En el ejercicio 2013, según lo establecido en el Decreto ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, y en la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat, se extinguió la sociedad mercantil pública Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (SEPIVA) mediante la cesión de sus activos y pasivos a favor del IVACE, y efectuada su extinción, según el artículo 28.3 tanto del Decreto ley 7/2012 como de la Ley 1/2013, “toda mención a la misma que figuren en el ordenamiento jurídico, planes y programas deberá entenderse realizada al Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial y/o a la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, en atención, en su caso, a las funciones asumidas.”.

De conformidad con el Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) habían pasado a gestionarse de forma indirecta a través de concesiones administrativas. Bajo la superior dirección de la Generalitat Valenciana, las funciones realizadas por SEPIVA eran el archivo, seguimiento y control, colaboración material y técnica, y demás funciones auxiliares. Estas funciones se han mantenido en el IVACE.

El conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en cuanto órgano de contratación, comunicó en septiembre de 2021 a las empresas concesionarias la voluntad del actual Consell de la Generalitat de finalizar el vigente régimen de concesión administrativa de la prestación del servicio de ITV en la Comunitat Valenciana y, en consecuencia, que el contrato finalizara una vez cumplida su duración inicial de 25 años; que no existirá prórroga, y que se efectuaba la denuncia formal prevista en el expediente contractual.

Mediante el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, se autorizó la creación de la Societat Valenciana d’Inspecció Técnica de Vehicles, S.A. (SITVAL), como sociedad mercantil de la Generalitat, cuyo objeto es la prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), por lo que realizará las inspecciones técnicas de los vehículos por encargo de la Generalitat. Asimismo, designa al IVACE como órgano de supervisión, quedando pendiente de desarrollo reglamentario las funciones, estructura y, en su caso, las posibles contraprestaciones por el ejercicio de dichas funciones, siempre conforme a lo dispuesto en el apartado f del artículo 2 del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. La Conselleria competente en materia de Industria ejercerá las funciones de seguimiento y control de la prestación del servicio, así como la potestad sancionadora. El Decreto Ley 3/2022 también establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV.

En el Decreto 192/2022, de 4 de noviembre, del Consell, se establecen las funciones que el IVACE realizará como órgano de supervisión: mantenimiento y atención del archivo oficial de vehículos matriculados en la Comunitat Valenciana, asesoramiento técnico en materia de vehículos, cumplimiento de los centros de formación, auditoría técnica y comprobación, y supervisión adicional. No obstante, se establece en el Decreto 192/2022 que entrará en vigor “al día siguiente a la finalización de la concesión administrativa actual”.

Las concesiones administrativas finalizaron el 31 de diciembre de 2022, si bien el Consell concedió una prórroga hasta el 24 de febrero de 2023 para algunas estaciones de ITV y hasta el 3 de marzo de 2023 para otras.

Con la creación de la Societat Valenciana d’Inspecció Técnica de Vehicles, S.A. (SITVAL), la asunción por ésta de las funciones que venían desarrollando las empresas concesionarias y la adscripción directa de las instalaciones de las estaciones de ITV, se prevé que el IVACE dejará de registrar ingresos por cánones por importe de 7.000.000,00 € e ingresos por arrendamientos por importe de 1.200.000,00 € (ver **nota 8**),



reduciendo los gastos por el impuesto de bienes inmuebles en 60.000,00 €. El valor neto contable de las estaciones de ITV a 31 de diciembre de 2022 asciende a 818.738,69 € (ver **nota 7**). A la fecha de formulación de las Cuentas, están pendientes de definir las posibles contraprestaciones que percibiría IVACE por sus funciones como órgano de supervisión.

### **Creación de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)**

El artículo 166 de la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat (DOGV nº 9501, 30.12.2022) crea la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) y la adscribe a la Conselleria que ostente las competencias en materia de energía.

El apartado veintinueve del artículo 166 de la Ley 8/2022 establece que se “extingue la Unidad de Energía del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, cuyas funciones y competencias asumirá la Agencia Valenciana de la Energía.”, y que el “personal que preste servicios en la Unidad de Energía del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial se integrará en la AVEN y conservará la totalidad de los derechos que tenga reconocidos, incluida su antigüedad.”.

No obstante, aunque la Ley 8/2022 entró en vigor el 1 de enero de 2023, el apartado treinta del artículo 166 de la Ley 8/2022 establece que la puesta en funcionamiento de la AVEN estará condicionada a la aprobación de su desarrollo reglamentario por el Consell y que, hasta la puesta en funcionamiento de la AVEN, las competencias y funciones que se le atribuyen en la Ley 8/2022 “continuarán ejerciéndolas los órganos y las unidades que las ostenten actualmente.” Se prevé que el desarrollo reglamentario se produzca a lo largo del ejercicio 2023 y que la nueva Agencia Valenciana de la Energía entre en funcionamiento en 2024.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Las Cuentas Anuales se presentan en euros y con las siguientes bases:

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica parte del Plan General Contable 2007, con objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de su actividad a fecha 31 de diciembre de 2019, y asegurar la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por la Directora General del IVACE.

Asimismo, los registros contables se presentan de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, establece en su Disposición Adicional Vigésima octava que “2. Las entidades de derecho público integradas en el sector público administrativo a que se refiere el artículo 3.1.c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, aplicarán el mismo plan general de contabilidad que la Administración de la Generalitat, salvo que, por causas justificadas, que harán constar en sus cuentas anuales, continúen aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan general de contabilidad de la empresa española.”

La crisis ocasionada por el COVID-19 en el ejercicio 2020, impidió realizar los trabajos de adaptación de la contabilidad al Plan General de Contabilidad Pública aplicado en la Administración de la Generalitat, tanto a nivel técnico como a nivel informático y de asistencia profesional.

Durante los ejercicios 2021 y 2022, en IVACE se ha implantado el teletrabajo y, consecuentemente, la administración electrónica, viéndose alterados notablemente los procesos habituales de trabajo y ocasionándose grandes dificultades a nivel técnico. El sobreesfuerzo requerido al personal informático para que resultase operativa la puesta en marcha del teletrabajo y de la administración electrónica a la

mayor prontitud, ha imposibilitado las necesarias adaptaciones informáticas para implantar dicho plan contable.

Asimismo, tal y como se ha mencionada en la **nota 1** Actividad de la empresa, el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, autorizó la creación de la Societat Valenciana d'Inspecció Tècnica de Vehicles, S.A. (SITVAL) como sociedad mercantil de la Generalitat, cuyo objeto es la prestación del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), y designó al IVACE como órgano de supervisión cuyas funciones se regulan en el Decreto 192/2022, de 4 de noviembre, del Consell. En el Decreto Ley se establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV. Así pues, el retorno a la gestión pública directa del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) será un proceso complejo que se materializará a lo largo del ejercicio 2023 y en el que se verán implicados IVACE y SITVAL entre otros.

## **2.2. Principios contables.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta Memoria. No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Directora General ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

El IVACE ha elaborado sus cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento puesto que el IVACE recibe de la Generalitat los fondos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Dado que no tiene ánimo de lucro, en el caso de que no genere los recursos suficientes, la continuidad de la entidad depende de estas aportaciones. En la elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado una gestión continuada en el futuro, ya que se estima que la Generalitat continuará realizando las aportaciones necesarias.

## **2.4. Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación contable, que le es de aplicación, la Directora General presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior.

## **2.5. Agrupación de partidas.**

En la presentación de los estados financieros no se han agrupado partidas.

## **2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 no han existido cambios en los criterios contables.

## **2.7. Corrección de errores.**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 no se ha realizado ninguna corrección de errores.

## **2.8. Elementos recogidos en varias partidas.**

En el siguiente cuadro se detallan los elementos recogidos en diferentes partidas de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Proyecto	TERRENOS AFECTACION	INVESTIGACION	APLICACIONES INFORMATICAS	TERRENOS ESPECIALES	PROPIEDAD INDUSTRIAL	TERRENOS	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TECNICAS	MAQUINARIA	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	ELEMENTOS TRANSPORTE	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS TERRENOS	INVERSIONES INMOBILIARIAS CONSTRUCCIONES	INVERSIONES INMOBILIARIAS INSTALACIONES	TOTAL	Amortización Acumulada	Deterioros	VALOR NETO CONTABLE
* MOBIL., INSERES Y MAT. OFICINA IVACE									884,52	806.339,14	7.025,72		43.868,02				858.117,40	-824.677,18		33.440,22
* ESTUDIOS Y TRABAJOS IVACE		56.999,90															56.999,90	-56.999,90		
* SISTEMA INFORMATICO IVACE			6.923.711,89					19.900,02			1.226.028,02						8.169.639,93	-6.749.558,56		1.420.081,37
* INSTALACIONES, REFORMAS ... IVACE								305.047,42	7.496,44	9.930,43	744,91						323.219,20	-308.604,03		14.615,17
* IMAGEN IVACE					55.400,77												55.400,77	-50.714,59		4.686,18
* IVACE-ALICANTE										9.364,59				448.457,33	2.309.346,91	218.612,56	2.985.781,39	-1.555.112,87		1.430.668,52
* EQUIPOS AUDIOVISUALES IVACE										10.059,31	399,00						10.458,31	-10.458,31		
* PARC TECNOLOGIC						2.539,61		8.153,52									10.693,13	-5.191,94		5.501,19
* IVACE PT																				
* VEHICULOS Y ELEMENTOS DE TRANSP IVACE												95.056,94					95.056,94	-77.351,07		17.705,87
* CENTROS DE RECURSOS								2.032,96									2.032,96	-1.111,58		921,38
* INESCOPELICHE														75.727,02			75.727,02			75.727,02
* CEBI ELICHE										15.397,54	14.087,73						1.520.257,41	-985.739,20		534.518,21
* UT INESCOP VALL D'UIXO														184.818,95	956.010,98	349.942,21	1.520.257,41	-985.739,20		534.518,21
* UT AITEXTONTENIENTE														4.038,80	111.397,61		115.436,41	-73.545,63		41.890,78
* AITEXTONTE														65.597,66	1.406.195,87	12.983,83	1.484.777,36	-694.653,47		790.123,89
* AITEXTONTE														230.788,65	2.302.022,60	21.135,73	2.553.946,98	-1.326.385,79		1.227.561,19
* AUJUBI														138.713,60			138.713,60			138.713,60
* CEBI VALENCIA														377.944,23	1.387.430,41	367.161,63	2.132.536,27	-1.241.457,31		891.078,96
* AITEXTONTE														228.139,67	1.009.698,88	3.507,42	1.241.345,97	-552.795,16		688.550,81
* AIDIMA BENICARLO														18.493,78	431.777,62	107.514,17	557.785,57	-355.795,52		201.990,05
* AIMMEPT														669.057,34	1.395.253,98	16.251,33	2.080.562,65	-904.200,02		1.176.362,63
* ITEPT														565.820,92			565.820,92			565.820,92
* AINAPT														553.846,70			553.846,70			553.846,70
* ITIPT														274.358,23			274.358,23			274.358,23
* AIDIMAPT														636.016,06			636.016,06			636.016,06
* AIMPLASPT														605.881,32			605.881,32			605.881,32
* AIDICPT														432.316,04	2.688.628,45	24.591,39	3.145.535,88	-1.203.819,06		1.941.716,82
* INESCOPELDA														8.364,33			8.364,33			8.364,33
* CEBI-ALICER-IVACE CASTELLON										8.405,86				801.076,86	2.810.678,21	261.126,81	3.881.287,74	-1.785.687,37		2.095.600,37
* MATERIAL MEDICION									52.373,73				8.992,81				61.366,54	-61.366,54		
* LABORATORIO DEL FUEGO PT														170.820,01			170.820,01			170.820,01
* AIDICO MARMOL NOVELDA				407.445,07													407.445,07			407.445,07
* ARCHIVO RIBARROJA								11.609,41		34.343,71							45.953,12	-45.953,12		
* POLIGONO NUEVO TOLLO (UTIEL)														1.254.108,37	650.003,34		1.904.111,71	-194.729,19	-84.767,97	1.624.614,55
* ITV-CENTROS COMUNIDAD VALENCIANA									679.116,07	23.011,47				500.185,94	7.852.774,63	332.972,84	9.388.060,95	-7.989.617,66	-579.704,60	818.738,69
* CENTRO RECTOR PT		6.235,15								216.647,42				563.052,93	1.453.949,54	277.858,42	2.517.743,46	-1.386.134,05		1.131.609,41
* POLIGONO ESPARTAL III JUONA														114.312,24			114.312,24		-36.014,03	78.298,21
* POLIGONO EL MOLI CASTELLO RUGAT														21.290,90			21.290,90			21.290,90
* CORTS VALENCIANES														1.289.520,00	3.744.361,90	48.139,86	5.082.021,76	-1.119.340,28	-1.572.006,71	2.390.674,77
* POLIGONO REY JUAN CARLOS I PICASSENT														449.627,48			449.627,48			449.627,48
* POLIGONO LA MEZQUITA VALL D'UIXO														108.669,80			108.669,80			108.669,80
* POLIGONO EL CAMPANER ALCALA DE XIVERT														881.117,09			881.117,09		-290.117,36	590.999,73
* POLIGONO CASA BALONES ONTENIENTE (adscribit)	879.660,00													919.961,96			879.660,00			879.660,00
* POLIGONO MAIGMO TIBI														343.860,00			343.860,00			343.860,00
* AICE ALMASSORA																				
<b>TOTAL</b>	<b>879.660,00</b>	<b>63.235,05</b>	<b>6.923.711,89</b>	<b>407.445,07</b>	<b>55.400,77</b>	<b>2.539,61</b>	<b>10.186,48</b>	<b>336.556,85</b>	<b>739.870,76</b>	<b>1.133.499,47</b>	<b>1.248.285,38</b>	<b>95.056,94</b>	<b>52.860,83</b>	<b>12.935.984,21</b>	<b>30.509.530,93</b>	<b>2.041.798,20</b>	<b>57.435.622,44</b>	<b>-29.560.999,40</b>	<b>-2.562.610,67</b>	<b>25.312.012,37</b>
Amortización acumulada		-63.235,05	-5.865.708,17		-50.714,59		-6.303,52	-327.919,04	-733.893,40	-1.099.026,46	-886.207,73	-77.351,07	-52.860,83		-18.455.308,10	-1.942.471,44	-29.560.999,40			
Deterioros														-776.391,04	-1.786.219,63		-2.562.610,67			
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>879.660,00</b>		<b>1.058.003,72</b>	<b>407.445,07</b>	<b>4.686,18</b>	<b>2.539,61</b>	<b>3.882,96</b>	<b>8.637,81</b>	<b>5.977,36</b>	<b>34.473,01</b>	<b>362.077,65</b>	<b>17.705,87</b>		<b>12.159.593,17</b>	<b>10.268.003,20</b>	<b>99.326,76</b>	<b>25.312.012,37</b>			

### **3. APLICACION DE RESULTADOS.**

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, recursos y plena capacidad de obrar para la realización de sus fines, tal y como se describe en la nota 1 de la presente memoria. En 2022 no se han producido resultados positivos a distribuir. Se estima que los resultados negativos generados durante 2022 serán compensados el 1 de enero de 2023 mediante aportaciones de la GV y Patrimonio conforme al siguiente cuadro:

Resultado del ejercicio (pérdidas)	(4.662.808,26)
Aportaciones de socios aplicadas a inmovilizado/inversiones inmobiliarias	1.417.741,98
Patrimonio Afectación inmovilizado	0,00
Aportaciones de socios o propietarios	3.245.066,28
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

El 1 de enero de 2022 se compensaron las pérdidas del ejercicio 2021:

Resultado del ejercicio (pérdidas)	(2.005.017,39)
Aportaciones de socios aplicadas a inmovilizado/inversiones inmobiliarias	1.372.809,16
Patrimonio Afectación inmovilizado	632.208,23
Aportaciones de socios o propietarios	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.**

#### **4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada calculada en función de su vida útil estimada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El método de amortización es el método lineal o de cuotas fijas, desde su entrada en funcionamiento, aplicando los siguientes coeficientes en función de su vida útil estimada:

- Estudios y proyectos en curso 20%
- Aplicaciones informáticas 10% - 33,33%
- Propiedad industrial 10% - 20%

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten anualmente a un test de deterioro. Cuando la Entidad detecta un posible o potencial deterioro solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable en al menos un 20%, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida. Asimismo cuando se detecta la reversión de una pérdida se actúa aplicando el mismo criterio, es decir, si detecta alguna posible o potencial reversión de un deterioro anterior se solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y se efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor recuperable, entendiéndose a éste como el importe menor entre su valor razonable o de uso, sobrepase en el 20% al valor neto contable depreciado, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida, respetándose como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro.

**Gastos de investigación y desarrollo:** Se activan cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

**Propiedad industrial:** En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

**Aplicaciones informáticas:** Recoge el software tanto desarrollado internamente como adquirido a terceros por IVACE como instrumento para la gestión y administración de sus actividades, el cual se encuentra contabilizado a su coste de producción o precio de adquisición.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de las aplicaciones informáticas se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurre.

#### **4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Se contabiliza como inmovilizado en curso aquellas construcciones e instalaciones realizadas, en tanto no esté definitivamente finalizada la obra.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material de la Entidad, estimando la Directora General que el valor recuperable de los activos es mayor al valor en libros, por lo que no se ha registrado pérdida alguna por deterioro de valor.

La Entidad realiza un test de deterioro anual al cierre del ejercicio, si detecta algún posible o potencial deterioro solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable en al menos un 20%, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida. Idéntico tratamiento se da a los activos que tienen una vida útil indefinida. Asimismo cuando se detecta la reversión de una pérdida se actúa aplicando el mismo criterio, es decir, si detecta alguna posible o potencial reversión de un deterioro anterior se solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y se efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor recuperable, entendiéndose a éste como el importe menor entre su valor razonable o de uso, sobrepase en el 20% al valor neto contable depreciado, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida, respetándose como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento.

El método de amortización es el de cuotas constantes y los periodos se han fijado en función de la vida

útil de cada bien, atendiendo al tiempo permitido conforme al Real Decreto 537/1997 de 14 de abril del Ministerio de Economía y Hacienda para las adquisiciones realizadas a partir de 1997. Asimismo, los períodos establecidos respetan los determinados en la última reforma del Impuesto sobre Sociedades del 2015:

ELEMENTOS DEL ACTIVO	AÑOS
Construcciones	33 - 50
Instalaciones generales interiores: electricidad, fontanería...	13 - 17
Instalaciones de riego y gas	9 - 13
Ascensores	9 - 13
Aire acondicionado	8 - 13
Calculadoras	9 - 13
Instalaciones telefónicas	6 - 10
Maquinaria	4 - 10
Mobiliario	10
Equipos audiovisuales	5 - 10
Equipos informáticos	3 - 10
Elementos de transporte	7 - 8
Aplicaciones informáticas	5
Marcas	5
Otro inmovilizado	5 - 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

#### **4.3. Inversiones inmobiliarias.**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que no se tienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos y tampoco para su venta en el curso ordinario de las operaciones, y por tanto que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

En este epígrafe del balance de situación se encuentran clasificados aquellos bienes sobre los que se han suscrito contratos de cesión de uso, de derechos de superficie, de ad aedificandum y de arrendamiento. Asimismo, aquellos contratos que por sus características conllevan la reversión de un edificio en sede de IVACE, se ha calculado el fondo a constituir, mediante la mejor estimación posible, periódicamente hasta el vencimiento del contrato.

Se contabiliza como inversiones inmobiliarias en curso aquellas construcciones e instalaciones realizadas, en tanto no esté definitivamente finalizada la obra.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la **nota 4.2**, relativa al inmovilizado material.

La Entidad realiza un test de deterioro anual al cierre del ejercicio, si detecta algún posible o potencial deterioro solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable en al menos un 20%, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida. Idéntico tratamiento se da a los activos que tienen una vida útil indefinida. Asimismo cuando se detecta la reversión de una pérdida se actúa aplicando el mismo criterio, es decir, si detecta alguna posible o potencial reversión de un deterioro anterior solicita a un tasador independiente información sobre la variación del valor de mercado y efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando su valor recuperable, entendiéndose a éste como el importe menor entre su valor razonable o de uso, sobrepase en el 20% al valor neto contable depreciado, y siempre y cuando en su conjunto superen el 1% del valor neto contable de esta partida, respetándose como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro.

La Entidad utiliza las cuentas de “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” para registrar la incorporación a inversiones inmobiliarias de los terrenos, solares y edificaciones en general contabilizados en cuentas de gastos y/o en cuentas de existencias y que la Entidad decide destinar al arrendamiento, a la cesión a título gratuito o al uso propio.

Respecto a los derechos de superficie y ad aedificandum IVACE reconoce los potenciales derechos de cobro de acuerdo a la norma de registro y valoración 18ª “ventas y otros ingresos”, contenidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas inmobiliarias, según la cual, para los inmuebles en fase de construcción, en el momento en que se hayan incorporado al menos el 80% de los costes de construcción, la empresa puede entender que un inmueble se encuentra sustancialmente terminado y en condiciones de entrega material, a efectos de reflejar el correspondiente ingreso por ventas. Todo ello, si del plazo contractual se deduce que su valor neto contable en el momento de reversión poseerá un valor positivo.

#### **4.4. Arrendamientos.**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad, los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la Entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.5. Permutas.**

No hay permutas registradas durante el ejercicio 2022.

#### **4.6. Instrumentos financieros.**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9ª de elaboración de las cuentas anuales; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes; valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés; instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito; obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés; derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo; deudas con características especiales, y; otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los

préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

- 1) Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- 2) No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- 3) Se liquida en una fecha futura.

Asimismo, esta norma es aplicable en el tratamiento de las coberturas contables y de las transferencias de activos financieros, tales como los descuentos comerciales, operaciones de “factoring” y cesiones temporales y titulizaciones de activos financieros.

#### 4.6.1. Reconocimiento.

La empresa reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

#### 4.6.2. Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Activos financieros a coste amortizado.
- 3) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 4) Activos financieros a coste.

##### 4.6.2.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los **apartados 4.6.2.2, 4.6.2.3 y 4.6.2.4** de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:



- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

#### **4.6.2.1.1. Valoración inicial.**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.6.2.1.2. Valoración posterior.**

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6.2.2. Activos financieros a coste amortizado.**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el nivel en que la empresa gestiona sus activos financieros.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

#### 4.6.2.2.1. Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 4.6.2.2.2. Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### 4.6.2.2.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

#### **4.6.2.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el **apartado 4.6.2.2** de esta norma. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el **apartado 4.6.2.1** anterior.

##### **4.6.2.3.1. Valoración inicial.**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

##### **4.6.2.3.2. Valoración posterior.**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el **apartado 4.6.2.4.3** de esta norma.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

##### **4.6.2.3.3. Deterioro del valor.**

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin

perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **4.6.2.4. Activos financieros a coste.**

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

##### **4.6.2.4.1. Valoración inicial.**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

##### **4.6.2.4.2. Valoración posterior.**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

#### 4.6.2.4.3. Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en

la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6.2.5. Reclasificación de activos financieros.**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La reclasificación efectuada conforme al párrafo anterior se realizará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios.

**4.6.2.5.1.** Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

**4.6.2.5.2.** Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconocerá directamente en el patrimonio neto y se aplicarán las reglas relativas a los activos incluidos en esta categoría. El tipo de interés efectivo no se ajustará como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se reclasificará a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero se medirá en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

**4.6.2.5.3.** Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable. Para el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio no es posible la reclasificación.

Por el contrario, si la entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

**4.6.2.5.4.** Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasificará a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la empresa opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En tal caso, su valor razonable se medirá en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la empresa ejerza la mencionada opción, en cuyo caso la diferencia se imputará directamente al patrimonio neto. Se aplicará este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo valor en libros.

**4.6.2.6. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**4.6.2.7. Baja de activos financieros.**

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las

que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

La empresa no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, que se tratará con posterioridad de acuerdo con lo dispuesto en el **apartado 4.6.3** de esta norma, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### **4.6.3. Pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuíbles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- 1) Pasivos financieros a coste amortizado.
- 2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Adicionalmente, los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la empresa no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valorarán de manera consistente con el activo cedido en los términos previstos en el **apartado 4.6.2.7**.

#### **4.6.3.1. Pasivos financieros a coste amortizado.**

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el **apartado 4.6.3.2**, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

##### **4.6.3.1.1. Valoración inicial.**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### **4.6.3.1.2. Valoración posterior.**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### **4.6.3.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a.1) Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- a.2) Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- a.3) Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- a.4) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
  - b.1) Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
  - b.2) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

#### **4.6.3.2.1. Valoración inicial y posterior.**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6.3.3 Reclasificación de pasivos financieros.**

Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

#### **4.6.3.4. Baja de pasivos financieros.**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o

comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

En particular, la contabilización del efecto de la aprobación de un convenio con los acreedores que consista en una modificación de las condiciones de la deuda se reflejará en las cuentas anuales del ejercicio en que se apruebe judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento, y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento. A tal efecto, el deudor, en aplicación de los criterios incluidos en los párrafos anteriores, realizará un registro en dos etapas:

- a) Primero analizará si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descontará los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial).
- b) Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabilice a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha; esto es, el tipo de interés incremental del deudor o tasa de interés que debería pagar en ese momento para obtener financiación en moneda y plazo equivalente a la que ha resultado de los términos en que ha sido aprobado el convenio).

#### **4.6.4. Instrumentos de patrimonio propio.**

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6.5. Casos particulares.**

##### **4.6.5.1. Instrumentos financieros híbridos.**

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente ni tiene una contraparte distinta al instrumento y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente (por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil).

A los efectos de esta norma se diferencian dos tipos de contratos híbridos:

- a) Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.
- b) Otros contratos híbridos.

##### **4.6.5.1.1. Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.**

La empresa aplicará los criterios generales establecidos en el **apartado 4.6.5.2** de esta norma al contrato híbrido completo.

#### **4.6.5.1.2. Otros contratos híbridos.**

Se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos híbridos que contienen uno o más derivados implícitos y un contrato principal que no es un activo financiero.

La empresa deberá contabilizar por separado el derivado implícito y el contrato principal si, y solo si:

- a) Las características y los riesgos económicos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.
- b) Un instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- c) El contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (es decir, por ejemplo, un derivado que se encuentre implícito en un pasivo financiero valorado al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no se separa).

El derivado implícito se contabilizará como tal y el contrato principal se contabilizará de acuerdo con la norma de registro y valoración correspondiente. Si no se cumplen los requisitos enumerados en el párrafo anterior para reconocer y valorar por separado el derivado implícito y el contrato principal, la empresa aplicará al contrato híbrido en su conjunto los criterios generales de registro y valoración.

No obstante, la empresa podrá designar, en su reconocimiento inicial y de forma irrevocable, todo el contrato híbrido como a valor razonable con cambios en resultados, evitando así la segregación del derivado o derivados implícitos, a menos que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El derivado o derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento.
- b) Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos, como sería el caso de una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado.

Si se requiere por esta norma que la empresa separe un derivado implícito pero no pudiera determinarse con fiabilidad el valor razonable de ese derivado implícito sobre la base de sus propias características, dicho valor se estimará por diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad; si ello tampoco es posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la empresa tratará el contrato híbrido en su conjunto como un instrumento financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6.5.2 Instrumentos financieros compuestos.**

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Si la empresa hubiese emitido un instrumento financiero compuesto, reconocerá, valorará y presentará por separado sus componentes.

La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

- a) Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- b) Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c) En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

#### **4.6.5.3. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero.**

Los contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero de acuerdo con las necesidades de compra, venta o utilización de dichos activos por parte de la empresa, se tratarán como anticipos a cuenta o compromisos, de compras o ventas, según proceda, salvo que se puedan liquidar por diferencias y la entidad los designe como medidos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta designación solo es posible al inicio del contrato y siempre y cuando con ella se elimine

o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a valor razonable.

No obstante, se reconocerán y valorarán según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados, aquellos contratos que se mantengan con la intención de liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la empresa tenga la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opere la empresa con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

Una opción emitida de compra o venta de un activo no financiero, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, también se reconocerá y valorará según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados porque dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la empresa.

#### **4.6.5.4 Contratos de garantía financiera.**

Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

Estos contratos se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o se les aplique lo dispuesto en el **apartado 4.6.2.7** de esta norma por surgir en la cesión de activos financieros que no cumplan los requisitos para su baja de balance, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- a) El importe que resulte de aplicar la norma relativa a provisiones y contingencias.
- b) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

La empresa que recibe la garantía (empresa avalada) contabilizará el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de la explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio deba reconocerse la correspondiente periodificación. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en que el aval esté directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés dependa del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval pueden considerarse una sola operación de financiación para la empresa, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que debería llevar a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

#### **4.6.5.5. Fianzas entregadas y recibidas.**

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **4.6.6. Coberturas contables.**

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Una cobertura contable implica que, cuando se cumpla con los requisitos exigidos en la norma, los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas se contabilizarán aplicando los criterios específicos establecidos en ella en lugar de los fijados con carácter general.

En todo caso para que la empresa pueda aplicar una contabilidad de coberturas se deben cumplir todas las condiciones siguientes:

- a) La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes.
- b) La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia.
- c) La cobertura debe ser eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La empresa interrumpirá la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura (o una parte de ella) deje de cumplir los criterios requeridos, después de tener en cuenta, en su caso, cualquier reequilibrio de la relación de cobertura; por ejemplo, cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, se resuelva o se ejercite. Sin embargo, el registro y valoración de la cobertura no cesa en caso de que la empresa revoque la designación de la cobertura si se siguen cumpliendo el resto de los requisitos.

#### **4.6.6.1. Instrumentos de cobertura.**

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas. No obstante, una opción emitida no podrá ser designada como instrumento de cobertura a menos que se designe para cubrir una opción comprada, incluyendo aquellas opciones compradas implícitas en otro instrumento financiero.

Igualmente, pueden designarse como instrumentos de cobertura los activos y pasivos financieros que no sean derivados, si se miden al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, el componente de riesgo de tasa de cambio de un activo financiero o de un pasivo financiero, que no sean derivados, puede ser designado como instrumento de cobertura.

La empresa puede designar como instrumento de cobertura una combinación de derivados o una proporción de estos y de no derivados o una proporción de estos, incluyendo aquellos casos en los que el riesgo o riesgos que surgen de algunos instrumentos de cobertura compensan los que surgen de otros.

#### **4.6.6.2. Partidas cubiertas.**

Podrán ser designadas como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan a la empresa a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo. Las transacciones previstas altamente probables solo pueden ser cubiertas cuando supongan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También podrá ser designada como partida cubierta una exposición agregada formada por la combinación de una exposición que pueda considerarse partida cubierta según el párrafo anterior y un derivado.

La partida cubierta puede ser una única partida, un componente de esta o un grupo de partidas, siempre y cuando se puedan valorar con fiabilidad.

La empresa solo podrá designar los siguientes componentes de una partida como partidas cubiertas:

- a) Cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida atribuibles a un riesgo o riesgos específicos, siempre que, sobre la base de una evaluación dentro del contexto de la estructura de mercado concreta, el componente de riesgo sea identificable por separado y medible con fiabilidad, incluyendo los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de una partida cubierta que estén por encima o por debajo de un precio especificado u otra variable (riesgo unilateral).
- b) Uno o más flujos de efectivo contractuales seleccionados.
- c) Los componentes de un importe nominal, es decir una parte específica del importe de una partida (por ejemplo, el cincuenta por ciento de los flujos de efectivo contractuales de un préstamo o los próximos flujos de efectivo, por importe de diez unidades monetarias, procedentes de las ventas denominadas en una moneda extranjera después de superarse las primeras veinte unidades monetarias).

Un grupo de partidas (incluyendo un grupo de partidas que constituye una posición neta) solo será admisible como partida cubierta si:

- a) Está formado por partidas, incluyendo sus componentes, que individualmente sean admisibles como partidas cubiertas.
- b) Las partidas del grupo se gestionan conjuntamente a efectos de la gestión del riesgo.
- c) En el caso de una cobertura de flujos de efectivo de un grupo de partidas cuyas variaciones en los flujos de efectivo no se espera que sean aproximadamente proporcionales a la variación global en los flujos de efectivo del grupo de forma que se generen posiciones de riesgo compensadas entre sí:
  - c.1) Se trata de una cobertura del riesgo de tipo de cambio; y
  - c.2) La designación de esa posición neta especifica el ejercicio en el que se espera que las transacciones previstas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como su naturaleza y volumen.

#### **4.6.6.3. Documentación y eficacia de las coberturas contables.**

La documentación de una relación de cobertura debe incluir la identificación del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se va a cubrir y la forma en que la empresa evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Para que la cobertura se califique como eficaz se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- b) El riesgo de crédito no debe ejercer un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- c) La ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, debe ser la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. Es decir, la ratio de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. No obstante, esa designación no debe reflejar un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y del instrumento de cobertura que genere una ineficacia de cobertura, independientemente de que esté reconocida o no, que pueda dar lugar a un resultado contable contrario a la finalidad de la contabilidad de cobertura.

Cumplido el requisito de eficacia de la cobertura, la parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabilizará de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, podrá incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz será igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de eficacia de la cobertura relativo a la ratio de cobertura, pero se mantiene inalterado el objetivo de gestión del riesgo para esa relación de cobertura designada, la empresa ajustará la ratio de cobertura de dicha relación de forma que cumpla de nuevo los criterios requeridos a lo que se denominará en esta norma reequilibrio.

El reequilibrio significa que, a efectos de la contabilidad de coberturas, una vez iniciada una relación de cobertura la empresa debe ajustar las cantidades del instrumento de cobertura o de la partida cubierta

en respuesta a los cambios que afectan a la ratio de cobertura correspondiente. Habitualmente, ese ajuste refleja cambios en las cantidades del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que se utilicen a efectos de gestión.

El ajuste de la ratio de cobertura puede hacerse de distintas formas:

- a) Se puede aumentar la ponderación de la partida cubierta (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación del instrumento de cobertura), bien aumentando el importe de la partida cubierta, bien disminuyendo el importe del instrumento de cobertura.
- b) Se puede aumentar la ponderación del instrumento de cobertura (con lo que al mismo tiempo se reduce la ponderación de la partida cubierta), bien aumentando el importe del instrumento de cobertura, bien disminuyendo el importe de la partida cubierta.

Los cambios en el importe se refieren a cambios en las cantidades que formen parte de la relación de cobertura. Por consiguiente, las disminuciones del importe no significan necesariamente que las partidas o transacciones dejen de existir, o que deje de esperarse que tengan lugar, sino que no forman parte de la relación de cobertura. Por ejemplo, la disminución del importe del instrumento de cobertura puede dar lugar a que la empresa mantenga un derivado, pero solo parte de este siga siendo un instrumento de cobertura de la relación de cobertura. En ese caso, la parte del derivado que deje de formar parte de la relación de cobertura se contabilizaría al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que se designe como instrumento de cobertura en una relación de cobertura diferente.

#### **4.6.6.4. Tipos de cobertura y registro contable.**

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- a) Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajustará para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- b.1) La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- b.2) El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representará una ineficacia de la cobertura que obligará a reconocer en el resultado del ejercicio esas cantidades.

Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso



en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, la empresa eliminará ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplicará este mismo criterio en las coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio (por ejemplo, en los ejercicios en que se reconozca el gasto por intereses o en que tenga lugar una venta prevista).

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y la empresa espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio.

- c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales.

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratarán como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

La inversión neta en un negocio en el extranjero está compuesta, además de por la participación en el patrimonio neto, por cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

Los instrumentos de cobertura se valorarán y registrarán de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.»

En las **notas 5.9.1 y 5.9.2** se desglosan los activos y pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### **4.7. Coberturas contables.**

Las coberturas contables están tratadas en la **nota 4.6**, no existiendo instrumentos de cobertura contable en la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### **4.8. Existencias.**

Los terrenos y solares, destinados a la venta, se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. Se incluye además como menor precio de la compra los descuentos por pronto pago, figuren o no en factura.

La Entidad valora sus existencias de obras en curso y acabadas a coste de producción o valor de mercado si éste fuera menor. Los costes de adquisición incluyen: el coste de adquisición de los terrenos y solares, los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción, así como los costes incurridos en la urbanización y en la construcción de las promociones inmobiliarias, entre los que se incluyen: compra de terrenos, certificaciones de obra, dirección de obra, proyectos, estudios y licencias, otros gastos relacionados con la obra y sueldos y salarios imputables al coste del polígono.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes estimados en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Asimismo, la Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción.

La Entidad tiene formalizada póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños que las existencias pudieran ocasionar a terceros, si bien no tiene contratado seguro para cubrir los posibles riesgos de los elementos de dicha naturaleza. En este último caso, la entidad sigue la política de registrar los gastos derivados de posibles siniestros con cargo al resultado del ejercicio en que estos se producen.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.10. Impuesto sobre beneficios.**

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, considera sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades a todas las personas jurídicas, estableciendo un régimen especial de exención parcial para determinadas entidades sin ánimo de lucro. El IVACE, como ente público sin ánimo de lucro, tributa en el régimen especial de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible del impuesto se determina por estimación directa, corrigiendo el resultado contable calculado según las normas del Código de Comercio mediante los ajustes previstos en la Ley del impuesto.

#### **4.11. Ingresos y gastos.**

Los ingresos del Instituto están compuestos por los Convenios/Subvenciones con otras Instituciones y los ingresos propios de origen patrimonial o resultado de la actividad y los servicios prestados por el Instituto.

Los ingresos procedentes de Proyectos Europeos se devengan anualmente conforme a los gastos previstos de dichas actuaciones para el ejercicio.

Los gastos del IVACE incluyen los de personal y funcionamiento del Instituto, los de actividades de promoción y las subvenciones concedidas.

Las subvenciones concedidas se devengan y contabilizan en el momento de la verificación administrativa de su justificación, reintegrándose a la Generalitat los fondos que financian aquellas no justificadas al cierre del ejercicio, si procede. Las subvenciones concedidas y no justificadas que tienen su origen en una financiación no incluida en las líneas presupuestarias de la Generalitat, se incorporan al ejercicio siguiente como remanentes para continuar su tramitación en los términos contemplados en el respectivo Convenio/Subvención. En el caso de los préstamos concedidos, se contabilizan en el momento de la aceptación de condiciones por el prestatario.

Las subvenciones concedidas se abonan tras la verificación in situ del proyecto y su correspondiente verificación final. Aquellas que no alcanzan estas verificaciones durante el ejercicio, se incorporan al ejercicio siguiente como resultas para continuar su tramitación. Los préstamos se desembolsan tras el cumplimiento de las condiciones establecidas en las distintas convocatorias.

Adicionalmente los ingresos y gastos incluyen:

- Las transferencias corrientes de la Generalitat, que financian los gastos de personal y funcionamiento, se contabilizan como aportación de socios en el epígrafe de Fondos Propios del Patrimonio Neto. Este tratamiento excluye de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las citadas subvenciones recibidas de la GV, por lo que puede producirse un elevado saldo que tenga la consideración de pérdida y resulte de acumular los gastos de personal y funcionamiento no autofinanciados, así como las amortizaciones y bajas de inmovilizado e inversiones y los

deterioros. Dicho saldo estaría compensado en su totalidad por la cuenta “Aportaciones de socios o propietarios”.

- Las transferencias de capital de la Generalitat que financian el inmovilizado / inversiones se contabilizan como ingreso directamente imputable al Patrimonio Neto. A partir de la fecha de su registro, la aportación de socios que lo financia se imputa a resultados en función de su amortización o baja del activo. En el caso de aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos, se imputa directamente a GV acreedora siguiendo el mismo criterio.
- Las transferencias corrientes y de capital de la Generalitat, que financian la realización de actividades específicas declaradas de interés público o general mediante una norma jurídica, en concreto las subvenciones recibidas de la Generalitat para conceder subvenciones corrientes y de capital, se imputan como ingresos del ejercicio.
- Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.
- En cuanto a la venta de parcelas que realiza la Entidad, se instrumentan en contratos de compraventa con condición resolutoria. Dichas condiciones exigen al comprador el cumplimiento de ciertos requisitos referentes a la inversión a realizar, al plazo de su ejecución, así como a no enajenar dicha parcela en el plazo de tiempo estipulado. El incumplimiento de dichos requisitos puede suponer la resolución de la compraventa. La Entidad sigue el criterio de reconocer los ingresos por venta de parcelas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se eleva a público el contrato de compraventa, con independencia del cumplimiento posterior de las condiciones exigidas en el contrato. La Entidad sigue este criterio puesto que, de acuerdo con la experiencia histórica, no prevé incumplimientos significativos de las condiciones establecidas, por parte de los compradores.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.12. Provisiones y contingencias.**

La Dirección General de la Entidad, en la preparación de las presentes cuentas anuales, han diferenciado entre:

**4.12.1. Provisiones:** pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Entidad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

**4.12.2. Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Directora General confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.14. Gastos de personal.**

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se produjeron tres despidos como consecuencia del cierre de las oficinas de representación de IVACE en Moscú y Casablanca. En 2021 se produjo un despido (ver **nota 21.1**)

#### **4.15. Retribuciones a largo plazo al personal.**

Actualmente no existe ninguna transacción ni operación de esta naturaleza en sede de IVACE.

#### **4.16. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.**

La entidad no posee acciones, y consecuentemente no se realizan transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

#### **4.17. Subvenciones, donaciones y legados.**

El Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, así como La Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, configuró el IVACE, cuyo Reglamento de Organización y Funcionamiento fue aprobado por Decreto 4/2013, de 4 mayo, del Consell, y modificado por Decreto 69/2014, de 16 de mayo, del Consell. Tal y como se describe en la nota 1 de la presente memoria, el IVACE es una entidad de derecho público, en virtud de lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional séptima de la ley 12/1988.

Son las sucesivas Leyes de Presupuestos anuales las que establecen las actividades específicas de cada ejercicio, concretando en las distintas fichas presupuestarias tanto la problemática sobre la que se actúa como los objetivos básicos y sus principales líneas de actuación; así como la descripción y finalidad de las líneas de actuación de la Entidad, detallando los beneficiarios previstos, el importe asignado y su normativa reguladora.

Las subvenciones recibidas se valoran por el importe de su concesión, contabilizándose con la fecha de entrada en vigor que establezca la respectiva normativa en su publicación oficial.

Las subvenciones recibidas que financian los gastos de personal y funcionamiento, siguiendo la normativa contable se contabilizan como Otras Aportaciones de Socios en el epígrafe de Fondos Propios del Patrimonio Neto. Este tratamiento excluye de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las citadas subvenciones recibidas de la GV, por lo que puede producirse un elevado saldo que tenga la consideración de pérdida y resulte de acumular los gastos de personal y funcionamiento no autofinanciados, así como las amortizaciones y bajas de inmovilizado e inversiones y los deterioros. Dicho saldo estaría compensado en su totalidad por la cuenta “Aportaciones de socios o propietarios”.

Las subvenciones recibidas que financian el inmovilizado y las inversiones se contabilizan como Aportaciones de Socios aplicadas en el epígrafe de Fondos Propios del Patrimonio Neto y compensarán directamente el Resultado del ejercicio en función de la amortización del inmovilizado o inversión que financian y en función de su baja del activo. En el caso de aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos, se imputa directamente a GV acreedora siguiendo el mismo criterio.

Las subvenciones recibidas que financian la realización de actividades específicas declaradas de interés público o general mediante una norma jurídica, y en concreto las subvenciones recibidas de la Generalitat para conceder subvenciones corrientes y de capital, se imputan como Ingresos del ejercicio.

Las subvenciones recibidas de la Generalitat y no aplicadas a su finalidad deben reintegrarse en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de junio de 2021, del Consell de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del sector público de la Generalitat que superan el coste de su actividad, figurando en el Pasivo Corriente como "Generalitat, empresa del grupo acreedora". Aquellas subvenciones recibidas de la Generalitat que no son susceptibles de reintegro, quedan recogidas en la cuenta "Generalitat, empresa del grupo presupuesto no reintegrable". En este sentido, la Instrucción de la Intervención General de 14 de noviembre de 2014 autoriza que el presupuesto que tenga convocatoria publicada y los remanentes correspondientes a fondos cofinanciados (FEDER y FSE) se podrán ir incorporando al siguiente ejercicio hasta la finalización del correspondiente Programa Operativo.

#### **4.18. Cesión global de activos y pasivos.**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no han existido operaciones de esta naturaleza.

#### **4.19. Negocios conjuntos.**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

#### **4.20. Transacciones entre partes vinculadas.**

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección General de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

En el ejercicio 2022 no hubo activos no corrientes mantenidos para la venta. En el ejercicio 2021 se ha producido una operación de esta naturaleza (ver **nota 18**).

#### **4.22. Operaciones interrumpidas.**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 no han existido operaciones de esta naturaleza.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El detalle de movimientos en el inmovilizado material durante el ejercicio 2022 han sido los que se detallan a continuación:

INMOVILIZADO	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Terrenos	2.539,61	0,00	0,00	0,00	2.539,61
Construcciones	10.186,48	0,00	0,00	0,00	10.186,48
Instalaciones técnicas	336.556,85	0,00	0,00	0,00	336.556,85
Maquinaria	739.870,76	0,00	0,00	0,00	739.870,76
Mobiliario	1.115.518,87	17.980,60	0,00	0,00	1.133.499,47
Equipos informáticos	1.243.941,48	4.343,90	0,00	0,00	1.248.285,38
Elementos de transporte	95.056,94	0,00	0,00	0,00	95.056,94
Otro inmovilizado material	52.860,83	0,00	0,00	0,00	52.860,83
<b>Total Coste inmovilizado material</b>	<b>3.596.531,82</b>	<b>22.324,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.618.856,32</b>
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	(6.099,93)	(203,59)	0,00	0,00	(6.303,52)
Instalaciones técnicas	(325.173,97)	(2.745,07)	0,00	0,00	(327.919,04)
Maquinaria	(733.213,72)	(679,68)	0,00	0,00	(733.893,40)
Mobiliario	(1.094.036,47)	(4.989,99)	0,00	0,00	(1.099.026,46)
Equipos informáticos	(693.849,69)	(192.358,04)	0,00	0,00	(886.207,73)
Elementos de transporte	(72.357,22)	(4.993,85)	0,00	0,00	(77.351,07)
Otro inmovilizado material	(52.860,83)	0,00	0,00	0,00	(52.860,83)
<b>Total Amortización Ac. inmovilizado material</b>	<b>(2.977.591,83)</b>	<b>(205.970,22)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.183.562,05)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>618.939,99</b>	<b>(183.645,72)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>435.294,27</b>

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de mobiliario y equipos informáticos.
2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes ni bajas.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 los movimientos fueron los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO 31.12.20	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.21
Terrenos	2.539,61				2.539,61
Construcciones	10.186,48				10.186,48
Instalaciones técnicas	336.556,85				336.556,85
Maquinaria	733.070,32	6.800,44			739.870,76
Mobiliario	1.111.756,07	3.762,80			1.115.518,87
Equipos informáticos	835.772,52	408.168,96			1.243.941,48
Elementos de transporte	95.056,94				95.056,94
Otro inmovilizado material	52.860,83				52.860,83
<b>Total Coste inmovilizado material</b>	<b>3.177.799,62</b>	<b>418.732,20</b>			<b>3.596.531,82</b>
Construcciones	(5.896,33)	(203,60)			(6.099,93)
Instalaciones técnicas	(321.909,41)	(3.235,71)	(28,85)		(325.173,97)
Maquinaria	(733.070,32)	(143,40)			(733.213,72)
Mobiliario	(1.088.584,88)	(5.451,59)			(1.094.036,47)
Equipos informáticos	(617.902,99)	(75.946,70)			(693.849,69)
Elementos de transporte	(67.363,37)	(4.993,85)			(72.357,22)
Otro inmovilizado material	(52.850,65)	(10,18)			(52.860,83)
<b>Total Amortización Ac. inmovilizado material</b>	<b>(2.887.577,95)</b>	<b>(89.985,03)</b>	<b>(28,85)</b>		<b>(2.977.591,83)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>290.221,67</b>	<b>328.747,17</b>	<b>(28,85)</b>		<b>618.939,99</b>

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos.
2. Durante el ejercicio no se han producido bajas. Los ajustes corresponden a la reclasificación de una amortización dotada en 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACION DE CUENTA	2022	2021
Instalaciones Técnicas	302.956,83	302.956,83
Maquinaria	733.070,32	733.070,32
Mobiliario	1.075.666,03	1.073.931,88
Equipos proceso de información	554.390,77	551.460,62
Elementos de transporte	60.079,81	60.079,81
Otro inmovilizado material	52.860,83	52.860,83
<b>TOTAL</b>	<b>2.779.024,59</b>	<b>2.774.360,29</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El edificio sede del IVACE es propiedad de la Dirección General de Patrimonio, que asigna a la Entidad un determinado espacio a utilizar con renuncia expresa a su adscripción regulado en la disposición 2ª de la Ley de Patrimonio de la Generalitat Valenciana.

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que deba efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos firmes de adquisición de inmovilizado material. En 2021 había compromisos firmes de adquisición de equipos de proceso de información por 1.210,00 €.

## **6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

El detalle de movimientos en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 ha sido los que se detallan a continuación:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Terrenos de afectación	879.660,00	0,00	0,00	0,00	879.660,00
Construcciones afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total intangible afectación</b>	<b>879.660,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>879.660,00</b>
Investigación y derechos de traspaso	63.235,05	0,00	0,00	0,00	63.235,05
Aplicaciones informáticas	6.380.123,01	543.588,88	0,00	0,00	6.923.711,89
Propiedad industrial	54.062,08	1.338,69	0,00	0,00	55.400,77
Terrenos especiales	407.445,07	0,00	0,00	0,00	407.445,07
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>6.904.865,21</b>	<b>544.927,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.449.792,78</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>7.784.525,21</b>	<b>544.927,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.329.452,78</b>

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
Construcciones afectación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total intangible afectación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Investigación y derechos de traspaso	(63.235,05)	0,00	0,00	0,00	(63.235,05)
Aplicaciones informáticas	(5.201.167,93)	(664.540,24)	0,00	0,00	(5.865.708,17)
Propiedad industrial	(48.891,06)	(1.823,53)	0,00	0,00	(50.714,59)
Terrenos especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>(5.313.294,04)</b>	<b>(666.363,77)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(5.979.657,81)</b>
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>(5.313.294,04)</b>	<b>(666.363,77)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(5.979.657,81)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2.471.231,17</b>	<b>(121.436,20)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.349.794,97</b>

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de aplicaciones informáticas y propiedad industrial.
2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes ni bajas.

El detalle de movimientos en el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021 fueron los que se detallan a continuación:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO 31.12.20</b>	<b>ALTAS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO 31.12.21</b>
Terrenos de afectación	879.660,00				879.660,00
Construcciones afectación					
<b>Total intangible afectación</b>	<b>879.660,00</b>				<b>879.660,00</b>
Investigación y derechos de traspaso	63.235,05				63.235,05
Aplicaciones informáticas	5.498.689,36	881.433,65			6.380.123,01
Propiedad industrial	51.960,67	2.101,41			54.062,08
Terrenos especiales	407.445,07				407.445,07
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>6.021.330,15</b>	<b>883.535,06</b>			<b>6.904.865,21</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>6.900.990,15</b>	<b>883.535,06</b>			<b>7.784.525,21</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>SALDO 31.12.20</b>	<b>ALTAS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>BAJAS</b>	<b>SALDO 31.12.21</b>
Construcciones afectación					
<b>Total intangible afectación</b>					
Investigación y derechos de traspaso	(63.235,05)				(63.235,05)
Aplicaciones informáticas	(4.633.552,66)	(567.615,27)			(5.201.167,93)
Propiedad industrial	(46.506,67)	(2.384,39)			(48.891,06)
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>(4.743.294,38)</b>	<b>(569.999,66)</b>			<b>(5.313.294,04)</b>
<b>TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>(4.743.294,38)</b>	<b>(569.999,66)</b>			<b>(5.313.294,04)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>2.157.695,77</b>	<b>313.535,40</b>			<b>2.471.231,17</b>

1. Las altas corresponden a las compras del ejercicio de aplicaciones informáticas y propiedad industrial.
2. Durante el ejercicio no se han producido ajustes ni bajas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

<b>DENOMINACION DE CUENTA</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Investigación	63.235,05	63.235,05
Aplicaciones Informáticas	4.942.939,44	4.418.964,64
Propiedad Industrial	46.778,56	41.483,53
<b>TOTAL</b>	<b>5.052.953,05</b>	<b>4.523.683,22</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen compromisos firmes de adquisición de inmovilizado intangible por aplicaciones informáticas que ascienden a 507.713,28 € y 883.253,80 € respectivamente.

## **7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

El detalle de movimientos en las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2022 han sido los que se detallan a continuación:



INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO 31.12.21	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.22
<b>Coste</b>					
Terrenos inmobiliarios	12.757.059,16	301.812,95	0,00	(122.887,90)	12.935.984,21
Construcciones inmobiliarias	30.509.530,93	0,00	0,00	0,00	30.509.530,93
Instalaciones técnicas inmobiliarias	2.007.295,29	34.502,91	0,00	0,00	2.041.798,20
Inmobiliarias construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total coste inversiones inmobiliarias</b>	<b>45.273.885,38</b>	<b>336.315,86</b>	<b>0,00</b>	<b>(122.887,90)</b>	<b>45.487.313,34</b>
<b>Amortización Acumulada</b>					
Terrenos inmobiliarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones inmobiliarias	(17.813.927,31)	(641.380,79)	0,00	0,00	(18.455.308,10)
Instalaciones técnicas inmobiliarias	(1.923.880,44)	(18.591,00)	0,00	0,00	(1.942.471,44)
<b>Total Amort. Ac. inversiones inmobiliarias</b>	<b>(19.737.807,75)</b>	<b>(659.971,79)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(20.397.779,54)</b>
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>25.536.077,63</b>	<b>(323.655,93)</b>	<b>0,00</b>	<b>(122.887,90)</b>	<b>25.089.533,80</b>
<b>Deterioros de Inversiones Inmobiliarias</b>					
Terrenos inmobiliarios	(740.377,01)	(36.014,03)	0,00	0,00	(776.391,04)
Construcciones inmobiliarias	(1.786.219,63)	0,00	0,00	0,00	(1.786.219,63)
<b>Total deterioros inversiones inmobiliarias</b>	<b>(2.526.596,64)</b>	<b>(36.014,03)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(2.562.610,67)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>23.009.480,99</b>	<b>(359.669,96)</b>	<b>0,00</b>	<b>(122.887,90)</b>	<b>22.526.923,13</b>

1. Se han activado en Inversiones Inmobiliarias Terrenos por importe de 301.812,95 € de parcelas que estaban en existencias. Una parcela del Polígono “El Espartall III” de Xixona por importe de 114.312,24 € que se ha cedido su uso gratuito al Ayuntamiento de Xixona, y parcelas del Polígono “Nuevo Tollo” de Utiel por importe de 187.500,71 € sobre las que se ha firmado un derecho de superficie por 187.500,71 € (ver nota 11).
2. Las altas restantes corresponden a la instalación de una nueva climatización en el edificio de Castellón.
3. No se han producido ajustes.
4. Las bajas de Inversiones Inmobiliarias Terrenos por importe de 122.887,90 €, corresponden a la venta de las parcelas 505 y 506 del Polígono “Nuevo Tollo” de Utiel sobre las que había un derecho de superficie y se ha ejercitado la opción de compra.
5. Se ha registrado un deterioro, por importe de 36.014,03 €, en la parcela E-4 del Polígono “El Espartall III” de Xixona que ha sido traspasada desde la partida de existencias.

El detalle de movimientos en las inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2021 fueron los que se detallan a continuación:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	SALDO 31.12.20	ALTAS	AJUSTES	BAJAS	SALDO 31.12.21
Terrenos inmobiliarios	12.471.095,06	716.601,53		(430.637,43)	12.757.059,16
Construcciones inmobiliarias	37.484.644,00	17.918,00		(6.993.031,07)	30.509.530,93
Instalaciones técnicas inmobiliarias	2.029.193,89			(21.898,60)	2.007.295,29
Inmobiliarias construcciones en curso					
<b>Total coste inversiones inmobiliarias</b>	<b>51.984.932,95</b>	<b>734.519,53</b>		<b>(7.445.567,10)</b>	<b>45.273.885,38</b>
Construcciones inmobiliarias	(18.724.420,90)	(663.554,19)		1.574.047,78	(17.813.927,31)
Instalaciones técnicas inmobiliarias	(1.928.066,44)	(17.741,45)	28,85	21.898,60	(1.923.880,44)
<b>Total Amort. Ac. inversiones inmobiliarias</b>	<b>(20.652.487,34)</b>	<b>(681.295,64)</b>	<b>28,85</b>	<b>1.595.946,38</b>	<b>(19.737.807,75)</b>
<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>31.332.445,61</b>	<b>53.223,89</b>	<b>28,85</b>	<b>(5.849.620,72)</b>	<b>25.536.077,63</b>
<b>Deterioros de Inversiones Inmobiliarias</b>					
Terrenos inmobiliarios	(484.253,00)	(265.453,51)		9.329,50	(740.377,01)
Construcciones inmobiliarias	(2.774.719,60)			988.499,97	(1.786.219,63)
<b>Total deterioros inversiones inmobiliarias</b>	<b>(3.258.972,60)</b>	<b>(265.453,51)</b>		<b>997.829,47</b>	<b>(2.526.596,64)</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>28.073.473,01</b>	<b>(212.229,62)</b>	<b>28,85</b>	<b>(4.851.791,25)</b>	<b>23.009.480,99</b>

1. Se han activado en Inversiones Inmobiliarias Terrenos, por importe de 716.601,53 €, parcelas del Polígono Industrial “El Campaner” en Alcalá de Xivert que estaban en existencias y se han firmado derechos de superficie (ver nota 11).
2. Las altas restantes corresponden a la adquisición en el ejercicio de Inversiones Inmobiliarias Construcciones.
3. Los ajustes se deben a la reclasificación de una amortización dotada en 2020.

4. Las bajas de Inversiones Inmobiliarias Terrenos corresponden a las ventas de las parcelas de Utiel y Tibi por un total de 239.242,08 €, y al traspaso de la parcela 175 localizada en el Parc Tecnològic de Paterna a la cuenta de Activos no Corrientes mantenidos para la venta por importe de 191.395,35 €. Las bajas de Inversiones Inmobiliarias Construcciones corresponden a la venta de la nave 10 en Utiel por 103.768,52 €, las construcciones del derecho de superficie a 99 años firmado con ITI por 4.662.422,55 € y la concesión de dominio público a 75 años firmada con AICE por 2.226.840,00 €. El edificio se da de baja del balance al considerarse arrendamiento financiero, puesto que se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al ser el plazo de duración superior a la vida económica del bien, siendo el valor residual no significativo, y al ser el valor actual de los pagos una parte sustancial del valor razonable del activo. La baja de Inversiones Inmobiliarias Instalaciones por 21.898,60 € corresponde al derecho de superficie firmado con el ITI (ver **nota 4.4**).
5. Se han registrado deterioros por importe de 265.453,51 € en las parcelas del Polígono Industrial “El Campaner”, en Alcalá de Xivert, traspasadas de la partida de existencias. Se han dado de baja los deterioros de las ventas de Utiel por 15.418,79 €, terrenos 9.329,50 € y construcciones 6.089,29 €, así como los correspondientes a las construcciones del derecho de superficie firmado con ITI por 982.410,68 €.

Tal y como se ha mencionado en la **nota 1**, mediante el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, se autorizó la creación de la Societat Valenciana d’Inspecció Técnica de Vehicles, S.A. (SITVAL) que asumirá las funciones que las empresas concesionarias venían realizando de los servicios de inspección técnica de vehículos. La fecha de finalización de las concesiones correspondía al 31 de diciembre de 2022, fecha que se ha visto prorrogada, por parte del Consell, hasta el 24 de febrero de 2023 para algunas estaciones de ITV y hasta el 3 de marzo de 2023 para otras. El Decreto Ley 3/2022 también establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV. Con la creación de SITVAL y la adscripción directa de las instalaciones de las estaciones de ITV, el IVACE reflejará contablemente en 2023 dicha situación, siendo el valor neto contable de las estaciones de ITV a 31 de diciembre de 2022 el siguiente:

ITV	TERRENOS VNC	CONSTRUCCIONES VNC	TOTAL VNC
RIBARROJA		2.686,59	2.686,59
ONTENIENTE		35.869,96	35.869,96
VILLARREAL	105.904,00	55.436,63	161.340,63
ALCOY		64.041,66	64.041,66
UTIEL		61.527,63	61.527,63
VINAROS		91.606,86	91.606,86
ELCHE		108.847,24	108.847,24
ALZIRA		88.899,99	88.899,99
CATARROJA		203.918,13	203.918,13
<b>TOTAL</b>	<b>105.904,00</b>	<b>712.834,69</b>	<b>818.738,69</b>

El detalle individualizado de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2022 junto con sus ingresos vinculados es el siguiente:

PROYECTO	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIOROS	VALOR NETO CONTABLE	ALQUILERES	DERECHO DE SUPERFICIE	OTROS	INGRESOS VINCULADOS
* IVACE-ALICANTE	2.976.416,80	-1.545.748,28		1.430.668,52	97.714,54			97.714,54
* INESCOP ELCHE	75.727,02			75.727,02		5.834,98		5.834,98
* CEEI ELCHE	1.490.772,14	-956.253,93		534.518,21	67.162,90			67.162,90
* UT INESCOP VALL D'UIXO	115.436,41	-73.545,63		41.890,78				
* UT AITEX ONTENIENTE	1.484.777,36	-694.653,47		790.123,89	34.401,19			34.401,19
* AITEX y CEEI ALOOY	2.553.946,98	-1.326.385,79		1.227.561,19	109.286,96			109.286,96
* AUJ IBI	138.713,60			138.713,60		12.214,13		12.214,13
* CEEI VALENCIA	2.132.536,27	-1.241.457,31		891.078,96	67.843,58			67.843,58
* AITEX PT	1.241.345,97	-552.795,16		688.550,81	38.697,04			38.697,04
* AIDIMA BENICARLO	557.785,57	-355.795,52		201.990,05				
* AIMME PT	2.080.562,65	-904.200,02		1.176.362,63		195.784,03		195.784,03
* ITE PT	565.820,92			565.820,92		27.284,66		27.284,66
* AINIA PT	553.846,70			553.846,70		17.574,46		17.574,46
* ITI PT	274.358,23			274.358,23	21.335,00	30.822,40		52.157,40
* AIDIMA PT	636.016,06			636.016,06		33.742,79		33.742,79
* AIMPLAS PT	605.881,32			605.881,32		88.952,96		88.952,96
* AIDICO PT	3.145.535,88	-1.203.819,06		1.941.716,82				
* INESCOP ELDA	8.364,33			8.364,33		15.066,97		15.066,97
* CEEI-ALICER-IVACE CASTELLON	3.872.881,88	-1.778.314,30		2.094.567,58	111.785,65		17.010,27	128.795,92
* LABORATORIO DEL FUEGO PT	170.820,01			170.820,01				
* POLIGONO NUEVO TOLLO (UTIEL)	1.904.111,71	-194.729,19	-84.767,97	1.624.614,55	38.475,57	31.844,73	5.228,16	75.548,46
* ITV-CENTROS COMUNIDAD VALENCIANA	8.685.933,41	-7.287.490,12	-579.704,60	818.738,69	1.144.927,55		4.165,36	1.149.092,91
* CENTRO RECTOR PT	2.294.860,89	-1.163.251,48		1.131.609,41	24.127,78			24.127,78
* POLÍGONO ESPARTAL III JIJONA	114.312,24		-36.014,03	78.298,21				
* POLÍGONO EL MOLI CASTELLO RUGAT	21.290,90			21.290,90				
* CORTS VALENCIANES	5.082.021,76	-1.119.340,28	-1.572.006,71	2.390.674,77			17.623,39	17.623,39
* POLÍGONO REY JUAN CARLOS I PICASSENT	449.627,48			449.627,48		6.000,00		6.000,00
* POLÍGONO LA MEZQUITA VALL D'UIXO	108.669,80			108.669,80		7.808,38		7.808,38
* POLIGONO EL CAMPANER ALCALA DE XIVERT	881.117,09		-290.117,36	590.999,73		6.198,46		6.198,46
* POLIGONO MAIGMO TIBI	919.961,96			919.961,96		59.552,82		59.552,82
* AICE ALMASSORA	343.860,00			343.860,00			-40.506,40	-40.506,40
<b>TOTAL</b>	<b>45.487.313,34</b>	<b>-20.397.779,54</b>	<b>-2.562.610,67</b>	<b>22.526.923,13</b>	<b>1.755.757,76</b>	<b>538.681,77</b>	<b>3.520,78</b>	<b>2.297.960,31</b>

El activo inmobiliario correspondiente a Corts Valencianes se cedió su uso de forma gratuita a VAERSA, por un plazo de 10 años, con fecha 9 de junio de 2014. Aunque el acuerdo de cesión contempla la posibilidad de prórroga, la misma se llevará a cabo con el acuerdo expreso de las partes. Así mismo, cualquiera de las partes podrá en todo momento formular denuncia escrita motivada ante la otra, con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que desee dar por finalizado el acuerdo de cesión. La Resolución del 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, en su norma quinta apartado 3 de registro y valoración del inmovilizado intangible sobre los derechos de uso adquiridos a título gratuito, indica la contabilización que debe realizar el cesionario, estableciendo el caso de una cesión por periodo determinado superior a un año, pero inferior a la vida útil del bien, en el que el cedente se reserve la facultad de revocarla al cierre del periodo. Consecuentemente, en base a las condiciones del acuerdo de cesión y al no existir presunción de que se vaya a prorrogar sine die, el tratamiento que IVACE ha dado a este activo es el de mantenerlo en sus activos inmobiliarios procediendo a su amortización sistemática al tener una vida útil de 50 años. El valor actual neto ascendía a 2.425.153,75 € al 31 de diciembre de 2021 y el valor actual neto al 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.390.674,77 €.

Con fecha 19 de noviembre de 2018, el Ayuntamiento de Benicarló firma con IVACE acuerdo de cesión gratuita del inmueble de la localidad de Benicarló, antes sede de la Unidad Técnica de AIDIMA, con una superficie construida de 698 m2 por un plazo de 10 años. Aunque el acuerdo de cesión contempla la posibilidad de prórroga por acuerdo expreso de las partes por periodos de la misma duración hasta el máximo legal, cualquiera de las partes podrá en todo momento formular denuncia escrita motivada ante la otra, con una antelación mínima de 3 meses a la fecha en que desee dar por finalizado el acuerdo de cesión. En base a la Resolución del 28 de mayo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas antes citada, a las condiciones del acuerdo de cesión y al no existir presunción de que se vaya a prorrogar sine die, el tratamiento que IVACE ha dado a este activo es el de mantenerlo en sus activos inmobiliarios procediendo a su amortización sistemática al tener una vida útil de 50 años. El valor actual neto ascendía a 211.481,49 € al 31 de diciembre de 2021 y a un valor actual neto al 31 de diciembre de 2022 de 201.990,05 €.

Del inmueble sito en la Av. del Mar, 42 de Castellón, se modificó su ocupación debido a la cesión gratuita

a favor de la Consellería de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Según resolución de 14 de marzo de 2018 de la Directora General de IVACE, se aprueba la cesión gratuita de 632,86 m2 del inmueble por un periodo de 10 años prorrogable hasta el máximo legal permitido, con la finalidad de albergar su Servicio Territorial de Castellón. Tras dicha cesión, la ocupación del edificio pasa a ser 68% el Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón, 17,7% la Consellería de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y 14,3% IVACE.

Mediante Resolución de fecha 4 de marzo de 2020, la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, acuerda la adscripción al IVACE del inmueble sito en la Av. Torrelló, 1 de Almassora (Castellón) para su posterior concesión a la Asociación de Investigaciones de Industrias Cerámicas (AICE) de acuerdo con las prescripciones previstas en la legislación patrimonial de la Generalitat. Dicho inmueble se valora en 2.570.700,00 € según informe emitido por el Servicio de Patrimonio Inmobiliario de la Generalitat. Con fecha 25 de noviembre de 2020 se firma la Resolución por la que se otorga la concesión de dominio público del inmueble, que AICE acepta con fecha 29 de diciembre de 2020. La concesión se realiza por un periodo de 75 años a contar desde el 1 de enero de 2021 y el importe anual fijo del canon es de 128.535,00 €. De este importe anual se descontará la cantidad correspondiente al porcentaje de actividad no económica de AICE, siempre que mantenga su condición de organismo de investigación y difusión de conocimientos de conformidad con lo previsto en el apartado 1.3 e.e) del Marco sobre Ayudas Estatales de investigación y desarrollo e innovación (DOC 198 de 27.06.2014) de conformidad con lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalidad Valenciana. Para ello, AICE se obliga a remitir anualmente al IVACE, antes del 31 de julio de cada año y respecto al último ejercicio cerrado, sus Cuentas Anuales auditadas en las que se certifique el citado porcentaje.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas y cuyo detalle es el siguiente:

DENOMINACION DE CUENTA	2022	2021
Inversiones Inmobiliarias Construcciones	140.996,03	140.996,03
Inversiones Inmobiliarias Instalaciones	1.850.881,67	1.842.702,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.991.877,70</b>	<b>1.983.698,70</b>

Se dan de baja del activo los derechos de superficie/ad aedificandum/cesiones gratuitas a 50 años o más que ya que no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, o bien que su plazo de duración es superior a la vida útil del bien y su valor residual no significativo:

**DERECHOS DE SUPERFICIE**

PARQUE EMPRESARIAL "NUEVO TOLLO" (UTIEL)					
PARCELA	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	IMPORTE	BAJA CONTABILIDAD
101	24/05/2007	50	AYUNTAMIENTO UTIEL	2.997.187,65 €	31/12/2015
PARQUE EMPRESARIAL "EL ESPARTALL III" (XIXONA)					
PARCELA	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	IMPORTE	BAJA CONTABILIDAD
E-7 y E-8	01/10/2008	99	AYUNTAMIENTO XIXONA	160.845,87 €	31/12/2015
INMUEBLE					
	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	26/03/2018	99	AIMPLAS	812.118,11 €	26/03/2018
Edificación e Instalaciones	26/03/2018	99	ITE	518.035,61 €	26/03/2018
Edificación e Instalaciones	18/12/2019	99	AIDIMMA	1.155.959,17 €	18/12/2019
Edificación e Instalaciones	02/07/2020	99	AJNA	902.159,08 €	01/07/2020
Edificación e Instalaciones	02/05/2021	99	ITI	2.168.189,77 €	01/05/2021
POBLACION: IBI - ALICANTE					
INMUEBLE	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	26/03/2018	99	AJUJ	980.219,40 €	26/03/2018
POBLACION: EL CHE- ALICANTE					
INMUEBLE	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	18/12/2019	99	INESCOP	205.270,38 €	18/12/2019
POBLACION: EL DA - ALICANTE					
INMUEBLE	FECHA ESCRITURA	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación e Instalaciones	18/12/2019	99	INESCOP	403.489,62 €	18/12/2019

**AD-EDIFICANDUM**

PARQUE EMPRESARIAL "NUEVO TOLLO" (UTIEL)					
PARCELA	FECHA CONTRATO	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
803	07/08/2014	99	OVOPRODUCTOS GULLEM, S.A.	333.253,32 €	27/10/2016
Edificación	07/08/2014	99	OVOPRODUCTOS GULLEM, S.A.	1.746.740,33 €	27/10/2016

**CONCESION DOMINIO PUBLICO**

POBLACION-ALMASSORA-CASTELLÓN					
INMUEBLE	EFFECTO CONCESION	DURACIÓN	EMPRESA/ORGANISMO	VNC	BAJA CONTABILIDAD
Edificación	01/01/2021	75	AICE	2.190.014,59 €	01/01/2021

Las coberturas de seguros de las inversiones inmobiliarias ascienden a 19.000.000,00 € para el continente y 662.000,00 € para el contenido.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2022 existen compromisos firmes de adquisición de inversiones inmobiliarias instalaciones por 8.470,00 €. A 31 de diciembre de 2021 no existían.

Existen diferentes contratos suscritos por IVACE con terceros por cesión de Derechos de Superficie, Cesión en Uso y Arrendamiento con ad aedificandum. Las características más significativas de dichos contratos al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

**Derechos de Superficie.**

El detalle de derechos de superficie suscritos a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

PARQUE EMPRESARIAL "NUEVO TOLLO" - UTIEL EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
AYUNTAMIENTO UTIEL	101	100.704,10	24/05/2007	GRATUITO	50	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
FUNERARIA CREMATOARIO HNOS. CARRASCOSA, S.L.	403 y 404	3.359,86	29/08/2013	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	371.207,79	132.706,78	23.252,58
MAROMABI, S.L.	305, 306, 307, 315 y 316	10.906,04	25/05/2018	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	34	98.556,37		
JULIAN MURCIANO GALLEG0	717	371,14	29/05/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
JULIAN MURCIANO GALLEG0	718	371,14	27/11/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
BRU Y JL VINEYARD WINES, S.L.	711, 712 y 713	900,45	29/05/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
M. CARMEN MARCO LLOPIS	715	300,15	27/11/2019	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
BARTU Y CALCHA, S.L.	716	300,15	03/03/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
JUIAN GARJO MARTINEZ	714	300,15	03/03/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
AEMA SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	502, 503 y 504	5.881,19	08/07/2022	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				

PARQUE EMPRESARIAL "EL ESPARTALL III" - XIXONA EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
AYUNTAMIENTO XIXONA	E-7 y E-8	3.060,05	01/10/2008	GRATUITO	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POLIGONO INDUSTRIAL "EL CAMPANER" - ALCALA DE XIVERT EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
MEBENEZER LAB, S.L.	M-B-P12	1.353,87	23/06/2015	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	158.867,00	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo
ANTONIO SANZ JUAN	M-A-P12	1.057,77	31/03/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	110.278,09	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo
ANTONIO SANZ JUAN - AMPLIACIÓN EDIFICIO INICIAL						100	85.000,26	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo
GASMARSAL DISTRIBUCIONES, S.L.	M-A-P9	4.750,12	22/04/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
PREFAL AJ, S.L.	M-B-P4, M-B-P5 y M-B-P6	5.755,00	02/12/2021	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	92	150.000,00	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo

POLÍGONO INDUSTRIAL REY JUAN CARLOS I - PICASSENT EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
VAERSA	T-4	7.980,95	19/05/2003	120.000,00	25	100	3.282.670,54	1.099.694,63	786.230,69
OBRAS REALIZADAS EN EL EDIFICIO						100	103.178,01	76.351,73	25.283,07
								1.176.046,36	811.513,76

POLÍGONO INDUSTRIAL "LA MEZQUITA" - VALL D'UIXÓ EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
AEMA SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.	526	2.509,66	22/11/2013	0,23 €/m2 mes (3 años carencia)	35	100	167.351,75	VNC reversión no significativo	VNC reversión no significativo

POLIGONO INDUSTRIAL PARC TECNOLOGIC - PATERNA EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
AIDIMME (antes AIMME)	36 a 42 y 33	11.548 construida + 1.786	16/11/2011	5.735.826,35	25	100	2.734.698,47	1.257.961,30	447.880,00
AIDIMME			18/12/2019	6.559.155,90	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
AIMFLAS	80 y 85	10.582 + 746 + 765	26/03/2018	9.760.375,38	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
ITE	Finca 1: 10 y 11 - Finca 2: 9	7.127 + 3.552	26/03/2018	9.885.935,12	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
A INA	62, 64, 66 y 68	7.750 + 2.654	02/07/2020	4.777.032,54	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado
ITI	44, 45, 46 y 47	5.226,00	03/05/2021	5.117.484,86	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POLIGONO INDUSTRIAL " MAIGMO " - TIBI EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
DSG ADVANCED SOLIDS TECHNOLOGY, S.L.	2.03, 2.04, 2.21 y 2.22	4.073,28	02/06/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
DSG ADVANCED SOLIDS TECHNOLOGY, S.L.	2.05, 2.06, 2.19 y 2.20	4.073,28	02/06/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
DSG ADVANCED SOLIDS TECHNOLOGY, S.L.	2.01, 2.02, 2.23 y 2.24	4.076,42	02/06/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35	91	322.677,47	33.841,34	3.350,09
ESTRUCTURAS METÁLICAS EMCASA, S.L.	3.06 a 3.11	7.129,81	14/12/2016	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
SYSTEM MODULARES ORIGINAL, S.L.	1.10 y 1.15	2.036,64	23/11/2017	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				
CANDEL DEINKING, S.L.	1.11, 1.12, 1.13 y 1.14	4.076,42	31/05/2018	0,19 €/m2 mes (3 años carencia)	35				

POBLACION: IBI - ALICANTE EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
AJU		1.866,00	26/03/2018	3.452.561,78	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POBLACION: ELDA - ALICANTE EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
INESCOP	141	10.000,00	18/12/2019	2.155.842,75	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

POBLACION: ELCHE- ALICANTE EMPRESA/ORGANISMO	PARCELA	METROS CUADRADOS	FECHA ESCRITURA	CANON €	DURACIÓN años	% OBRA EJECUTADA	VALOR € CONSTRUCCIÓN	FONDO € A CONSTITUIR	FONDO € A 31/12/2022
INESCOP		3.109,39	18/12/2019	1.034.461,65	99	100		Revertirá amortizado	Revertirá amortizado

TOTAL FONDOS A 31/12/2022	2.600.555,78	1.285.996,43
---------------------------	--------------	--------------

Con fecha 3 de mayo de 2021 se firmó escritura de derecho de superficie con la ITI. Este derecho de superficie se realiza sobre parcelas localizadas en el Polígono Industrial “Parc Tecnològic” del término de Paterna. La duración del derecho es de 99 años, entrando en vigor el 1 mayo de 2021. El importe del canon para toda la duración del derecho de superficie es de 5.117.484,86 €, estableciéndose en la escritura un canon anual fijo de 51.691,77 €. Esta operación es considerada como arrendamiento financiero por la parte del edificio cedido y como arrendamiento operativo por el terreno.

A 31 de diciembre de 2022 el fondo a constituir por los derechos de superficie asciende a 2.600.555,78 € de los que a dicha fecha se han constituido 1.285.996,43 €, de los cuales 110.209,27 € se han devengado durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 y 107.098,67 € se devengaron durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 (ver **nota 8**).

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se ha ajustado ningún importe derivado de tasas de actualización, que en todo caso supondrían cambios de estimado, y no errores o cambios de criterios.

### **Cesiones de Uso.**

El detalle de cesiones de uso suscritos al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

1. Edificio en C/ Cortes Valencianas nº 22 en Valencia, cedido a VAERSA, de forma gratuita, con una duración de 10 años desde el 9 de junio de 2014.
2. Edificio en Partida Povet, 20 - Polígono 9 - Parcela 31 en Benicarló, cedido al Ayuntamiento de Benicarló, de forma gratuita, con una duración de 10 años desde el 19 de noviembre de 2018.
3. Edificio en Avenida del Mar, 42 de Castellón. Del total del edificio se han cedido 632,86 m2 a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de forma gratuita por un periodo de 10 años según resolución de 14 de marzo de 2018. El objeto de la cesión es albergar su Servicio Territorial de Castellón.
4. La parcela E-4 en el Polígono El Espartall III de Jijona se ha cedido al Ayuntamiento de Jijona de forma gratuita, con una duración máxima de 30 años a contar desde el 19 de julio de 2022.

El detalle de ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias se encuentra descritos en la **nota 8**.

## **8. ARRENDAMIENTOS.**

### **8.1. Arrendamientos financieros.**

La Entidad no es arrendataria de elementos en régimen de arrendamiento financiero, pero si arrendadora como consecuencia de los derechos de superficie a 99 años firmados con AIJU, ITE, AIMPLAS, AIDIMME, INESCOP Elda, INESCOP Elche, AINIA e ITI; así como por la concesión de dominio público firmada con AICE que se detallan en la **nota 7**. Estos arrendamientos son considerados financieros por la parte del edificio ya que, aunque en las escrituras no está prevista la opción de compra, se considera que se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al ser el plazo de duración superior a la vida económica del bien, siendo el valor residual no significativo, y al ser el valor actual de los pagos una parte sustancial del valor razonable del activo (ver **nota 4.4**).

Estas operaciones, en el momento de la firma de sus contratos, generaron unos derechos de cobro totales y unos ingresos a distribuir en varios ejercicios por importe de:



ARRENDATARIO	DERECHOS COBRO	INGRESOS DISTRIBUIR	FECHA ESCRITURA
AJU	2.243.362,65	1.511.992,99	26/03/2018
ITE	2.194.797,20	1.737.495,36	26/03/2018
AIMPLAS	2.759.276,17	1.859.711,01	26/03/2018
AIDIMME	3.218.620,00	2.192.989,75	18/12/2019
INESCOP Elche	456.798,86	311.237,49	18/12/2019
INESCOP Elda	664.212,74	452.557,84	18/12/2019
AINIA	3.474.539,19	2.611.125,15	01/07/2020
ITI	3.004.883,67	2.028.211,19	03/05/2021
<b>TOTAL</b>	<b>18.016.490,48</b>	<b>12.705.320,78</b>	

CONCESIONARIO	DERECHOS COBRO	INGRESOS DISTRIBUIR	FECHA INICIO
AICE	8.350.650,00	4.944.377,44	01/01/2021
<b>TOTAL</b>	<b>8.350.650,00</b>	<b>4.944.377,44</b>	

A 31.12.2022 los derechos de cobro a corto y largo plazo son:

ARRENDATARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AJU	22.660,23	2.112.616,23
ITE	7.941,87	2.151.077,09
AIMPLAS	27.871,48	2.598.461,55
AIDIMME	32.511,31	3.088.574,76
INESCOP Elche	4.614,13	438.342,34
INESCOP Elda	6.709,22	637.375,86
AINIA	19.136,29	3.408.576,58
ITI	30.352,36	2.923.944,04
<b>TOTAL</b>	<b>151.796,89</b>	<b>17.358.968,45</b>

CONCESIONARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AICE	111.342,00	8.016.624,00
<b>TOTAL</b>	<b>111.342,00</b>	<b>8.016.624,00</b>

Al 31.12.2021 los derechos de cobro a corto y largo plazo fueron:

ARRENDATARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AJU	22.660,23	2.135.276,46
ITE	7.786,14	2.159.018,96
AIMPLAS	27.871,48	2.626.333,03
AIDIMME	32.511,31	3.121.086,07
INESCOP Elche	4.614,13	442.956,47
INESCOP Elda	6.709,22	644.085,08
AINIA	18.909,38	3.427.712,87
ITI	30.352,36	2.954.296,40
<b>TOTAL</b>	<b>151.414,25</b>	<b>17.510.765,34</b>

CONCESIONARIO	DERECHOS COBRO C/P	DERECHOS COBRO L/P
AICE	111.342,00	8.127.966,00
<b>TOTAL</b>	<b>111.342,00</b>	<b>8.127.966,00</b>

## **8.2. Arrendamientos operativos.**

### **8.2.1. Como arrendador.**

Al 31 de diciembre de 2022 el IVACE es arrendador para los siguientes contratos:

DENOMINACION	ALQUILER	DERECHO SUPERFICIE	CONCESIONES
ITV	1.144.927,55		
CEEI e IITT	429.177,32		
FUNDESEM ALICANTE	97.714,54		
CENTRO RECTOR	45.462,78		
IITT y VAERSA		433.277,38	
VALOR REVERSION		110.209,27	
AD AEDIFICANDUM		5.228,16	
PROMOCION INDUSTRIAL	38.475,57	105.404,39	
AICE			(40.506,40)
<b>TOTAL</b>	<b>1.755.757,76</b>	<b>654.119,20</b>	<b>(40.506,40)</b>

Tal y como se ha mencionado en la **nota 1**, mediante el Decreto Ley 3/2022, de 22 de abril, del Consell, se autorizó la creación de la Societat Valenciana d'Inspecció Técnica de Vehicles, S.A. (SITVAL) que asumirá las funciones que las empresas concesionarias venían realizando de los servicios de inspección técnica de vehículos. La fecha de finalización de las concesiones correspondía al 31 de diciembre de 2022, fecha que se ha visto prorrogada, por parte del Consell, hasta el 24 de febrero de 2023 para algunas estaciones de ITV y hasta el 3 de marzo de 2023 para otras. El Decreto Ley 3/2022 también establece que el uso de las instalaciones de las estaciones de ITV necesarias para prestar el servicio, se cederá a la nueva mercantil mediante la adscripción directa de los bienes afectos al servicio público de ITV. Con la creación de SITVAL, la asunción por ésta de las funciones que venían desarrollando las empresas concesionarias y la adscripción directa de las instalaciones de las estaciones de ITV, el IVACE dejará de registrar ingresos por cánones por importe de 7.000.000,00 € e ingresos por arrendamientos por un importe de 1.200.000,00 €, reduciendo los gastos por el impuesto de bienes inmuebles por importe de 60.000,00 €.

Los derechos de superficie a 99 años firmados con AIJU, ITE, AIMPLAS, AIDIMME, INESCOP Eida e INESCOP Elche, AINIA e ITI y la concesión de dominio público del inmueble de AICE, por la parte del terreno, se registra como arrendamiento operativo, ya que en la escritura no está prevista la opción de compra y tienen una vida útil indefinida, por lo que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (ver **nota 4.4**).

Los arrendamientos registrados en la cuenta Ingresos por Alquileres ascienden a 1.717.282,19 €, de los cuales corresponden a Ingresos Promoción Industrial a 38.475,57 €.

Los derechos de superficie registrados en la cuenta de Ingresos por Derechos de Superficie ascienden a 543.486,65 € y los registrados en la cuenta de Ingresos Promoción Industrial a 110.632,55 €. En esta última cuenta esta registrado el derecho de superficie de MAROBAMI, S.L. sobre cinco parcelas del polígono Nuevo Tollo de Utiel. Con fecha 26 de mayo de 2022 la empresa solicita a IVACE la resolución de mutuo acuerdo del derecho de superficie y, por resolución de 17 de noviembre de 2022, se acepta resolver el contrato reclamando a la empresa las cantidades adeudadas hasta el día de la firma de la escritura pública.

La concesión registrada en la cuenta de Ingresos por Concesiones de Dominio Público registra en 2022 un canon de 128.535,00 €, ajustándose por el arrendamiento financiero del edificio en 111.342,00 €, de manera que el ingreso es únicamente la parte correspondiente al terreno. A su vez, y de conformidad con el apartado cuarto del anexo de condiciones de la Resolución de concesión de dominio público, se ajusta el canon de 2021 con el % correspondiente a la actividad no económica por importe de 71.234,10 €. Igualmente, se incluye la repercusión del IBI por importe de 13.534,70 €, quedando un saldo final de -40.506,40 €.

Las ITV son las responsables de contratar los seguros de responsabilidad civil frente a clientes y sobre las instalaciones cedidas, en virtud del pliego de condiciones que establece la prestación del servicio de ITV en la Comunidad Valenciana.

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los arrendamientos devengados exceptuando ITV y Promoción Industrial, es el siguiente:

## ARRENDAMIENTOS 2022

IDENTIFICACION		ARRENDATARIO	PERIODO	UBICACIÓN	CONDICIONES CONTRATO	FECHA	ALQUILER
SUELO m2	EDIFICIO m2		APLICACION			VENCIMIENTO	2022
8.658	3.883	CEEI ELCHE	Ene - Dic	Ronda Vall d'Uixó, 125 - Elche	Pago anual / 1er semestre	31/12/2040	67.162,90
	2.889	CEEI VALENCIA Sede Alcoy	Ene - Dic	Pl. Emilio Sala, 1 - Alcoy	Pago anual / 1er semestre	31/12/2024	22.115,57
7.875	2.693	CEEI VALENCIA P.T.	Ene - Dic	Av. Benjamín Franklin, 12 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 60 días desde 1 junio	28/10/2041	67.843,58
	263	ITI P.T.	Ene - Dic	Leonardo Da Vinci, 48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 60 días desde 1 junio	28/02/2023	21.335,00
4.760	1.487	AITEX P.T.	Ene - Dic	Av. Benjamín Franklin, 14 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 1er semestre	31/12/2024	38.697,04
3.172	1.271	AITEX ONTENIENTE	Ene - Dic	P.I. El Pla /Carrer dels Telers, 20 - Onteniente	Pago anual / 60 días desde 1 junio	16/01/2023	34.401,19
	8.933	AITEX ALCOY	Ene - Dic	Pl. Emilio Sala, 1 - Alcoy	Pago anual / 1er semestre	31/12/2024	87.171,39
5.890	1.786	CEEI CASTELLON	Ene - Dic	Av. Del Mar, 42 - Castellón	Pago anual / 1er semestre	28/02/2027	111.785,65
8.325	4.355	FUNDESEM Alicante	Ene - Dic	Av. Deportistas Hermanos Torres s/n - Alicante	Pago anual / 60 días desde 1 junio	01/11/2024 rescindido 2022	97.714,54
	42	ASOCIACION INDROMEDA P.T.	Abril-Dic	Leonardo Da Vinci,48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago anual / 60 días desde 1 junio	31/03/2023	2.570,91
	199	REDIT P.T.	Ene - Dic	Leonardo Da Vinci,48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago mensual	31/08/2023	16.372,54
	84	EGM P.T.	Ene - Dic	Leonardo Da Vinci,48 Parque Tecnológico - Paterna	Pago mensual	31/7/2022	5.184,33
							<b>572.354,64</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle del canon devengado por la concesión de dominio público:

## CONCESIONES DOMINIO PUBLICO 2022

IDENTIFICACION		SUPERFICIARIO	UBICACIÓN	CONDICIONES CONTRATO	FECHA	CANON	AJUSTE	TOTAL
SUELO m2	EDIFICIO(m)				VENCIMIENTO	2022	ARRENDAMIENTO	2022
3.126	1.680	AICE	Av. Torelló, 11 - Almassora	Pago anual	01/01/2096	70.835,60	(111.342,00)	(40.506,40)
<b>T O T A L</b>						<b>70.835,60</b>	<b>(111.342,00)</b>	<b>(40.506,40)</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los cánones devengados por los derechos de superficie, sin considerar el valor de reversión, es:

### DERECHOS SUPERFICIE 2022

IDENTIFICACION		SUPERFICIARIO	UBICACIÓN	CONDICIONES CONTRATO	FECHA VENCIMIENTO	CANON 2022	AJUSTE ARRENDAMIENTO	TOTAL 2022
SUEL_O m2	EDIFICIO m2							
13.717	3.469	AIDIMME P.T.	Av. Leonardo Da Vinci, 38 Paterna P.T.	Pago anual	16/11/2036	195.784,03		195.784,03
7.980,95		VAERSA	Parcela T-4 Ampliacion P.I. Juan Carlos I P/cassent	Pago anual	19/05/2028	6.000,00		6.000,00
12.634	3.136	AIMPLAS P.T.	C/ Gustavo Eiffel, 4 Paterna P.T.	Pago anual	26/03/2117	116.824,44	(27.871,48)	88.952,96
10.679	2.406	ITE P.T.	Av. Juan de la Cierva, 24 Paterna P.T.	Pago anual	26/03/2117	35.070,80	(7.786,14)	27.284,66
1.876	3.675	AIJU IBI	Av. de la Industria, 23 Ibi	Pago anual	26/03/2117	34.874,36	(22.660,23)	12.214,13
12.098	5.277	AIDIMME P.T.	Av. Benjamín Franklin, 13 Paterna P.T.	Pago anual	18/12/2118	66.254,10	(32.511,31)	33.742,79
10.000	3.720	INESCOP ELDA	P.I. Campo Alto. Ctra. Elda-Monóvar	Pago anual	18/12/2118	21.776,19	(6.709,22)	15.066,97
3.109	2.027	INESCOP ELCHE	Ronda Vall d'Uixó, 125 P.I. Carrús II Elche	Pago anual	18/12/2118	10.449,11	(4.614,13)	5.834,98
10.387	3.016	AINIA P.T.	Av. Benjamin Franklin, 5 - 11 Paterna P.T.	Pago anual	01/07/2119	36.483,84	(18.909,38)	17.574,46
		ITI P.T.	C/ Nicolas Copernico, 7 Paterna P.T.	Pago anual	30/04/2120	61.174,76	(30.352,36)	30.822,40
3.360		CREMATORIO HNOS. CARRASCOSA	C/ Alambique, (403-404) P.I. Nuevo Tollo (Utiel)	Pago mensual	29/08/2048	8.635,64		8.635,64
2.510		AEMA SERVICIOS ENERGETICOS	P.I. La Mezquita (526) Vall d'Uixo	Pago mensual	23/06/2048	7.808,38		7.808,38
1.354		MEBENEZER LAB, S.L.	P.I. El Campaner (MBP12) Alcala de Xivert	Pago trimestral	23/06/2050	3.479,72		3.479,72
3.855		ECOBIDON	P.I. Nuevo Tollo (505-506) Utiel	Pago trimestral	14/3/2022 por venta	1.878,49		1.878,49
12.223		DSG ADVANCED SOLID TECHNOLOGY	P.I. Maigmo (12 parcelas ) Tibi	Pago trimestral	02/06/2051	23.468,47		23.468,47
1.058		ANTONIO SANZ JUAN	P.I. El Campaner (MAP12) Alcala de Xivert	Pago trimestral	31/03/2051	2.718,74		2.718,74
6.113		ESTRUCTURAS METALICAS EMCASA, S.L.	P.I. Maigmo (3.06-3.12) Tibi	Pago trimestral	14/12/2051	15.703,94		15.703,94
10.453		OVOPRODUCTOS GUILLEM, S.A.	P.I. Nuevo Tollo (803) Utiel	Ad aedificandum IBI/Tasas 2022	01/08/2113	5.228,16		5.228,16
2.037		SYSTEM MODULARES ORIGINAL, S.L.	P.I. Maigmo (1.10 y 1.15) Tibi	Pago trimestral	22/11/2052	5.073,18		5.073,18
10.906		MAROMABI, S.L.	P.I. Nuevo Tollo (305, 306, 3015 y 3016) Utiel	Pago trimestral	24/05/2053	19.427,32		19.427,32
900		BRU & JL VINEYARDS & WINE, S.L.	P.I. Nuevo Tollo (711 ,712 y 713) Utiel	Pago trimestral	29/05/2054	1.245,25		1.245,25
4.076		CADEL DEINKING, S.L.	P.I. Maigmo (1.11-1.14) Tibi	Pago trimestral	31/05/2053	15.307,23		15.307,23
300		CARMEN MARCO LLOPIS	P.I. Nuevo Tollo (715) Utiel	Pago trimestral	27/11/2054	64,75		64,75
371		JULIAN MURCIANO GALLEGO	P.I. Nuevo Tollo (717) Utiel	Pago trimestral	29/05/2054	513,23		513,23
371		JULIAN MURCIANO GALLEGO	P.I. Nuevo Tollo (718) Utiel	Pago trimestral	27/11/2054	80,05		80,05
<b>TOTAL</b>						<b>695.324,18</b>	<b>(151.414,25)</b>	<b>543.909,93</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los fondos de reversión devengados por los derechos de superficie es (ver **nota 9**):

DERECHOS A COBRAR POR ACTIVOS A REVERTIR					
Descripción	31/12/2021	altas	ajustes	bajas	31/12/2022
AIDIMME	401.336,70	46.543,30			447.880,00
CREMATORIO HNOS. CARRASCOSA, S.L.	20.444,37	2.808,21			23.252,58
VAERSA	751.296,98	60.216,78			811.513,76
DSG ADVANCED SOLIDS TECHNOLOGY, S.L.	2.709,11	640,98			3.350,09
<b>TOTAL</b>	<b>1.175.787,16</b>	<b>110.209,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.285.996,43</b>

Por plazos, el detalle de arrendamientos correspondientes a 2022 y 2021 son:

<b>ARRENDADOR IVACE</b>		
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 1 año	1.555.178,44	2.533.386,59
Entre 1 y 5 años	6.687.267,27	6.268.882,33
Más de 5 años	1.671.816,82	1.567.220,58
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos	2.369.370,56	2.356.638,69

### **8.2.2. Como arrendatario.**

El Consejo de Dirección del IVACE, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2022, acordó el cierre de las Oficinas de Representación de IVACE en Moscú y Casablanca. Los tramites se han realizado a lo largo del ejercicio, estando ambas oficinas cerradas en la actualidad.

En 2022 y 2021, el IVACE ha sido arrendatario para los siguientes contratos de las Oficinas de Representación en el exterior:

Denominación	2022			2021		
	ICEX	OTROS	TOTAL	ICEX	OTROS	TOTAL
ARRENDAMIENTO MOSCU	5.775,00		5.775,00	11.550,00		11.550,00
ARRENDAMIENTO CASABLANCA		4.772,07	4.772,07		12.642,07	12.642,07
<b>TOTAL</b>	<b>5.775,00</b>	<b>4.772,07</b>	<b>10.547,07</b>	<b>11.550,00</b>	<b>12.642,07</b>	<b>24.192,07</b>

Los costes por arrendamientos y cánones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden, respectivamente, a 10.547,07 € y 24.192,07 €.

Por plazos, el detalle de arrendamientos correspondientes a 2022 y 2021 son:

<b>ARRENDATARIO IVACE</b>		
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hasta 1 año	11.338,10	26.006,48
Entre 1 y 5 años		
Más de 5 años		
Importe total de los pagos futuros que se estima recibir por subarriendos		
Costes contingentes reconocidos como gastos del periodo	10.547,07	24.192,07
Cuotas de subarriendo reconocidas como ingresos		

**9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

**9.1. Activos financieros.**

**9.1.1. Activos financieros a corto plazo.**

La clasificación de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total CP	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
<b>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>								
Cartera de negociación								
Designados								
Otros								
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>					<b>459.746.498,14</b>	<b>412.994.306,08</b>	<b>459.746.498,14</b>	<b>412.994.306,08</b>
<b>Activos financieros a coste</b>								
<b>Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</b>								
<b>Derivados de cobertura</b>								
<b>TOTAL</b>					<b>459.746.498,14</b>	<b>412.994.306,08</b>	<b>459.746.498,14</b>	<b>412.994.306,08</b>

La composición de los activos financieros a corto plazo es:

Concepto	Activos financieros a CP	
	2022	2021
Créditos concedidos empresas asociadas	263.138,89	262.756,25
Prestamos concedidos C/P GV (Universidades)	130.274,05	77.309,95
Prestamos concedidos C/P a Empresas	541.816,62	585.145,34
Préstamos concedidos C/P a Institutos Tecnológicos	250.000,00	250.000,00
Préstamos concedidos C/P a Instituciones sin fin lucro	71.476,14	71.476,14
Préstamos concedidos C/P a Ayuntamientos	2.146.265,22	1.661.465,53
Préstamos concedidos C/P al Personal		
Deterioro de préstamos	(181.805,64)	(301.908,12)
<b>Subtotal</b>	<b>3.221.165,28</b>	<b>2.606.245,09</b>
Intereses devengados pdtes cobro	808.836,79	717.906,59
<b>Subtotal</b>	<b>808.836,79</b>	<b>717.906,59</b>
Fianzas constituidas a CP		
<b>Subtotal</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>4.030.002,07</b>	<b>3.324.151,68</b>

Los importes más significativos en relación al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son los préstamos concedidos a corto plazo a los Ayuntamientos, y cuyas características fundamentales se encuentran descritas en “activos financieros a largo plazo”.

El criterio establecido por el ICAC para la contabilización de la subvención bruta equivalente (SBE) viene referido únicamente al prestatario que recibe el préstamo. En el caso del IVACE, su ampliación al prestamista supondría un coste de aplicación que superaría los posibles beneficios, ya que resultaría un importe inmaterial. No obstante, la SBE correspondiente a los vencimientos en el ejercicio 2022 de los préstamos concedidos es:

PROGRAMA	SBE
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2017	1.023,79
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2018	7.121,64
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2019	6.834,65
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2020	6.000,25
AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS EN MUNICIPIOS 2021	1.228,79
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2017	3.850,96
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2018	25.220,95
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2019	15.337,31
FOMENTO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO 2020	21.162,09
INTEGRACIÓN CENTROS TECNOLÓGICOS 2015	19.256,25
INTERNACIONALIZACION 2018	448,74
INTERNACIONALIZACION 2019	4.564,75
FOMENTO AUTOCONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MUNICIPIOS 2021	802,65
<b>TOTAL</b>	<b>112.852,85</b>

El detalle de los activos financieros a corto plazo, clasificados en deudores y otras cuentas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<b>Deudores y otras cuentas a CP</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Deudores empresas grupo	340.964.766,08	296.394.490,75
Deudores empresas vinculadas	619.098,78	
Deudores varios	10.015.381,36	9.923.595,83
Anticipos personal	3.500,00	5.400,00
Tesorería	104.113.749,85	103.346.667,82
<b>TOTAL</b>	<b>455.716.496,07</b>	<b>409.670.154,40</b>

Durante el ejercicio 2022 se han provisionado insolvencias por 191.936,31 €, que corresponden 120.367,98 € a FUNDESEM por la deuda del alquiler y 71.568,33 € de varias empresas por las deudas del canon del derecho de superficie de parcelas en los polígonos.

Respecto a FUNDESEM, se ha revertido la provisión en 44.436,46 € por los cobros de la deuda y 285.767,65 € por el importe del IVA de las facturas impagadas al haber solicitado la devolución a la AEAT como consecuencia del concurso de acreedores. También se ha revertido por 8.937,31 € el cobro de una factura de DSG Advanced Solids Technology, S.L. provisionada en 2021.

Los deudores de empresas del grupo, corresponde al presupuesto pendiente de pago por parte de la GV por un total de 340.964.766,08 € y los deudores de empresas vinculadas a la subvención concedida por LABORA y pendiente de pago por 619.098,78 € (ver nota 17).

Durante el ejercicio 2021 se han provisionado insolvencias por 327.431,80 € que corresponden a FUNDESEM por la deuda del alquiler por importe de 235.463,97 € y a DSG Advanced Technology S.L. por 91.967,83 € por la deuda del canon del derecho de superficie de las parcelas del polígono Miagmo en Tibi. Los deudores del grupo corresponden al presupuesto pendiente de pago por parte de la GV por un total de 296.394.490,75 €.



**9.1.2. Activos financieros a largo plazo.**

La clasificación de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total LP		TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2022	2021	2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021				
<b>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>										
Cartera de negociación										
Designados										
Otros										
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>					47.533.339,65	46.521.606,40	47.533.339,65	46.521.606,40	507.279.837,79	459.515.912,48
<b>Activos financieros a coste</b>	12.651,30	12.651,30			42.012,57	67.088,54	54.663,87	79.739,84	54.663,87	79.739,84
<b>Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</b>										
<b>Derivados de cobertura</b>										
<b>TOTAL</b>	12.651,30	12.651,30			47.575.352,22	46.588.694,94	47.588.003,52	46.601.346,24	507.334.501,66	459.595.652,32

El detalle de los activos financieros a coste amortizado por un total de 22.157.747,20 € corresponde a créditos concedidos y a los fondos constituidos para reconocer los activos inmobiliarios que revertirán a sede de IVACE; y 25.375.592,45 € derivados de los contratos de diferentes derechos de superficies y de concesiones (ver **nota 7**). Por otro lado, los activos financieros a coste corresponden a fianzas y depósitos por 42.012,57 €.

En el caso de los préstamos concedidos, se contabilizan en el momento de la aceptación de condiciones por el prestatario y se desembolsan, por parte de IVACE, tras el cumplimiento de las condiciones establecidas en las distintas convocatorias

Los movimientos de los activos financieros a largo plazo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

INTRUMENTOS FINANCIEROS	SALDO 31.12.2021	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO 31.12.2022
<b>Créditos, derivados y otros</b>	<b>46.601.346,24</b>	<b>5.163.295,40</b>	<b>(25.579,97)</b>	<b>(4.151.058,16)</b>		<b>47.588.003,52</b>
Instrumentos de patrimonio	12.651,30					12.651,30
Créditos a empresas e instituciones	45.345.819,24	5.052.582,14		(4.151.058,16)		46.247.343,22
Derechos de cobro por activos a revertir	1.175.787,16	110.209,26				1.285.996,43
Otros activos financieros	67.088,54	504,00	(25.579,97)			42.012,57
<b>Activos financieros a L/P</b>	<b>46.601.346,24</b>	<b>5.163.295,40</b>	<b>(25.579,97)</b>	<b>(4.151.058,16)</b>		<b>47.588.003,52</b>

Los instrumentos de patrimonio mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a participaciones en empresas del grupo y asociadas y a participaciones en otras empresas (ver **nota 9.1.3**).

El detalle de los activos financieros a coste amortizado corresponde a créditos concedidos y derechos de superficie (ver **nota 7**).

El detalle de movimientos de Créditos concedidos ha sido el siguiente:

Préstamos a LP	31.12.2021	adiciones	traspasos	ajustes	retiros	31.12.2022
Créditos L/P a empresas asociadas derechos de superficie	25.638.731,34		(263.138,89)			25.375.592,45
Préstamos concedidos L/P GV (Universidades)	5.848.517,37		(52.964,10)			5.795.553,27
Préstamos concedidos L/P Empresas	3.275.586,77		(585.308,61)			2.690.278,16
Préstamos concedidos L/P Inst. Tecnológicos	625.000,00		(250.000,00)			375.000,00
Préstamos concedidos L/P Inst. sin fin lucro	453.969,66		(71.476,14)			382.493,52
Préstamos concedidos L/P Ayuntamientos	9.504.014,10	5.052.582,14	(2.928.170,42)			11.628.425,82
<b>TOTAL</b>	<b>45.345.819,24</b>	<b>5.052.582,14</b>	<b>(4.151.058,16)</b>			<b>46.247.343,22</b>

1. Los préstamos a empresas, institutos tecnológicos, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos, corresponden tanto a los préstamos concedidos en ejercicios anteriores y pendientes de vencimiento, como a los concedidos en el ejercicio en base a las convocatorias 2022 de préstamos bonificados en el tipo de interés de IVACE Energía por 5.052.582,14 €.
2. Por Acuerdo del Consell de 12 de diciembre de 2014, la Generalitat Valenciana asume la deuda de 6.131.692,39 € correspondiente al principal de los préstamos concedidos por SEPIVA a las Universidades y cuyo vencimiento es en el ejercicio 2056.

Los vencimientos en los préstamos bonificados en el tipo de interés a empresas, institutos tecnológicos, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos, están en función de las distintas convocatorias, abarcando hasta el año 2031.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los movimientos más importantes corresponden a:

1. Durante 2022 no se han firmado nuevos derechos de superficie ni concesiones de dominio público, por tanto, las adiciones corresponden a los préstamos concedidos a empresas, instituciones sin fines de lucro y ayuntamientos.

2. Los traspasos representan la parte que corresponde reclasificar de largo plazo a corto plazo.
3. No se han producido ajustes.
4. Los retiros corresponden a los préstamos finalmente no concedidos. En 2022 no hay retiros.

El procedimiento seguido en la gestión de las incidencias en el cobro de las cuotas de amortización de préstamos bonificados al tipo de interés es:

1. Incidencias por impago de una cuota: Pasados 30 días desde la fecha de impago de la cuota, se tramita un aplazamiento (total o fraccionado) a 180 días desde la fecha del impago, incrementando el importe a devolver con la SBE de la cuota por el periodo de impago y los intereses de demora de 180 días. Los expedientes aplazados no se consideran de dudoso cobro, dado que se han regularizado mediante el aplazamiento y ya no se encuentran en situación de mora.
2. Incidencias por impago de varias cuotas o en caso de reintegro: Procede la incautación y ejecución de la garantía presentada por la empresa beneficiaria. En caso de que la misma no cubriese la totalidad de la cantidad impagada, se tramitará ante la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico la ejecución de la cantidad restante por la vía de apremio.

Durante todo el ejercicio, el IVACE realiza un seguimiento de los préstamos bonificados concedidos para ver los deterioros que pudieran surgir si existe certeza de que el beneficiario entra en situación concursal, o bien incumple con sus obligaciones del calendario de pagos. Se reconocen en el resultado las correcciones valorativas, así como su reversión, del valor de los activos financieros por la diferencia entre la garantía depositada por el beneficiario y el valor en libros. La información de los fallidos durante el ejercicio es:

BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL PRESTAMOS DESEMBOLSADOS VIVOS	SALDO VIVO PRESTAMOS DESEMBOLSADOS 31.12.2022	SALDO VIVO PRESTAMOS DESEMBOLSADOS C/P	SALDO VIVO PRESTAMOS DESEMBOLSADOS L/P	IMPORTE FALLIDOS DEL EJERCICIO	IMPORTE FALLIDOS (DESCONTANDO GARANTÍA)
EMPRESAS	5.354.883,09	3.232.094,78	541.816,62	2.690.278,16	55.352,78	27.434,28
INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	605.017,11	453.969,66	71.476,14	382.493,52		
INSTITUTOS TECNOLOGICOS	2.250.000,00	625.000,00	250.000,00	375.000,00		
AYUNTAMIENTOS	17.199.243,53	13.774.691,78	2.146.265,22	11.628.425,82		
<b>TOTAL</b>	<b>25.409.143,73</b>	<b>18.085.756,22</b>	<b>3.009.557,98</b>	<b>15.076.198,24</b>	<b>55.352,78</b>	<b>27.434,28</b>

BENEFICIARIO	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE PRESTAMOS DESEMBOLSADOS	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE SALDO VIVO PRESTAMOS	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE SALDO VIVO PRESTAMOS C/P	% FALLIDOS SIN GARANTÍA SOBRE SALDO VIVO PRESTAMOS L/P
EMPRESAS	0,51%	0,85%	5,06%	1,02%

El IVACE da de baja de balance, con aplicación de las provisiones constituidas, las operaciones sobre las cuales ya no se espera obtener ningún ingreso al haberse agotado las acciones legales o haber prescrito.

### **9.1.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.**

Las inversiones en empresas del grupo no han experimentado movimientos durante el ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

#### **CEEI VALENCIA**

Av. Benjamín Franklin, 12

Parque Tecnológico

46980 PATERNA (VALENCIA)

Actividad: Apoyo a proyectos empresariales innovadores y diversificadores.

Participación del 3,57 % del fondo social.

Fondo participado: 30,05 € (1 participación)

#### **REDIT**

Av. Leonardo Da Vinci, 48

Parque Tecnológico

46980 PATERNA (VALENCIA)

Actividad: Asociación de Institutos Tecnológicos.

Participación del 6,25 % del fondo social.

Fondo participado: 601,01 € (1 participación)

#### **SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Cl. Amadeo de Saboya, 1

46010 VALENCIA

Actividad: Prestación de avales y garantías en favor de sus socios.

Participación del 0,02 % del capital social.

Capital participado: 12.020,24 € (200 participaciones)

El IVACE no ha recibido dividendos en el ejercicio por ninguna de las anteriores empresas, cuyas acciones no cotizan en bolsa.

Las Entidades que componen la Infraestructura Tecnológica y de Servicios presentan a 31 de diciembre de 2022 los siguientes Fondos Propios:

ENTIDAD	CAPITAL / FONDO SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES SOCIOS	RESULTADO EJERCICIO	OTROS INSTRUMENTOS PATRIMONIO NETO	TOTAL FONDOS PROPIOS
AJU	601,01	926.312,50	13.333.153,50		(311.724,22)		13.948.342,79
AINIA	88.799,54	(71.819,07)	9.264.085,73		361.324,65		9.642.390,85
AITEX		45.932.995,92	7.226.423,81		7.198.219,18		60.357.638,91
AIMPLAS	259.817,53	9.975.364,32			717.071,58		10.952.253,43
AIDIMME	1.218.222,00		2.520.644,00		252.331,00		3.991.197,00
AICE	4.742.611,00				198.160,00		4.940.771,00
INESCOP	6.142.223,64	34.432,54	(38.775,72)		(738.660,23)		5.399.220,23
ITENE	1.442,43		5.895.205,36		859.909,59		6.756.557,38
IBV	300,51		5.518.629,10		212.409,97		5.731.339,58
ITE	8.670,43	169.093,52	1.688.382,10		483.328,22		2.349.474,27
ITI	2.653.053,39				169.306,97		2.822.360,36
CEEI Elche	300,51		71.725,68		10.180,89		82.207,08
CEEI Valencia	841,36		825.270,08		50.006,17		876.117,61
CEEI Castellón	251.880,32				12.989,92		264.870,24
<b>TOTAL</b>	<b>15.368.763,67</b>	<b>56.966.379,73</b>	<b>46.304.743,64</b>		<b>9.474.853,69</b>		<b>128.114.740,73</b>

El anterior cuadro está sujeto a la emisión de los informes definitivos de auditoría

El detalle del vencimiento de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Vencimiento en años								TOTAL
	2023	TOTAL CP	2024	2025	2026	2027	Más de 2027	TOTAL LP	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>263.138,89</b>	<b>263.138,89</b>	<b>263.138,89</b>	<b>263.138,89</b>	<b>263.138,89</b>	<b>263.138,89</b>	<b>24.335.688,19</b>	<b>25.388.243,75</b>	<b>25.651.382,64</b>
Créditos a empresas	263.138,89	263.138,89	263.138,89	263.138,89	263.138,89	263.138,89	24.323.036,89	25.375.592,45	25.638.731,34
Valores representativos de deuda									
Derivados									
Otros activos financieros							12.651,30	12.651,30	12.651,30
Otras inversiones									
<b>Inversiones financieras</b>	<b>3.766.863,18</b>	<b>3.766.863,18</b>	<b>3.361.122,20</b>	<b>2.236.122,20</b>	<b>2.926.129,87</b>	<b>2.377.279,91</b>	<b>10.013.109,16</b>	<b>20.913.763,34</b>	<b>24.680.626,52</b>
Créditos a empresas	2.958.026,39	2.958.026,39	3.361.122,20	2.236.122,20	2.926.129,87	2.377.279,91	9.971.096,59	20.871.750,77	23.829.777,16
Valores representativos de deuda									
Derivados									
Otros activos financieros	808.836,79	808.836,79							808.836,79
Otras inversiones							42.012,57	42.012,57	42.012,57
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>									
<b>Anticipos de proveedores</b>									
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>351.602.746,22</b>	<b>351.602.746,22</b>							<b>351.602.746,22</b>
Clientes por ventas									
Deudores, empresas del grupo	340.964.766,08	340.964.766,08							340.964.766,08
Deudores, empresas vinculadas	619.098,78	619.098,78							619.098,78
Deudores varios	10.015.381,36	10.015.381,36							10.015.381,36
Personal	3.500,00	3.500,00							3.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>355.632.748,29</b>	<b>355.632.748,29</b>	<b>3.624.261,09</b>	<b>2.499.261,09</b>	<b>3.189.268,76</b>	<b>2.640.418,80</b>	<b>34.348.797,35</b>	<b>46.302.007,09</b>	<b>401.934.755,38</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen compromisos firmes para inversiones financieras.

## 9.2. Pasivos financieros.

### 9.2.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total CP	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					252.928.600,34	198.945.477,46	252.928.600,34	198.945.477,46
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Cartera de negociación Designados Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>252.928.600,34</b>	<b>198.945.477,46</b>	<b>252.928.600,34</b>	<b>198.945.477,46</b>

La composición de los pasivos financieros a corto plazo, clasificados en acreedores y otras cuentas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Acreedores y otras cuentas a CP	
	2022	2021
Fianzas a CP	138.136,74	111.800,60
Acreedores empresas del grupo	123.404.004,24	115.016.745,62
Acreedores varios	129.386.459,36	83.816.931,24
<b>TOTAL</b>	<b>252.928.600,34</b>	<b>198.945.477,46</b>

Los acreedores empresas del grupo corresponden al presupuesto a reintegrar a la GV por importe de 45.276.610,16 € y el importe a incorporar al ejercicio siguiente por no ser reintegrable 78.127.394,08 €.

### 9.2.2. Pasivos financieros a largo plazo.

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total LP		TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2022	2021	2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					112.899,53	134.158,79	112.899,53	134.158,79	253.041.499,87	199.079.636,25
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias Cartera de negociación Designados Otros										
Derivados de cobertura										
<b>TOTAL</b>					<b>112.899,53</b>	<b>134.158,79</b>	<b>112.899,53</b>	<b>134.158,79</b>	<b>253.041.499,87</b>	<b>199.079.636,25</b>

La composición de los pasivos financieros a largo plazo, clasificados en acreedores y otras cuentas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Acreedores y otras cuentas a LP	
	2022	2021
Otros pasivos financieros		
Fianzas recibidas a LP	112.899,53	134.158,79
<b>TOTAL</b>	<b>112.899,53</b>	<b>134.158,79</b>

Asimismo, IVACE está adherido al **confirming** que la Generalitat tiene firmado con varias entidades bancarias. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han realizado las siguientes operaciones de confirming, de las cuales no existe ninguna pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2022:

Origen	Destino	Emisión	Vencimiento	Ingreso en cuenta	Importe bruto	Intereses	Tipo	Importe líquido	Días	Periodificación intereses	
										2022	2023
Sabadell	Sabadell	28-jun-22	10-ago-22	10-ago-22	20.194.871,71			20.194.871,71			
					20.194.871,71			20.194.871,71			

El detalle de vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Descripción	Vencimiento en años							TOTAL LP	TOTAL
	2023	TOTAL CP	2024	2025	2026	2027	Más de 2027		
<b>Deudas</b>	<b>138.136,74</b>	<b>138.136,74</b>					<b>112.899,53</b>	<b>112.899,53</b>	<b>251.036,27</b>
Obligaciones y otros valores negociables									
Deudas con entidades de crédito									
Acreeedores por arrendamiento financiero									
Derivados									
Otros pasivos financieros	138.136,74	138.136,74					112.899,53	112.899,53	251.036,27
<b>Deudas con empresas del grupo</b>									
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>									
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>252.790.463,60</b>	<b>252.790.463,60</b>							<b>252.790.463,60</b>
Proveedores	129.386.459,36	129.386.459,36							129.386.459,36
Proveedores, empresas del grupo	123.404.004,24	123.404.004,24							123.404.004,24
Personal									
Anticipos de clientes									
<b>Deudas especiales</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>252.928.600,34</b>	<b>252.928.600,34</b>					<b>112.899,53</b>	<b>112.899,53</b>	<b>253.041.499,87</b>

## 10. FONDOS PROPIOS.

El detalle de los movimientos de Fondos Propios de IVACE durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.12.21	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO 31.12.22
- Patrimonio propio	54.903.583,77					54.903.583,77
- Patrimonio de afectación aplicado a terrenos	1.223.520,00					1.223.520,00
- Patrimonio de afectación aplicado a construcciones	632.208,23			(632.208,23)		0,00
- Capital						
- Fondo social						
<b>Total "Patrimonio"</b>	<b>56.759.312,00</b>			<b>(632.208,23)</b>		<b>56.127.103,77</b>
- Reserva legal						
- Otras reservas						
<b>Total "Reservas"</b>						
- Aportaciones de socios o propietarios	0,00	19.807.704,08	(5.654.337,12)		(10.908.300,68)	3.245.066,28
<b>Total "Otras aportaciones de socios"</b>	<b>0,00</b>	<b>19.807.704,08</b>	<b>(5.654.337,12)</b>		<b>(10.908.300,68)</b>	<b>3.245.066,28</b>
- Resultados de ejercicios anteriores	(1.401.203,10)					(1.401.203,10)
<b>Total "Resultados ejercicios anteriores"</b>	<b>(1.401.203,10)</b>					<b>(1.401.203,10)</b>
- Resultado del ejercicio	(2.005.017,39)	2.005.017,39		(4.662.808,26)		(4.662.808,26)
<b>Total "Resultado del ejercicio"</b>	<b>(2.005.017,39)</b>	<b>2.005.017,39</b>		<b>(4.662.808,26)</b>		<b>(4.662.808,26)</b>
- Aportaciones socios aplicadas a investigación						
- Aportaciones socios aplicadas a aplicaciones informáticas	1.746.570,35	543.588,88		(567.615,27)		1.722.543,96
- Aportaciones socios aplicadas a propiedad industrial	7.555,41	1.338,69		(2.384,39)		6.509,71
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos especiales	2.445,07					2.445,07
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas al inmov. intangible"</b>	<b>1.756.570,83</b>	<b>544.927,57</b>		<b>(569.999,66)</b>		<b>1.731.498,74</b>
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos	2.539,61					2.539,61
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones	4.290,15			(203,60)		4.086,55
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas	6.989,15			(701,40)		6.287,75
- Aportaciones socios aplicadas a maquinaria	6.800,44			(143,40)		6.657,04
- Aportaciones socios aplicadas a mobiliario	26.933,99	17.980,60		(5.451,59)		39.463,00
- Aportaciones socios aplicadas a equipo informático	626.038,49	4.343,90		(75.946,70)		554.435,69
- Aportaciones socios aplicadas a elementos de transporte	27.693,57			(4.993,85)		22.699,72
- Aportaciones socios aplicadas a otro inmovilizado material	10,18			(10,18)		0,00
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas al inmov. material"</b>	<b>701.295,58</b>	<b>22.324,50</b>		<b>(87.450,72)</b>		<b>636.169,36</b>
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos inmobiliarios	6.013.426,49					6.013.426,49
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones inmobiliarias	8.519.406,71			(697.617,33)		7.821.789,38
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas inmov.	101.156,30	34.502,91		(17.741,45)		117.917,76
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones en curso						
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas a inv. inmobiliarias"</b>	<b>14.633.989,50</b>	<b>34.502,91</b>		<b>(715.358,78)</b>		<b>13.953.133,63</b>
- Aportaciones socios aplicadas a fianzas constituidas a L/P	1.506,31					1.506,31
- Aportaciones socios aplicadas a instrumentos patrim. emp. Asoc.	12.651,30					12.651,30
- Aportaciones socios aplicadas a participaciones en capital riesgo						
- Aportaciones socios aplicadas a préstamos concedidos a emps.	11.036.919,76	5.052.582,14			(1.943.128,47)	14.146.373,43
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas a inversiones a L/P"</b>	<b>11.051.077,37</b>	<b>5.052.582,14</b>		<b>0,00</b>	<b>(1.943.128,47)</b>	<b>14.160.531,04</b>
- Aportaciones Fondo Promoción aplicadas a préstamos concedidos	4.650.886,12				(711.504,07)	3.939.382,05
<b>Total "Aportaciones Plan Eólico Fondo Promoción"</b>	<b>4.650.886,12</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>(711.504,07)</b>	<b>3.939.382,05</b>
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>86.146.910,91</b>	<b>27.467.058,59</b>	<b>(5.654.337,12)</b>	<b>(6.667.825,65)</b>	<b>(13.562.933,22)</b>	<b>87.728.873,51</b>

Las altas en Aportaciones de socios es el presupuesto recibido de la Generalitat Valenciana (GV), las bajas responden a lo aplicado en inmovilizado / inversiones, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes recogen el importe no aplicado que se reintegra a la GV. Las altas en Aportaciones de socios aplicadas responden al presupuesto recibido de la GV que ha sido aplicado a inmovilizado / inversiones y los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior. El funcionamiento de estas cuentas se explica en las **notas 4.11 y 4.17**. También en las anteriores notas se explica el funcionamiento de las aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos que se imputan directamente a GV acreedora (ajustes), excepto las que corresponden al Fondo de Promoción del Plan Eólico que retornan a dicho fondo (ajustes). Las variaciones de las Aportaciones de socios aplicadas son consecuencia de los movimientos de inmovilizado / inversiones que se explican en las **notas 5, 6 y 7** de esta memoria. Respecto al Patrimonio de afectación, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes el importe que se reintegra imputándolo directamente a GV acreedora.

A los importes de los ajustes de Aportaciones de socios, Aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos y Patrimonio de afectación, se le añaden el resto de importes no aplicados a su finalidad de las Subvenciones recibidas de la GV, y todo ello debe reintegrarse a la GV por aplicación del Decreto 96/2021 que asciende al importe registrado en balance de 45.276.610,16 €.



El detalle de los movimientos de Fondos Propios de IVACE durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron los siguientes:

FONDOS PROPIOS	SALDO 31.12.20	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO 31.12.21
- Patrimonio propio	54.903.583,77					54.903.583,77
- Patrimonio de afectación aplicado a terrenos	1.223.520,00					1.223.520,00
- Patrimonio de afectación aplicado a construcciones	2.226.840,00			(36.825,41)	(1.557.806,36)	632.208,23
- Capital						
- Fondo social						
<b>Total "Patrimonio"</b>	<b>58.353.943,77</b>			<b>(36.825,41)</b>	<b>(1.557.806,36)</b>	<b>56.759.312,00</b>
- Reserva legal						
- Otras reservas						
<b>Total "Reservas"</b>						
- Aportaciones de socios o propietarios	2.616.668,93	17.362.030,00	(5.543.346,96)	(2.616.668,93)	(11.818.683,04)	
<b>Total "Otras aportaciones de socios"</b>	<b>2.616.668,93</b>	<b>17.362.030,00</b>	<b>(5.543.346,96)</b>	<b>(2.616.668,93)</b>	<b>(11.818.683,04)</b>	
- Resultados de ejercicios anteriores	(1.401.203,10)					(1.401.203,10)
<b>Total "Resultados ejercicios anteriores"</b>	<b>(1.401.203,10)</b>					<b>(1.401.203,10)</b>
- Resultado del ejercicio	(4.590.380,22)	4.590.380,22		(2.005.017,39)		(2.005.017,39)
<b>Total "Resultado del ejercicio"</b>	<b>(4.590.380,22)</b>	<b>4.590.380,22</b>		<b>(2.005.017,39)</b>		<b>(2.005.017,39)</b>
- Aportaciones socios aplicadas a investigación						
- Aportaciones socios aplicadas a aplicaciones informáticas	1.418.351,43	881.433,65		(553.214,73)		1.746.570,35
- Aportaciones socios aplicadas a propiedad industrial	8.192,13	2.101,41		(2.738,13)		7.555,41
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos especiales	2.445,07					2.445,07
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas al inm. intangible"</b>	<b>1.428.988,63</b>	<b>883.535,06</b>		<b>(555.952,86)</b>		<b>1.756.570,83</b>
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos	2.539,61					2.539,61
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones	4.494,30			(204,15)		4.290,15
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas	7.018,00				(28,85)	6.989,15
- Aportaciones socios aplicadas a maquinaria		6.800,44				6.800,44
- Aportaciones socios aplicadas a mobiliario	29.820,96	3.762,80		(6.649,77)		26.933,99
- Aportaciones socios aplicadas a equipo informático	286.443,76	408.168,96		(68.574,23)		626.038,49
- Aportaciones socios aplicadas a elementos de transporte	30.171,18			(2.477,61)		27.693,57
- Aportaciones socios aplicadas a otro inmovilizado material	77,35			(67,17)		10,18
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas al inm. material"</b>	<b>360.565,16</b>	<b>418.732,20</b>		<b>(77.972,93)</b>	<b>(28,85)</b>	<b>701.295,58</b>
- Aportaciones socios aplicadas a terrenos inmobiliarios	6.013.426,49					6.013.426,49
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones inmobiliarias	9.779.339,19	17.918,00		(1.277.850,48)		8.519.406,71
- Aportaciones socios aplicadas a instalaciones técnicas inmov.	126.237,06			(25.109,61)	28,85	101.156,30
- Aportaciones socios aplicadas a construcciones en curso						
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas a inv. inmobiliarias"</b>	<b>15.919.002,74</b>	<b>17.918,00</b>		<b>(1.302.960,09)</b>	<b>28,85</b>	<b>14.633.989,50</b>
- Aportaciones socios aplicadas a fianzas constituidas a L/P	1.506,31					1.506,31
- Aportaciones socios aplicadas a instrumentos patrim. emp. Asoc.	12.651,30					12.651,30
- Aportaciones socios aplicadas a participaciones en capital riesgo						
- Aportaciones socios aplicadas a préstamos concedidos a emps.	8.535.228,05	4.223.161,70			(1.721.469,99)	11.036.919,76
<b>Total "Aportaciones socios aplicadas a inversiones a L/P"</b>	<b>8.549.385,66</b>	<b>4.223.161,70</b>			<b>(1.721.469,99)</b>	<b>11.051.077,37</b>
- Aportaciones Fondo Promoción aplicadas a préstamos concedidos	5.526.084,01				(875.197,89)	4.650.886,12
<b>Total "Aportaciones Plan Eólico Fondo Promoción"</b>	<b>5.526.084,01</b>				<b>(875.197,89)</b>	<b>4.650.886,12</b>
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>86.763.055,58</b>	<b>27.495.757,18</b>	<b>(5.543.346,96)</b>	<b>(6.595.397,61)</b>	<b>(15.973.157,28)</b>	<b>86.146.910,91</b>

Las altas en Aportaciones de socios es el presupuesto recibido de la Generalitat Valenciana (GV), las bajas responden a lo aplicado en inmovilizado / inversiones, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes recogen el importe no aplicado que se reintegra a la GV. Las altas en Aportaciones de socios aplicadas responden al presupuesto recibido de la GV que ha sido aplicado a inmovilizado / inversiones y los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior. El funcionamiento de estas cuentas se explica en las **notas 4.11 y 4.17**. También en las anteriores notas se explica el funcionamiento de las aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos que se imputan directamente a GV acreedora (ajustes), excepto las que corresponden al Fondo de Promoción del Plan Eólico que retornan a dicho fondo (ajustes). Las variaciones de las Aportaciones de socios aplicadas son consecuencia de los movimientos de inmovilizado / inversiones que se explican en las **notas 5, 6 y 7** de esta memoria. Respecto al Patrimonio de afectación, los traspasos reflejan la cobertura de pérdidas del ejercicio anterior y los ajustes el importe que se reintegra imputándolo directamente a GV acreedora.

A los importes de los ajustes de Aportaciones de socios, Aportaciones de socios aplicadas a préstamos concedidos y Patrimonio de afectación, se le añaden el resto de importes no aplicados a su finalidad de las Subvenciones recibidas de la GV, y todo ello debe reintegrarse a la GV por aplicación del Decreto 96/2021 que asciende al importe registrado en balance de 42.999.967,64 €.

El saldo de la cuenta “Patrimonio propio” a 31 de diciembre de 2022, está compuesto por:

Terreno INESCOP y CEEI en Elche	216.364,36
Terreno U.T. AIDIMA en Benicarló	8.962,52
Terreno IMPIVA en Alicante	442.919,48
Terreno Instituto del Mármol en Novelda	405.000,00
<b>Patrimonio propio</b>	<b>1.073.246,36</b>
<b>Patrimonio propio de integración</b>	<b>53.830.337,41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54.903.583,77</b>

Las Transferencias de Capital recibidas de la Generalitat han experimentado la siguiente variación:

Las destinadas a **inmovilizado e inversiones**:

<b>Destinadas a inmovilizado e inversiones - Saldo a 31.12.20</b>	<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>	
Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a inmovilizado e inversiones	9.531.300,00
Incremento Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a inmovilizado e inversiones	0,00
Modificación presupuestaria interna	275.850,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00
<b>Disminuciones:</b>	
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a inmovilizado e inversiones	0,00
Aplicadas en Inmovilizado e Inversiones	(5.498.330,08)
Aplicadas en Existencias	(0,00)
Traspaso a “Generalitat presupuesto no reintegrable” de Transferencias Capital Presupuesto 2021 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)
Traspaso a “Generalitat acreedora” de Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a inmovilizado e inversiones no aplicadas	(4.308.819,92)
<b>Destinadas a inmovilizado e inversiones - Saldo a 31.12.21</b>	<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>	
Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones	11.731.300,00
Incremento Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones	0,00
Modificación presupuestaria interna	0,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00
<b>Disminuciones:</b>	
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones	(696.163,92)
Aplicadas en Inmovilizado e Inversiones	(5.654.337,12)
Aplicadas en Existencias	(0,00)
Traspaso a “Generalitat presupuesto no reintegrable” de Transferencias Capital Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)
Traspaso a “Generalitat acreedora” de Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado e inversiones no aplicadas	(5.380.798,96)
<b>Destinadas a inmovilizado e inversiones - Saldo a 31.12.22</b>	<b>0,00</b>

Las destinadas a **subvenciones de capital**:

<b>Destinadas a conceder subvenciones de capital - Saldo a 31.12.20</b>		<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>		
Transferencias de Capital Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones de capital	135.081.370,00	
Incremento Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones capital	0,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	54.821.526,96	
<b>Disminuciones:</b>		
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones capital	(0,00)	
Modificación presupuestaria interna	(624.000,00)	
Aplicadas en Subvenciones de capital concedidas	(92.277.291,47)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Capital Presupuesto 2021 provenientes de Fondos Europeos	(70.436.764,01)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones de capital no aplicadas	(26.564.841,48)	
<b>Destinadas a conceder subvenciones de capital - Saldo a 31.12.21</b>		<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>		
Transferencias de Capital Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones de capital	132.435.730,00	
Incremento Transferencias Capital MRR Presupuesto 2022 destinadas a conceder subv capital	13.489.125,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	70.686.764,01	
<b>Disminuciones:</b>		
Reducción Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones capital	(300,00)	
Modificación presupuestaria interna	(250.000,00)	
Aplicadas en Subvenciones de capital concedidas	(109.264.401,11)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Capital Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(77.824.830,03)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones de capital no aplicadas	(29.272.087,87)	
<b>Destinadas a conceder subvenciones de capital - Saldo a 31.12.22</b>		<b>0,00</b>

Las Transferencias Corrientes recibidas de la Generalitat han tenido los siguientes movimientos:

Las destinadas a financiar **gastos corrientes**:

<b>Destinadas a financiar gastos de explotación - Saldo a 31.12.20</b>		<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>		
Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a financiar gastos de explotación	7.206.730,00	
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 para gastos explotación	0,00	
Modificación presupuestaria interna	348.150,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00	
Transferencias Capital Presupuesto 2021 destinadas a inmovilizado/inversiones y aplicadas en Existencias	0,00	
<b>Disminuciones:</b>		
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a financiar gastos de explotación	(0,00)	
Aplicadas en gastos de explotación no financiados con ingresos propios	(45.016,88)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a financiar gastos de explotación no aplicadas	(7.509.863,12)	
<b>Destinadas a financiar gastos de explotación - Saldo a 31.12.21</b>		<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>		
Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a financiar gastos de explotación	8.198.180,00	
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 para gastos explotación	574.388,00	
Modificación presupuestaria interna	0,00	
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	0,00	
Transferencias Capital Presupuesto 2022 destinadas a inmovilizado/inversiones y aplicadas en Existencias	0,00	
<b>Disminuciones:</b>		
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a financiar gastos de explotación	(0,00)	
Aplicadas en gastos de explotación no financiados con ingresos propios	(3.245.066,28)	
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(0,00)	
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a financiar gastos de explotación no aplicadas	(5.527.501,72)	
<b>Destinadas a financiar gastos de explotación - Saldo a 31.12.22</b>		<b>0,00</b>

Las destinadas a conceder **subvenciones corrientes**:

<b>Destinadas a financiar subvenciones corrientes - Saldo a 31.12.20</b>	<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>	
Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones corrientes	4.116.900,00
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones corrientes	0,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	1.150.578,75
<b>Disminuciones:</b>	
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones corrientes	(0,00)
Aplicadas en Subvenciones corrientes concedidas	(2.350.298,01)
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 provenientes de Fondos Europeos	(1.580.013,97)
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2021 destinadas a conceder subvenciones corrientes no aplicadas	(1.337.166,77)
<b>Destinadas a financiar subvenciones corrientes - Saldo a 31.12.21</b>	<b>0,00</b>
<b>Aumentos:</b>	
Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes	5.541.900,00
Incremento de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes	0,00
Remanentes Fondos Europeos ejercicios anteriores	1.580.013,97
<b>Disminuciones:</b>	
Reducción Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes	(0,00)
Aplicadas en Subvenciones corrientes concedidas	(3.666.256,78)
Traspaso a "Generalitat presupuesto no reintegrable" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 provenientes de Fondos Europeos	(302.564,05)
Traspaso a "Generalitat acreedora" de Transferencias Corrientes Presupuesto 2022 destinadas a conceder subvenciones corrientes no aplicadas	(3.153.093,14)
<b>Destinadas a financiar subvenciones corrientes - Saldo a 31.12.22</b>	<b>0,00</b>

## 11. EXISTENCIAS.

El detalle de la cuenta de existencias al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
<b>Coste:</b>					
Productos en curso	5.139.742,59				5.139.742,59
Productos terminados	11.568.668,56		(262.420,48)	(301.812,95)	11.004.435,13
<b>Total coste</b>	<b>16.708.411,15</b>	<b>0,00</b>	<b>(262.420,48)</b>	<b>(301.812,95)</b>	<b>16.144.177,72</b>
<b>Deterioro:</b>					
Productos en curso	(3.115.869,02)	(99.932,90)	16.340,00		(3.199.461,92)
Productos terminados	(3.748.664,74)	(605.178,79)	1.113,14	36.014,03	(4.316.716,36)
<b>Total deterioro</b>	<b>(6.864.533,76)</b>	<b>(705.111,69)</b>	<b>17.453,14</b>	<b>36.014,03</b>	<b>(7.516.178,28)</b>
<b>Valor Razonable:</b>					
Productos en curso	2.023.873,57	(99.932,90)	16.340,00	0,00	1.940.280,67
Productos terminados	7.820.003,82	(605.178,79)	(261.307,34)	(265.798,92)	6.687.718,77
<b>Valor neto contable</b>	<b>9.843.877,39</b>	<b>(705.111,69)</b>	<b>(244.967,34)</b>	<b>(265.798,92)</b>	<b>8.627.999,44</b>

No se ha producido ninguna incorporación a productos en curso.

Se han enajenado parcelas del Polígono "El Espartall III" en Xixona por importe de 262.420,48 €. Se han traspasado, de productos terminados a inversiones inmobiliarias, consecuencia de la firma de un derecho de superficie sobre parcelas del Polígono "Nuevo Tollo" en Utiel un importe de 187.500,71 € y por la cesión de uso gratuito al Ayuntamiento de Xixona de la parcela E-4 del Polígono "El Espartall III" en Xixona por 114.312,24 €.

Se han producido deterioros por importe de 705.111,69 € en parcelas de Monovar, Tibi, Alcalá de Xivert

y Vallada. A su vez, hay reversiones de deterioro por importe de 17.453,14 € en parcelas de Siete Aguas y Xixona.

Los traspasos corresponden al deterioro de la parcela de Xixona reclasificada a inversiones inmobiliarias.

El detalle del coste y deterioros, por ser el valor razonable menor al coste, al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Productos en curso	Coste	Deterioro	V. Razonable
Polig. Industrial SIETE AGUAS	1.266.751,90	(1.024.529,90 )	242.222,00
Polig. Industrial MONOVAR	587.139,80	(214.535,70 )	372.604,10
Polig. Industrial TIBI 2ª Fase	369.203,29	(169.831,29 )	199.372,00
Polig. Industrial ANNA	10.595,00	0,00	10.595,00
Polig. Industrial LLUXENT	30.502,21	0,00	30.502,21
Polig. Industrial VALLADA	2.793.576,03	(1.790.565,03 )	1.003.011,00
Polig. Industrial PARC SAGUNT 2	22.499,16	0,00	22.499,16
Polig. Industrial UTIEL 2ª Fase	59.475,20	0,00	59.475,20
<b>Productos en curso</b>	<b>5.139.742,59</b>	<b>(3.199.461,92 )</b>	<b>1.940.280,67</b>

Productos terminados	Coste	Deterioro	V. Razonable
Polígono terminado "El Espartall" III en Jijona	2.756.012,63	(950.030,78)	1.805.981,85
Polígono terminado "El Campaner " en Alcalá de Xivert	7.778.842,63	(3.319.356,82)	4.459.485,81
Polígono terminado "Maigmo" en Tibi	183.834,65	(47.328,76)	136.505,89
Polígono terminado "Nuevo Tollo" en Utiel	285.745,22	0,00	285.745,22
<b>Productos terminados</b>	<b>11.004.435,13</b>	<b>(4.316.716,36)</b>	<b>6.687.718,77</b>

Todos los productos en curso y terminados están tasados o con su valor de mercado.

Los retiros, traspasos y adiciones de existencias durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

1. Los retiros de productos terminados por 262,420,48 € se deben a ventas realizadas durante el ejercicio 2022 correspondientes a:

**Polígono Industrial "L' Espartall" III en Xixona**

Parcela	M2	Importe coste	Importe venta	Resultado
F4	1.084,15	56.986,34	39.029,40	(17.956,94)
F5	3.005,33	158.127,30	108.299,88	(49.827,42)
F6	900,00	47.306,84	32.400,00	(14.906,84)
<b>TOTAL</b>	<b>4.989,48</b>	<b>262.420,48</b>	<b>179.729,28</b>	<b>(82.691,20)</b>

2. Los traspasos de productos terminados incorporados a inversiones inmobiliarias son:

**Polígono Industrial "L' Espartall" III en Xixona**

Parcela	M2	Importe coste
E4	2.174,76	114.312,24
<b>TOTAL</b>	<b>2.174,76</b>	<b>114.312,24</b>

**Polígono Industrial "Nuevo Tollo" en Utiel**

Parcela	M2	Importe coste
502	1.693,67	53.996,61
503	2.172,21	69.253,15
504	2.015,31	64.250,95
<b>TOTAL</b>	<b>5.881,19</b>	<b>187.500,71</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.055,95</b>	<b>301.812,95</b>
----------------------	-----------------	-------------------

3. No hay adiciones.

A 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos firmes de adquisición de existencias.

Tras la solicitud formal del Ayuntamiento de Jijona y el informe favorable de la Dirección General de Patrimonio, por Resolución del Presidente del IVACE de 1 de diciembre de 2021 se aprueba la cesión de uso gratuita de la parcela E-4 del Parque Empresarial “El Espartal III”, cuyo valor de mercado era 78.291,36 €, a favor del Ayuntamiento de Jijona, por un plazo máximo de 30 años, con el fin exclusivo de que se destine a la construcción y explotación de una infraestructura que sirva de sede para actividades formativas, de investigación y servicios propios del sector artesanal heladero y horchatero de la Asociación Nacional Empresarial de Elaboradores Artesanos y Comerciantes de Helados y Horchatas de Jijona (ANHCEA). El plazo máximo para el inicio de la actividad será de 4 años a contar desde la firma de la escritura pública de cesión al Ayuntamiento y su destino deberá mantenerse durante 30 años contados desde la misma fecha. En este sentido, el Ayuntamiento se compromete y obliga a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para el definitivo asentamiento y explotación de la infraestructura. Si la parcela cedida no se destinase al uso previsto, se entenderá resuelta la cesión y revertirá al IVACE la parcela con todas las mejoras realizadas sobre esta. El Ayuntamiento de Jijona, mediante escritura de fecha 19 de julio de 2022, acepta dicha cesión.

Al cierre del ejercicio 2022 no hay anticipos de clientes, pero sí que existen avales constituidos por clientes que han adquirido parcelas en polígonos industriales. Estos avales están constituidos en garantía del cumplimiento de las condiciones resolutorias establecidas en los contratos de compraventa y cuyo detalle se adjunta en los cuadros siguientes:

- Por ventas de parcelas:

AVALADO	FECHA	VENCIMIENTO	Vigentes a 31/12/2022
ALIMAQUINA, S.L.	29/04/2008	Indefinido	23.505,66
AKRACEL, S.L.	02/06/2008	Indefinido	16.200,00
TRANSPORTES SALVADOR CALOMARDE, S.L.	03/06/2021	Indefinido	10.692,00
<b>TOTAL</b>			<b>50.397,66</b>

- Por participación en concurso de adjudicación de parcelas:

AVALADO	FECHA	VENCIMIENTO	Vigentes a 31/12/2022
ECOBIDON, S.L.	09/03/2022	Firma escritura	4.369,88
<b>TOTAL</b>			<b>4.369,88</b>

Todas las existencias, excepto las que pudieran estar en concurso de adjudicación, son de libre disposición al 31 de diciembre de 2022.

## **12. MONEDA EXTRANJERA.**

Los importes correspondientes a servicios recibidos denominados en moneda extranjera han ascendido durante el ejercicio 2022 y 2021 a 79.341,09 € y a 41.640,60 € respectivamente.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
Diferencias negativas de cambio	(639,41)	(427,39)
Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>(639,41)</b>	<b>(427,39)</b>

## **13. SITUACION FISCAL.**

El IVACE aplica el régimen especial de las entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades regulado en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del

Impuesto sobre Sociedades (LIS). La diferencia permanente se ha generado por aplicación de lo establecido en los artículos 110 y 111 LIS.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el IVACE puede actuar en dos grupos de actividades diferenciadas:

- Cuando realiza operaciones en el ejercicio de sus funciones públicas, y que le son propias por su norma de creación. Dichas operaciones no están sujetas al impuesto.
- Cuando realiza operaciones que suponen la intervención en la producción o distribución de bienes y servicios. Dichas operaciones quedan dentro del ámbito de aplicación del impuesto.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la entidad tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Se estima que los posibles pasivos que se podrían poner de manifiesto, en su caso, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos, no serían significativos.

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de conceptos fiscales registrados en el balance de situación es el siguiente:

Conceptos	2022		2021	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
H.P. Deudor por IVA	239.836,67			
H.P. Deudor por devolución de impuestos	223,15			
H.P. Deudor pagos a cuenta Impuesto sociedades				
H.P. I.V.A. diferido				
H.P. I.V.A. soportado				
H.P. Acreedor por IVA				104.368,88
H.P. Acreedor por retenciones IRPF		201.803,02		168.351,27
<b>TOTAL</b>	<b>240.059,82</b>	<b>201.803,02</b>		<b>272.720,15</b>

El saldo con la Hacienda Pública por el IVA, es deudor a 31 de diciembre debido a que contempla la solicitud a la AEAT de la devolución de 285.767,65 € de las cuotas de IVA correspondientes a las facturas impagadas por FUNDESEM al haberse declarado en concurso de acreedores.

### Conciliación del resultado contable y base imponible fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(4.662.808,26)
Diferencias permanentes art.110 y 111 LIS	149.055.193,78	144.937.977,58	4.117.216,20
Resto diferencias permanentes	45.196,13		45.196,13
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(500.395,93)</b>

En el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022 se ha realizado un ajuste permanente positivo por importe de 18.350,00 € por donaciones realizadas a entidades que cumplen la Ley 49/2002, procediendo a generar un derecho a deducción por donativos por importe del 35% y un ajuste permanente positivo por importe de 26.846,13 € por multas y sanciones.

En el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 se ha realizado un ajuste permanente positivo por importe de 18.350,00 € por donaciones realizadas a entidades que cumplen la Ley 49/2002, procediendo a generar un derecho a deducción por donativos por importe del 35% y un ajuste permanente positivo por importe de 5.819,40 € por multas y sanciones.

**Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Beneficios.**

	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	(4.662.808,26)	(2.005.017,39)
Diferencias permanentes	4.162.412,33	2.514.792,54
Base Imponible previa	(500.395,93)	509.775,15
Compensación bases imponibles negativas pendientes	0,00	509.775,15
<b>Base Imponible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cuota al 25%	0,00	0,00
Aplicación deducción doble imposición pendiente	0,00	0,00
Cuota a pagar	0,00	0,00
<b>Impuesto sobre Beneficios reconocido en PyG</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuesto sobre Beneficios corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuesto sobre Beneficios diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La deducción por doble imposición forma parte de las deducciones fiscales pendientes de aplicar por importe de 200.810,31 € procedentes del SEPIVA, en las que se subrogó el IVACE como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos realizada en el ejercicio 2013 y mencionada en la memoria de dicho ejercicio.

Las deducciones por inversiones aplicadas o pendientes de aplicar a 31 de diciembre del 2022 son:

Año	Concepto	Generado	Aplicado	Pendiente	Limite año
2022	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.422,50		6.422,50	2032
2021	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.422,50		6.422,50	2031
2020	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.422,50		6.422,50	2030
2019	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.403,25		6.403,25	2029
2018	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.403,25		6.403,25	2028
2017	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.418,00		6.418,00	2027
2016	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.367,33		6.367,33	2026
2015	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.132,76		6.132,76	2025
2014	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.481,20		6.481,20	2024
2013	Donaciones a entidades sin fines de lucro	6.691,20		6.691,20	2023
2012	Donaciones a entidades sin fines de lucro	7.321,20		7.321,20	2022
2010	Empresas exportadoras	2.016,85		2.016,85	2025
2009	Empresas exportadoras	8.168,93		8.168,93	2024
2008	Empresas exportadoras	8.892,04		8.892,04	2023
2007	Empresas exportadoras	8.120,43		8.120,43	2022
	<b>TOTAL</b>	<b>98.683,94</b>		<b>98.683,94</b>	

Las deducciones por reinversión aplicadas o pendientes de aplicar a 31 de diciembre del 2022 son:

Año	Concepto	Generado	Aplicado	Pendiente	Limite año
2012	Deducción artículo 42 RDL 4/2004	30		30	2027
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		<b>30</b>	

**Activos y pasivos por impuesto diferido.**



La entidad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensación procedentes de ejercicios anteriores de acuerdo con el siguiente desglose (importes en euros):

Año	Pendiente a 31/12/2021	Aplicado	Pendiente a 31/12/2022
2006	88.690.952,32		88.690.952,32
2007	108.221.140,72		108.221.140,72
2008	165.885,17		165.885,17
2009	12.601.518,87		12.601.518,87
2010	10.203.481,57		10.203.481,57
2011	10.979.955,18		10.979.955,18
2012	5.934.573,99		5.934.573,99
30/06/2013	2.297.026,82		2.297.026,82
31/12/2013	3.358.866,21		3.358.866,21
2014	530.733,05		530.733,05
2016	700.691,09		700.691,09
2022	0,00		500.395,93

Las bases imponibles negativas de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 30/06/2013 se derivan de la cesión global de activos y pasivos del IVEX.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2014, de 7 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no existe limitación temporal alguna para compensar las citadas bases imponibles negativas.

## **14. INGRESOS Y GASTOS.**

### **14.1. Aprovisionamientos.**

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Compra terrenos y solares	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	33.853,00	4.100,00
Trabajos realizados por otras empresas ejerc ant	0,00	0,00
<b>Total trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>33.853,00</b>	<b>4.100,00</b>
Parcelas terminadas incorporadas al activo	301.812,95	716.601,53
<b>Parcelas terminadas incorporadas al activo</b>	<b>301.812,95</b>	<b>716.601,53</b>
Variación de existencias	(564.233,43)	(716.601,53)
<b>Variación de existencias</b>	<b>(564.233,43)</b>	<b>(716.601,53)</b>
Deterioro de existencias	651.644,52	(435.911,56)
<b>Total deterioro de existencias</b>	<b>651.644,52</b>	<b>(435.911,56)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>685.497,52</b>	<b>(431.811,56)</b>

El detalle del deterioro de existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

DETERIORO DE EXISTENCIAS	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Pérdidas por deterioro de existencias	7.516.178,28	6.864.533,76
Reversión de deterioro de existencias	(6.864.533,76)	(7.300.445,32)
<b>TOTAL</b>	<b>651.644,52</b>	<b>(435.911,56)</b>

El detalle de deterioros correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentran revelados en la **nota 11** de la presente Memoria.

### **14.2. Cargas sociales.**

El detalle de cargas sociales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

<b>CARGAS SOCIALES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.953.317,38	1.823.205,03
Retribucion L/P aportacion definida Plan Pensiones empleados		
Prestaciones sociales a cargo del empleador	54.332,87	35.734,45
Otros gastos sociales		22.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.007.650,25</b>	<b>1.881.689,48</b>

### **14.3. Otra información de ingresos y gastos.**

El **Fondo de Compensación del Plan Eólico**, creado mediante la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de la Generalitat, estableció la puesta en marcha de medidas de compensación a los municipios afectados por la implantación del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana. Posteriormente el **Fondo de Promoción del Plan Eólico**, creado por la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de la Generalitat, promovió la realización de programas de naturaleza energética e industrial tendentes a incentivar la economía de la Comunitat. En la cuenta de “**Ingresos accesorios y otros de gestión corriente**” se recogen ingresos realizados por las empresas promotoras de los proyectos seleccionados en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, y que han sido pagados en forma de ayudas, como medida de compensación a los municipios afectados por la implantación de dicho Plan. La imputación a resultados de los ingresos de las empresas promotoras de los proyectos seleccionados en el marco del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana se realiza a medida que se ejecutan y justifican las ayudas que financian. Las cantidades ingresadas de acuerdo con lo establecido en la normativa que regula la creación del Fondo de Compensación y del Fondo de Promoción del Plan Eólico que han quedado pendientes de justificación y pago para ejercicios posteriores, ascienden a 21.527.548,75 € y 16.617.133,74 € respectivamente para los ejercicios 2022 y 2021, se recogen en la cuenta de “**Ingresos anticipados**”.

La cuenta de Ingresos anticipados, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

<b>Ingresos anticipados</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Plan Eólico: Fondo Compensación (pares)	8.451.019,46	3.681.263,06
Plan Eólico: Fondo Compensación (impares)	2.464.408,78	3.041.717,08
Plan Eólico: Fondo Promoción 2015-2016	10.612.120,51	9.894.153,60
<b>Subtotal Plan Eólico</b>	<b>21.527.548,75</b>	<b>16.617.133,74</b>
Anticipo Proyecto Europeo CREATIVE		2.159,60
<b>Subtotal otros</b>		<b>2.159,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.527.548,75</b>	<b>16.619.293,34</b>

El IVACE tiene unos **compromisos firmes de gastos** por 70.478.531,48 € al 31 de diciembre de 2022 y cuyo desglose es:

Gastos de funcionamiento	8.635.780,43
Gastos financieros	0,00
Subvenciones corrientes concedidas	22.000,00
Subvenciones de capital concedidas	61.820.751,05
<b>TOTAL</b>	<b>70.478.531,48</b>

La información cualitativa sobre las subvenciones concedidas, se encuentra en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas.

## **15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

### **15.1. Provisiones.**

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 los movimientos de la cuenta de provisiones han sido:

PROVISIONES	SALDO 31.12.21	ALTAS	BAJAS	AJUSTES	SALDO 31.12.22
Provisiones a L/P	0,00				0,00
<b>Total provisiones a L/P</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Provisiones a C/P	85.492,68		(62.742,68)		22.750,00
<b>Total provisiones a CP</b>	<b>85.492,68</b>	<b>0,00</b>	<b>(62.742,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>22.750,00</b>
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>85.492,68</b>	<b>0,00</b>	<b>(62.742,68)</b>	<b>0,00</b>	<b>22.750,00</b>

En 2022 se dan de baja provisiones por importe de 62.742,68 €, correspondiendo 21.548,84 € a una sentencia firme a favor de IVACE en temas de personal y 41.193,84 € al haberse regularizado la situación con la Seguridad Social y la Hacienda Marroquí.

## 15.2. Contingencias.

A 31 de diciembre de 2022 existen los siguientes litigios en curso:

MATERIA	IMPORTE
Contencioso-Administrativo	91.538,94
Personal	171.743,12
Fondo Promoción Plan Eólico CV	4.000.000,00
Subvenciones	3.191.558,04
<b>TOTAL</b>	<b>7.454.840,10</b>

A 31 de diciembre de 2021 existían los siguientes litigios en curso:

MATERIA	IMPORTE
Contencioso-Administrativo	39.803,40
Personal	156.275,88
Fondo Promoción Plan Eólico CV	4.000.000,00
Subvenciones: Internacional	7.500,00
Subvenciones: Innovación	3.118.014,41
<b>TOTAL</b>	<b>7.321.593,69</b>

Por Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, se crea el **Fondo de Promoción del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana (PECV)**. Los ingresos al Fondo de Promoción tienen su origen en la compensación económica indemnizatoria, por parte de las empresas titulares de las instalaciones eólicas, de aquellas actuaciones industriales y energéticas contenidas en los correspondientes planes industriales de zona, no ejecutadas o ejecutadas parcialmente. El Presidente del IVACE procedió, mediante las respectivas resoluciones, a dar traslado del contenido de los Acuerdos de las Comisiones Mixtas de Seguimiento entre las mercantiles titulares de los derechos adjudicados en relación con el PECV, en los que se establecían las cantidades que cada mercantil debía proceder a ingresar correspondientes a su aportación al Fondo de Promoción. Dichas resoluciones fueron objeto de recursos contencioso-administrativo y, en relación a los mismos, se tiene constancia a través de la Abogacía de la Generalitat de que a fecha de cierre hay 2 procedimientos firmes a favor de IVACE y 2 procedimientos pendientes de casación y apelación, por tanto, a la espera de su firmeza. De este último procedimiento por importe de 3.091.000,00 €, se cuestiona el método de cálculo, por lo que si adquiere firmeza la sentencia recurrida, tan solo implicaría un ajuste en el importe inicialmente estimado, motivo por el que no se refleja en el cuadro de contingencias.

Las contingencias respecto a las **subvenciones**, se deben a los recursos presentados por los beneficiarios contra las resoluciones de minoración/revocación de las ayudas.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia admite a trámite y declara el estado de concurso voluntario de **AIDO**.

El 29 de febrero de 2016 se remitió al administrador concursal relación y propuesta de calificación de créditos y el 24 de marzo del mismo año el administrador concursal notifica el proyecto de inventario de masa activa en el que los créditos que le presentó el IVACE son admitidos y clasificados en su mayoría como privilegiados. A 31 de diciembre de 2018 la provisión dotada cubre la totalidad de la deuda.

El 1 de agosto de 2019, tras Acuerdo de 18 de abril firmado con el administrador concursal de AIDO y ratificado el 19 de junio por el Juzgado Mercantil nº 3 de Valencia, se firma ante notario escritura de extinción del derecho de superficie. Conforme a las estipulaciones decimocuarta, decimoquinta y decimosexta de la escritura de 19 de febrero de 2013 de constitución del derecho de superficie, revierten a IVACE las construcciones realizadas por el instituto tecnológico durante la vigencia del derecho de superficie. En el citado Acuerdo, también se fija la indemnización a pagar por IVACE por las inversiones no amortizadas sobre los inmuebles construidos durante la existencia del derecho de superficie que han revertido al IVACE, y AIDO acepta la compensación de los cánones pendientes de pago de 2016 a 2018, siendo definitivamente incobrables los de los ejercicios 2013 a 2015.

El 30 de junio de 2020 el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia declara la conclusión y archivo del concurso de acreedores de AIDO y el cese del administrador concursal, por lo que ya no pueden verse afectadas las transacciones de IVACE con el mismo. No obstante, y por un criterio de prudencia, se mantiene la provisión por insolvencias dotada en tanto finaliza la acción penal.

El 27 de febrero de 2017 el IVACE presentó demanda en el Juzgado de Alicante contra **FUNDESEM** por la deuda que tenía contraída con IVACE desde 2012, fundamentalmente por alquileres. Posteriormente se amplió la demanda con el alquiler de 2018 y a 31 de diciembre de dicho ejercicio la deuda estaba provisionada en su totalidad.

En fecha 8 de marzo de 2019, el IVACE recibe notificación del Juzgado de Instrucción nº 6 de Alicante sobre el acuerdo alcanzado con FUNDESEM. En el Auto 143/19 de 5 de marzo de 2019, se establecen varios acuerdos entre FUNDESEM e IVACE. Entre otros:

- Se determina el importe total de la deuda en 1.327.962,68 €.
- La firma de un nuevo contrato de arrendamiento con inicio el 01.01.2019 y duración hasta 01.11.2024.
- Un calendario de pago de la deuda vencida a razón de 60.000 € anuales durante la vigencia del contrato de arrendamiento. A su finalización abonará la totalidad de la deuda vencida pendiente de liquidación o presentará a la aprobación de IVACE una propuesta de refinanciación.

FUNDESEM cumplió en 2019 con la primera cuota del Acuerdo y se ajustó la provisión dotada. Sin embargo, incumplió con las cuotas en 2020, 2021 y 2022. Igualmente incumplió con los pagos del nuevo contrato de alquiler establecido en el Acuerdo judicial alcanzado.

Como consecuencia del incumplimiento reiterado de los compromisos de pago por parte de FUNDESEM y a la vista del montante de deuda alcanzado con IVACE derivado del arrendamiento del inmueble, el Consejo de Dirección del IVACE, en su reunión de 29 de junio de 2022, acordó resolver el contrato de arrendamiento.

El 20 de julio de 2022, FUNDESEM se declaró en concurso voluntario de acreedores, publicándose en el BOE de 12 de agosto de 2022. Con fecha 6 de septiembre el IVACE remitió la relación y calificación de créditos al administrador concursal y el 6 de octubre el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante admitió la personación en el concurso de la Abogacía de la Generalitat. El 18 de noviembre entro en el Juzgado una propuesta de convenio de acreedores formulada por FUNDESEM, en la que se planteaba una quita del 45% por importe de 606.476,49 € y el pago del 55% restante por importe de 741.249,05 € al finalizar el primer año.

El Consejo de dirección de IVACE, en su reunión de 8 de febrero de 2023, acordó adherirse a la propuesta de convenio de acreedores e iniciar los trámites preceptivos ante los órganos de la Administración de la Generalitat para la eficacia del acuerdo. El 10 de marzo de 2023, el Consell acuerda aprobar la aplicación de una quita del 45% de la deuda contraída con el IVACE por FUNDESEM incluida en la propuesta de convenio de acreedores presentada por dicha entidad ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante. El 23 de marzo de 2023, el Juzgado decreta que existe mayoría suficiente con las adhesiones al convenio presentadas por FUNDESEM, al representar el 85,33% del crédito ordinario, y aprueba la propuesta de convenio. A fecha de formulación de las Cuentas, aún no ha transcurrido el plazo de 10 días para que los acreedores disconformes puedan

formular oposición a la aprobación judicial del convenio.

## **16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en la presente contabilidad correspondiente a las presentes Cuentas Anuales. No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

## **17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se han registrado las siguientes subvenciones concedidas al IVACE:

<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Importe</b>
<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>75.098.005,17</b>
Aportaciones	120.637.821,06
Disminuciones	(17.082.034,00)
Traspaso a resultados	(2.935.267,05)
<b>Saldo al 31/12/2021</b>	<b>175.718.525,18</b>
Aportaciones	1.605.446,00
Disminuciones	(1.014.433,20)
Traspaso a resultados	(15.161.125,81)
<b>Saldo al 31/12/2022</b>	<b>161.148.412,17</b>

La Resolución de 3 marzo de 2021 del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, publica la Resolución de 24 de febrero de 2021 del IDAE por la que se amplía el presupuesto del Programa MOVES II y se le asigna a la Comunitat Valenciana 4.000.000,00 € en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) o Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En el Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo, por el que se regula el programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y se acuerda la concesión directa de las ayudas a las comunidades autónomas, se le asigna a la Comunitat Valenciana un importe de 2.527.839,60 €.

En el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se regula el programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, se convoca el Programa MOVES III y se acuerda la concesión directa de las ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, asignándosele a la Comunitat Valenciana un importe de 42.632.398,00 € en el marco del PRTR o MRR.

En el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo, y se le asigna a la Comunitat Valenciana un importe de 67.307.084,00 € en el marco del PRTR o MRR. El 16 de septiembre de 2021 el Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, acuerdan que será esta última Conselleria la que gestione 17.082.034,00 € del total mencionado anteriormente, por lo son devueltos al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

En el Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regula las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, se acuerda la concesión directa a las comunidades autónomas y se le asigna a la Comunitat Valenciana un importe de 3.182.500,00 € en el marco del PRTR o MRR.

El Ministerio determina que el organismo competente para realizar la coordinación y el seguimiento de las anteriores ayudas es el IDAE.

El Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, creó la figura del Bono Social Térmico como instrumento adicional en la lucha contra la pobreza energética. En el Real Decreto 391/2021, de 1 de junio, se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para colaborar en la financiación de la tramitación de las ayudas derivadas del bono social térmico correspondiente al ejercicio 2020 con cargo al presupuesto del año 2021. La Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de 21 de diciembre de 2021, concedió al IVACE una subvención de 337.999,46 € por este concepto.

Por Resolución de 23 de diciembre de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se establecen las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2022, el «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas menores de 30 años, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. La resolución de 31 de mayo de 2022 de la Directora General de Empleo y Formación, canalizada a través de LABORA, concede al IVACE una subvención de 1.605.446,00 € para la contratación en prácticas de 50 personas por un periodo de 12 meses.

Respecto a la ayuda de LABORA, del importe de 1.605.446,00 € recibido en 2022 se ha traspasado a resultados del ejercicio 545.585,63 € que corresponden a la subvención aplicable en 2022 a los contratos realizados por IVACE. El importe restante se encuentra registrado en Subvenciones Recibidas.

En cuanto a las ayudas canalizadas a través del IDAE, de las subvenciones recibidas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación al cierre del ejercicio 2021, se ha traspasado a resultados del ejercicio un importe de 968.663,93 € por los gastos de gestión y 13.308.876,79 € que corresponde a las subvenciones concedidas. El importe restante continúa registrado en Subvenciones Recibidas hasta que se vayan ejecutando las ayudas concedidas o gastando en la gestión de los programas.

En relación a la ayuda recibida para los gastos de gestión del Bono Social Térmico del ejercicio 2021, el importe gastado ha sido superior a la subvención, por lo que se ha traspasado a resultados del ejercicio la totalidad del importe de 337.999,46 €.

## **18. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.**

El 23 de diciembre de 2020 se publicó la licitación para la enajenación de la parcela 175 del Parc Tecnològic por un importe mínimo de 458.280,00 €. El 7 de octubre de 2021 se resolvió su adjudicación a ITENE por 481.194,00 € y la parcela, con un valor de 191.395,35 €, fue reclasificada a Activos mantenidos para venta en tanto se formaliza la operación. Con fecha 12 de enero de 2022 el Presidente de IVACE firmó la Resolución de adjudicación y el 21 de enero se firmó la escritura de venta.

En el ejercicio 2022 no se ha producido ninguna operación de esta naturaleza.

## **19. HECHOS POSTERIORES.**

Respecto al procedimiento pendiente de casación del Fondo de Promoción del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, citado en la **nota 15.2** Contingencias por importe de 4.000.000,00 €, el 14 de febrero de 2023 se dictó sentencia firme a favor de IVACE.

## **20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Tal y como se menciona en la **nota 9.1.3** de la presente Memoria las empresas asociadas son CEEI Valencia, REDIT y SGRCV. Asimismo, las operaciones realizadas con la Generalitat Valenciana son consideradas transacciones con parte vinculadas:

Las operaciones realizadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con los CEEI y los Institutos Tecnológicos se detallan en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2022	SUBVENCIONES CAPITAL	SERVICIOS PRESTADOS	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	ALQUILER EDIFICIO	DERECHO SUPERFICIE	CONCESION ADMINISTRATIVA
AICE, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERÁMICA	3.404.112,27	4.120,05				-40.506,40
AIDIMME, INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO	6.318.874,71				229.526,82	
AIJU, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL JUGUETE	3.563.400,13	5.015,45			12.214,13	
AIMPLAS, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO	6.255.952,38	4.343,90			88.952,96	
AINIA, INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO	6.290.039,81	4.589,80			17.574,46	
AITEX, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL TEXTIL	4.504.505,04	15.798,65		160.269,62		
IBV, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BIOMECÁNICA	5.039.228,40	3.672,35				
INESCOP, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CALZADO	3.721.060,05	4.870,05			20.901,95	
ITE, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA	2.268.940,29				27.284,66	
ITENE, INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE	5.521.555,11	4.120,05				
ITI, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA	5.519.876,39	2.516,80		21.335,00	30.822,40	
CEEI CASTELLÓN	387.882,33	11.322,35		111.785,65		
CEEI ELCHE	421.695,57			67.162,90		
CEEI VALENCIA	713.291,76	7.985,84		89.959,15		
<b>TOTAL</b>	<b>53.930.414,24</b>	<b>68.355,29</b>		<b>450.512,32</b>	<b>427.277,38</b>	<b>-40.506,40</b>

Asimismo, las operaciones realizadas con la Generalitat Valenciana se encuentran detalladas en la **nota 9 y 21.4** de la presente Memoria. Los saldos deudores y acreedores con la Generalitat Valenciana se encuentran desglosados en el Balance de Situación y descritos en la nota mencionada anteriormente, así como la adhesión al Confirming de la Generalitat Valenciana

Durante el ejercicio 2022 y 2021 el Consejo de Dirección del IVACE no ha percibido remuneración alguna por asistencia a las reuniones.

En relación a las retribuciones del personal de alta dirección, el 28 de septiembre de 2020 se produjo la cobertura de 2 puestos de personal directivo con contrato de alta dirección y dependientes de la Dirección General. Un puesto tiene atribuidas las competencias en Gestión de Recursos Humanos y Planificación Estratégica, y el otro las Relaciones Externas del IVACE. La Directora General y el personal directivo han percibido:

CONCEPTO	2022	2021
Retribuciones brutas	180.947,88	174.828,94
Primas de seguro de vida		
Aportaciones al plan de pensiones		
<b>TOTAL</b>	<b>180.947,88</b>	<b>174.828,94</b>

## **21. OTRA INFORMACION.**

### **21.1. Personal de la entidad.**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el detalle de la plantilla de IVACE era el siguiente:

CATEGORIA	NUMERO PERSONAS 31.12.2021	MEDIA ANUAL			A 31.12.22			VARIACION DURANTE 2022	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DISCAPACIDAD mayor o igual 33%	HOMBRES	MUJERES
		FJOS	TEMP.	TOTAL	FJOS	TEMP.	TOTAL						
DIRECTOR/A GENERAL	1	1		1	1		1		1				
ALTA DIRECCION	2	2		2	2		2		1	1			
JEFE/A AREA	5	4,36		4,36	4		4	-1	3	1			
JEFE/A SERVICIO/DEPARTAMENTO	10	10,63		10,63	11		11	1	5	6			
TECNICO/A SUPERIOR	24	23,37		23,37	23		23	-1	12	11			
TECNICO/A MEDIO	3	2,89		2,89	2		2	-1		2			
ADMINISTRATIVO/A	13	13		13	13		13		5	8			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	7	7		7	7		7		1	6	1		1
SUBALTERNO/A	1	1		1	1		1		1				
<b>TOTAL IVACE - INNOVACION</b>	<b>66</b>	<b>65,25</b>		<b>65,25</b>	<b>64</b>		<b>64</b>	<b>-2</b>	<b>28</b>	<b>36</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
JEFE/A AREA	1	1		1	1		1		1				
JEFE/A DEPARTAMENTO	3	3		3	3		3		2	1			
TECNICO/A SUPERIOR	8	8		8	8		8		3	5			
TECNICO/A MEDIO	2	2		2	2		2		1	1			
ADMINISTRATIVO/A	3	3		3	3		3			3			
<b>TOTAL IVACE - ENERGIA</b>	<b>17</b>	<b>17</b>		<b>17</b>	<b>17</b>		<b>17</b>		<b>7</b>	<b>10</b>			
JEFE/A AREA/DEPARTAMENTO	3	3		3	2		2	-1	2				
TECNICO/A SUPERIOR	8	8		8	8		8		3	5	1		1
TECNICO/A MEDIO	2	2		2	2		2		1	1			
INSPECTORES/INTERVENTORES	14	14		14	14		14		11	3	1		1
ADMINISTRATIVO/A	8	8		8	8		8			8			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	1		1	1		1			1			
<b>TOTAL IVACE - PARQUES EMPRESARIALES</b>	<b>36</b>	<b>36</b>		<b>36</b>	<b>35</b>		<b>35</b>	<b>-1</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>2</b>		<b>1</b>
DIRECTOR/A A djunto/a	1	1		1	1		1			1			
JEFE/A AREA	3	3		3	3		3			3			
TECNICO/A SUPERIOR	16	16		16	16		16		3	13	1		1
ADMINISTRATIVO/A	6	6		6	6		6		1	5			
SUBALTERNO/A	1	1		1	1		1			1	1		1
<b>TOTAL IVACE - INTERNACIONALIZACION</b>	<b>27</b>	<b>27</b>		<b>27</b>	<b>27</b>		<b>27</b>		<b>4</b>	<b>23</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
TECNICO/A SUPERIOR	6		1,66	1,66				-6					
<b>TOTAL IVACE - VERIFICADORES</b>	<b>6</b>		<b>1,66</b>	<b>1,66</b>				<b>-6</b>					
TECNICO/A SUPERIOR EPRIEX			16,09	16,09	41		41	41	20	21	2		2
ADMINISTRATIVO/A EPRIEX			1,34	1,34	6		6	6	2	4	1		1
<b>TOTAL IVACE - EPRIEX</b>			<b>17,43</b>	<b>17,43</b>	<b>47</b>		<b>47</b>	<b>47</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>3</b>		<b>3</b>
<b>TOTALES IVACE</b>	<b>152</b>	<b>145</b>	<b>19,09</b>	<b>164,34</b>	<b>143</b>	<b>47</b>	<b>190</b>	<b>38</b>	<b>78</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
DELEGADO MOSCU	1	0,38		0,38				-1					
ADMINISTRATIVA MOSCU	1	0,24		0,24				-1					
ADMINISTRATIVA CASABLANCA	1	0,5		0,5				-1					
<b>TOTAL RED EXTERIOR INTERNACIONALIZACION</b>	<b>3</b>	<b>1,12</b>		<b>1,12</b>				<b>-3</b>					

El Consejo de Dirección del IVACE, en su reunión de 24 de enero de 2022, acordó el cierre de las Oficinas de Representación en Moscú y Casablanca. En consecuencia, se produjeron los siguientes despidos e indemnizaciones conforme a la legislación del país:

Oficina Representación	Empleado	Fecha despido	Importe € indemnización
Moscú	Secretaria	25/03/2022	1.560,21
Moscú	Delegado	17/05/2022	7.119,22
Casablanca	Secretaria	30/06/2022	31.600,72
<b>TOTAL</b>			<b>40.280,15</b>

El 8 de febrero de 2021 fue despedido, sin abonarle indemnización, el Delegado de la Oficina de Representación del IVACE en Casablanca por faltas graves que constituyen un abuso de confianza, presentándose contra él una querrela en la jurisdicción marroquí con fecha 14 de octubre de 2021.

### 21.2. Honorarios de los auditores.

La entidad no paga honorarios a los auditores que colaboran con la Intervención General de la Generalitat Valenciana. IVACE no está obligada a auditar sus cuentas anuales en los términos previstos en la legislación mercantil, sino que está sometida al control financiero de la Intervención General de la Generalitat Valenciana y al control externo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

### 21.3. Otras garantías recibidas de y con terceros.



Adicionalmente a los avales descritos en la **nota 11** de la presente Memoria, IVACE, como consecuencia de la integración de SEPIVA, mantiene avales de los beneficiarios de ayudas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), al objeto de garantizarse los posibles incumplimientos, por parte de los beneficiarios, dado que IVACE es gestora y responsable solidaria de las mismas ante el MEC. Al 31 de diciembre de 2022 los avales vivos son los que se detallan a continuación:

EMPRESAS	2022
AIMME, INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO	96.337,50
AIMME, INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO	122.726,67
AINIA	2.000.000,00
AINIA	1.000.000,00
GLOBAL METANOIA S.L.	124.466,66
GND , S.A	473.872,50
MECEL, S.L.	202.542,00
NEXT INGENIERÍA INFORMÁTICA,S.L.	487.666,67
NEXT INGENIERÍA INFORMÁTICA,S.L.	169.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.676.612,00</b>

#### **21.4. Información presupuestaria y Decreto 96/2021.**

Las cuentas **“Generalitat, empresa del grupo acreedora”** y **“Generalitat, empresa del grupo presupuesto no reintegrable”** contabilizan las subvenciones recibidas de la Generalitat y no aplicadas a su finalidad. En la primera cuenta se recogen las que deben reintegrarse en aplicación del Decreto 96/2021 por importe de 45.276.610,16 €, y en la segunda las que no son susceptibles de reintegro por un total de 78.127.394,08 €.

En **“Acreedores por obligaciones reconocidas”**, por importe de 41.006.774,66 € se recogen las subvenciones concedidas en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores que tienen la verificación administrativa correcta y están pendientes de la verificación in situ y la verificación final, imprescindibles para proceder al pago de la ayuda.

En **“Acreedores por subvenciones concedidas”**, por importe de 15.769,00 € corresponden a pendientes de cargo de AVEN al 31 de diciembre de 2012.

En **“Acreedores por pendientes de cargo”** se contemplan, fundamentalmente, las subvenciones que ya disponen de la verificación in situ y la verificación final correctas, por tanto, están en disposición de ser pagadas. Su importe asciende a 42.248.487,20 € desglosados como sigue:

Extrapresupuestarios	109.371,21
Inmovilizado	36.164,39
Gastos funcionamiento	591.561,62
Gastos financieros	0,00
Subvenciones concedidas y verificadas	13.545.688,78
Préstamos concedidos	4.797.920,70
Préstamos y Subvenciones concedidas y verificadas a la Red IVACE	23.167.780,50
AIDIMME	3.035.579,31
AIDO	770.661,84
AIJU	1.288.274,80
AIMPLAS	2.525.251,66
AINIA	2.762.022,06
AITEX	1.684.599,94
AICE	1.653.749,87
IBV	2.415.994,00
INESCOP	1.738.906,65
ITE	1.037.413,08
ITENE	2.162.473,81
ITI	2.077.103,39
CEEI VALENCIA	15.750,09
CEEI CASTELLON	
CEEI ELCHE	

La cuenta **“Generalitat, empresa del grupo deudora por presupuesto”** recoge la deuda tanto del presupuesto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. En 2022 el saldo asciende a 340.964.766,08 €.

En cumplimiento de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, se adjuntan los siguientes cuadros:

- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación de los Valores Extrapresupuestarios.
- Fondos a Reintegrar.
- Evolución Proyectos de inversión.
- Ejecución capítulos 1, 2, 3, 6 y pendiente aplicación.
- Ejecución capítulos 4, 7 y 8 por Líneas presupuestarias/Proyecto de operaciones financieras.
- Ejecución por Capítulos de Gasto.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (1/2)

CONCEPTO / DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	PENDIENTE DE COBRO	DIFERENCIAS Positivas / (Negativas)
300 Tasa Certificacion Energetica	650.000,00	7419,65	13919,65	13919,65	13919,65		
310 Proyectos Europeos		24.308,25	24.308,25	24.308,25	24.308,25		
310 Entidad de Certificación		51965,52	51965,52	51965,52	51965,52		
380 Ingresos por venta de parcelas		179.729,28	179.729,28	179.729,28	179.729,28		
390 Ingresos por actividades diversas		88.215,14	88.215,14	88.215,14	88.215,14		
390 Reintegro de ayudas Generalitat Valencian no justificadas		43.173,81	43.173,81	43.173,81	43.173,81		
390 Ingresos por reintegro SBE prestamos		536,47	536,47	536,47	536,47		
390 Seguridad vehiculos	4.600.000,00	2.375.318,37	6.975.318,37	6.975.318,37	6.975.318,37		
390 Seguridad industrial		18.292,60	18.292,60	18.292,60	18.292,60		
390 Servicios internacionalizacion		255.249,18	255.249,18	255.249,18	255.249,18		
<b>CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>5.250.000,00</b>	<b>3.778.704,27</b>	<b>9.028.704,27</b>	<b>9.028.704,27</b>	<b>9.028.704,27</b>		
410 Transferencias Corrientes Organismos Autonomos GV - LABORA		1605.446,00	1605.446,00	1605.446,00	986.347,22	619.098,78	
430 Transferencias Corrientes Consellería - Generalitat Valenciana	11.112.880,00	574.388,00	11.687.268,00	11.687.268,00		11.687.268,00	
430 Transferencias Corrientes Consellería - FEDER	2.439.900,00		2.439.900,00	2.439.900,00		2.439.900,00	
430 Transferencias Corrientes Consellería - FSE	187.300,00		187.300,00	187.300,00		187.300,00	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNO4SPORTS		7.239,45	7.239,45	7.239,45		7.239,45	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - SUCCESS ROAD		1.453,48	1.453,48	1.453,48	1.453,48		
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - CREATICE		54.019,90	54.019,90	54.019,90	24.774,18	29.245,72	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - COMPETE IN INTERREG		38.408,93	38.408,93	38.408,93		38.408,93	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - COALESCCE		37.359,74	37.359,74	37.359,74		37.359,74	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNOVA-FI		27.643,00	27.643,00	27.643,00	20.392,25	7.250,75	
492 Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - SEIMED		789.546,75	789.546,75	789.546,75	789.544,74	2,01	
<b>CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.740.080,00</b>	<b>3.135.505,25</b>	<b>16.875.585,25</b>	<b>16.875.585,25</b>	<b>1.822.511,87</b>	<b>15.053.073,38</b>	
510 Intereses préstamos concedidos a GV (Universidades)		134.944,82	134.944,82	134.944,82		134.944,82	
520 Intereses cuentas corrientes		1.174,48	1.174,48	1,174,48	1,174,48		
528 Intereses demora prestamos		10.995,84	10.995,84	10.995,84	10.995,84		
540 Alquileres de inmuebles	1.200.000,00	1939.298,97	3.139.298,97	3.139.298,97	1.764.543,34	1.374.755,63	
541 Derechos de Superficie	300.000,00	284.691,63	584.691,63	584.691,63	584.691,63		
550 Concesion de dominio publico		142.069,70	142.069,70	142.069,70	13.534,70	128.535,00	
<b>CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>2.513.175,44</b>	<b>4.013.175,44</b>	<b>4.013.175,44</b>	<b>2.374.939,99</b>	<b>1.638.235,45</b>	
620 Enajenacion Inversiones Inmobiliarias		650.793,32	650.793,32	650.793,32	650.793,32		
<b>CAP. VI ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>		<b>650.793,32</b>	<b>650.793,32</b>	<b>650.793,32</b>	<b>650.793,32</b>		
720 Transferencias Capital Empresas Privadas - Fondo Compensación Plan Eólico	2.640.000,00	6.167.816,45	8.807.816,45	8.807.816,45	8.807.816,45		
730 Transferencias Capital Consellería - Generalitat Valenciana	94.359.030,00	(696.463,92)	93.662.566,08	93.662.566,08		93.662.566,08	
730 Transferencias Capital Consellería - Generalitat Valenciana MRR		13.489.125,00	13.489.125,00	13.489.125,00		13.489.125,00	
730 Transferencias Capital Consellería - FEDER	49.100.000,00		49.100.000,00	49.100.000,00		49.100.000,00	
730 Transferencias Capital Consellería - FSE	708.000,00		708.000,00	708.000,00		708.000,00	
<b>CAP. VII TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	<b>146.807.030,00</b>	<b>18.960.477,53</b>	<b>165.767.507,53</b>	<b>165.767.507,53</b>	<b>8.807.816,45</b>	<b>156.959.691,08</b>	
821 Reintegro Préstamos concedidos a GV (Universidades)		52.964,10	52.964,10	52.964,10		52.964,10	
830 Reintegro Préstamos concedidos al personal		29.500,00	29.500,00	29.500,00	26.000,00	3.500,00	
831 Reintegro Préstamos concedidos a empresas		61996,47	61996,47	61996,47	61996,47		
831 Reintegro Préstamos concedidos a Institutos Tecnologicos	250.000,00		250.000,00	250.000,00	250.000,00		
831 Reintegro Préstamos concedidos a Ayuntamientos	1300.000,00	1069.983,66	2.369.983,66	2.369.983,66	2.369.983,66		
831 Reintegro Préstamos concedidos Plan Eolico a empresas		566.640,86	566.640,86	566.640,86	539.206,58	27.434,28	
831 Reintegro Préstamos concedidos Plan Eolico a Institutos Tecnologicos		71.476,14	71.476,14	71.476,14	71.476,14		
831 Reintegro Préstamos concedidos Plan Eolico a Ayuntamientos		73.387,07	73.387,07	73.387,07			
<b>CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.550.000,00</b>	<b>1925.948,30</b>	<b>3.475.948,30</b>	<b>3.475.948,30</b>	<b>3.392.049,92</b>	<b>83.898,38</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE</b>	<b>168.847.110,00</b>	<b>30.964.604,11</b>	<b>199.811.714,11</b>	<b>199.811.714,11</b>	<b>26.076.815,82</b>	<b>173.734.898,29</b>	

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (2/2)

CONCEPTO / DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	PENDIENTE DE COBRO	DIFERENCIAS Positivas / (Negativas)
Pendiente de cobro ejercicios anteriores:							
Transferencias Corrientes Consellería - Generalitat Valenciana				24.947.708,00	17.402.300,00	7.545.408,00	
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - FINMED		(15.862,91)	(15.862,91)	96.378,84	96.378,84		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNOVA-FI				32.295,37	32.295,37		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNO4SPORTS				11.743,93	11.462,95	280,98	
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - SUCCESS ROAD				18.421,86	18.421,86		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - INNOVACION 2020-2021		(6.851,00)	(6.851,00)	7.147,25	7.147,25		
Transferencias Corrientes Proyectos Europeos - SEIMED				91.354,90	91.354,90		
Transferencias Capital Consellería - Generalitat Valenciana				271.446.782,75	109.301.583,75	162.145.199,00	
Transferencias Capital Empresas Privadas - Fondo Promocion Plan Eolico				7.091.000,00		7.091.000,00	
Transferencias Capital Entes Publicos - Instituto Diversificacion y Ahorro Energia		(1014.433,20)	(1014.433,20)	(1014.433,20)	(1014.433,20)		
Intereses prestamos concedidos a UNIVERSIDADES				582.961,77		582.961,77	
Alquileres de Inmuebles		(1216.807,66)	(1216.807,66)				
Concesion de Dominio Publico		(71.234,10)	(71.234,10)	57.300,90	57.300,90		
Reintegro prestamos concedidos a GV (Universidades)				77.309,95		77.309,95	
Reintegro prestamos concedidos al personal				5.400,00	5.400,00		
Reintegro prestamos concedidos a empresas				276.126,23	98.472,77	177.653,46	
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>(2.325.188,87)</b>	<b>(2.325.188,87)</b>	<b>303.727.498,55</b>	<b>126.107.685,39</b>	<b>177.619.813,16</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO</b>	<b>168.847.110,00</b>	<b>28.639.415,24</b>	<b>197.486.525,24</b>	<b>503.539.212,66</b>	<b>152.184.501,21</b>	<b>351.354.711,45</b>	

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2022**

**EJERCICIO CORRIENTE**

Capítulo	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta de pago Fase K	Pagos	Remanentes	Resultas	Economías
1	GASTOS PERSONAL	10.778.670,00	1.605.446,00	12.384.116,00							
100	REMUNERACIONES ALTOS CARGOS				70.924,30	70.924,30	70.924,30	70.035,28			
130	REMUN. PERSONAL LABORAL FIJO-RETRIB. BASICAS				4.711.134,18	4.711.134,18	4.711.134,18	4.665.032,00			
131	REMUN. PERSONAL LABORAL FIJO-RETRIB. COMPLEMENTARIAS				1.102.398,13	1.102.398,13	1.102.398,13	1.095.371,03			
140	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL				542.673,54	542.673,54	542.673,54	537.861,62			
145	INDEMNIZACION RED EXTERIOR				40.280,15	40.280,15	40.280,15	40.280,15			
160	CUOTAS SOCIALES				1.953.317,38	1.953.317,38	1.953.317,38	1.953.059,06			
161	PRESTACIONES SOCIALES				54.332,87	54.332,87	54.332,87	51.791,58			
<b>Total 1 PERSONAL</b>		<b>10.778.670,00</b>	<b>1.605.446,00</b>	<b>12.384.116,00</b>	<b>8.475.060,55</b>	<b>8.475.060,55</b>	<b>8.475.060,55</b>	<b>8.413.430,72</b>			<b>3.909.055,45</b>
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.719.510,00	2.590.731,97	8.310.241,97				1.351,01			
206	ARRENDAMIENTOS-EQUIPOS PROCESO INFORMACION				26.208,07	26.208,07	26.208,07	24.924,83			
207	ARRENDAMIENTOS-RED EXTERIOR				10.547,07	10.547,07	10.547,07	10.547,07			
210	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-TERRENOS				6.674,88	6.674,88	6.674,88	6.384,04			
211	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-POLIGONOS				33.853,00	33.853,00	33.853,00	-7.109,13			
212	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-EDIFICIOS				55.706,95	55.706,95	55.706,95	49.849,26			
213	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-INSTALACION, MAQUINARIA Y UTILLAJE				22.531,95	22.531,95	22.531,95	22.171,49			
214	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-ELEMENTOS TRANSPORTE				1.488,83	1.488,83	1.488,83	976,09			
215	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-MOBILIARIO				2.427,56	2.427,56	2.427,56	2.427,56			
216	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-EQUIPOS PROCESO INFORMACION				77.156,83	77.156,83	77.156,83	72.352,32			
217	REPAR.,MNTO. Y CONSER.-PROGRAMAS INFORMATICOS				184.398,63	184.398,63	184.398,63	167.989,15			
220	MATERIAL OFICINA				146.213,69	146.213,69	146.213,69	135.561,88			
221	SUMINISTROS				125.165,28	125.165,28	125.165,28	123.055,23			
222	COMUNICACIONES				376.744,17	376.744,17	376.744,17	376.724,08			
223	TRANSPORTES				12.898,97	12.898,97	12.898,97	10.914,38			
224	PRIMAS SEGUROS				78.131,30	78.131,30	78.131,30	78.131,30			
225	TRIBUTOS				485.149,52	485.149,52	485.149,52	485.149,52			
226	GASTOS DIVERSOS				378.602,02	378.602,02	378.602,02	324.809,58			
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				3.365.662,32	3.365.662,32	3.365.662,32	2.991.119,60			
230	INDEMNIZACIONES-DIETAS				26.513,84	26.513,84	26.513,84	25.263,82			
231	INDEMNIZACIONES-LOCOMOCION				129.779,95	129.779,95	129.779,95	124.717,06			
235	INDEMNIZACIONES ESPECIALES Y OTRAS				49.345,42	49.345,42	49.345,42	47.754,76			
236	INDEMNIZACIONES TERCEROS ACTUACIONES IVACE				406.040,40	406.040,40	406.040,40	403.547,74			
250	SERVICIOS BANCARIOS				651,05	651,05	651,05	651,05			
<b>Total 2 FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS</b>		<b>5.719.510,00</b>	<b>2.590.731,97</b>	<b>8.310.241,97</b>	<b>6.001.891,70</b>	<b>6.001.891,70</b>	<b>6.001.891,70</b>	<b>5.479.263,69</b>			<b>2.308.350,27</b>
3	GASTOS FINANCIEROS		25.000,00	25.000,00							
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				10.642,88	10.642,88	10.642,88	10.642,88			
<b>Total 3 FINANCIEROS</b>			<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>10.642,88</b>	<b>10.642,88</b>	<b>10.642,88</b>	<b>10.642,88</b>			<b>14.357,12</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.541.900,00	151.607,36	5.693.507,36							
440	TRANSF. CTES. A ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS G.V.				1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00				
470	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS				412.241,65	109.677,60	109.677,60	100.977,84	302.564,05		
481	TRANSF. CTES. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				1.828.634,57	1.828.634,57	1.430.391,09	11.000,00		398.243,48	
<b>Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES</b>		<b>5.541.900,00</b>	<b>151.607,36</b>	<b>5.693.507,36</b>	<b>3.440.876,22</b>	<b>3.138.312,17</b>	<b>2.740.068,69</b>	<b>111.977,84</b>	<b>302.564,05</b>	<b>398.243,48</b>	<b>2.252.631,14</b>
6	INVERSIONES REALES	3.121.300,00	4.159,41	3.125.459,41							
623	INVERSIONES-INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE										
625	INVERSIONES-MOBILIARIO				17.980,60	17.980,60	17.980,60	17.980,60			
626	INVERSIONES-EQUIPOS PROCESO INFORMACION				4.343,90	4.343,90	4.343,90	4.343,90			
642	INVERSION-PROPIEDAD INDUSTRIAL				1.338,69	1.338,69	1.338,69	1.338,69			
645	INVERSION-PROGRAMAS INFORMATICOS				543.588,88	543.588,88	543.588,88	522.856,77			
652	INVERSIONES INMOBILIARIAS EN INSTALACIONES				34.502,91	34.502,91	34.502,91	19.070,63			
670	INVERSIONES SUELO INDUSTRIAL										
<b>Total 6 INVERSIONES</b>		<b>3.121.300,00</b>	<b>4.159,41</b>	<b>3.125.459,41</b>	<b>601.754,98</b>	<b>601.754,98</b>	<b>601.754,98</b>	<b>565.590,59</b>			<b>2.523.704,43</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.075.730,00	21.758.000,35	156.833.730,35					18.889.835,20		
760	TRANSF. CTAL. A AYUNTAMIENTOS				36.657.775,03	29.328.998,92	732.127,40	732.127,40	7.328.776,11	28.596.871,52	
770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS				21.014.937,73	1.693.494,27	721.760,56	240.850,64	19.321.443,46	971.733,71	
780	TRANSF. CTAL. A FAMILIAS				356.338,84	76.978,92	76.978,92	61.741,88	279.359,92		
781	TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				921.714,30	921.714,30	580.368,88	342.282,70		341.345,42	
782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS				57.579.811,59	54.406.333,91	50.724.769,81	30.464.421,97	3.173.477,68	3.681.564,10	
<b>Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>135.075.730,00</b>	<b>21.758.000,35</b>	<b>156.833.730,35</b>	<b>116.530.577,49</b>	<b>86.427.520,32</b>	<b>52.836.005,57</b>	<b>31.841.424,59</b>	<b>48.992.892,37</b>	<b>33.591.514,75</b>	<b>21.413.317,66</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.610.000,00	-580.500,00	8.029.500,00							
830	CONCESION PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO C/P				29.500,00	29.500,00	29.500,00	29.500,00			
831	CONCESION PRESTAMOS FUERA SECTOR PUBLICO L/P				5.052.582,14	5.052.582,14	4.797.920,70			254.661,44	
<b>Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.610.000,00</b>	<b>-580.500,00</b>	<b>8.029.500,00</b>	<b>5.082.082,14</b>	<b>5.082.082,14</b>	<b>4.827.420,70</b>	<b>29.500,00</b>		<b>254.661,44</b>	<b>2.947.417,86</b>
0	PRESUPUESTO PENDIENTE DE APLICACION		8.892.511,39	8.892.511,39					4.193.930,55		4.698.580,84
<b>Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>			<b>8.892.511,39</b>	<b>8.892.511,39</b>					<b>4.193.930,55</b>		<b>4.698.580,84</b>
	<b>Total corriente</b>	<b>168.847.110,00</b>	<b>34.446.956,48</b>	<b>203.294.066,48</b>	<b>140.142.885,96</b>	<b>109.737.264,74</b>	<b>75.492.845,07</b>	<b>46.451.830,31</b>	<b>53.489.386,97</b>	<b>34.244.419,67</b>	<b>40.067.414,77</b>
	AJUSTE PRESUPUESTO EJERCICIOS ANTERIORES		-3.482.352,37	-3.482.352,37							
<b>Total</b>		<b>168.847.110,00</b>	<b>30.964.604,11</b>	<b>199.811.714,11</b>	<b>140.142.885,96</b>	<b>109.737.264,74</b>	<b>75.492.845,07</b>	<b>46.451.830,31</b>	<b>53.489.386,97</b>	<b>34.244.419,67</b>	<b>40.067.414,77</b>

RESULTAS

Capítulo	Año Presupuesto	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta de pago Fase K	Pagos	Remanentes	Resultas O - K	Economías
		4										
		470			7.020,00	1.620,00	1.620,00	1.620,00	1.620,00			5.400,00
	<b>Total 2020</b>				<b>7.020,00</b>	<b>1.620,00</b>	<b>1.620,00</b>	<b>1.620,00</b>	<b>1.620,00</b>			<b>5.400,00</b>
		4										
		481			57.340,44	57.340,44	57.340,44	57.340,44	57.340,44			
	<b>Total 2021</b>				<b>57.340,44</b>	<b>57.340,44</b>	<b>57.340,44</b>	<b>57.340,44</b>	<b>57.340,44</b>			
<b>Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES</b>					<b>64.360,44</b>	<b>58.960,44</b>	<b>58.960,44</b>	<b>58.960,44</b>	<b>58.960,44</b>			<b>5.400,00</b>
		7										
		760			38.214,11	21.929,99	21.929,99	21.929,99	21.929,99			16.284,12
		770			164.070,17	19.320,17	19.320,17	19.320,17	19.320,17			144.750,00
		782			44.194,56	44.194,56	44.194,56	44.194,56	44.194,56			
	<b>Total 2017</b>				<b>246.478,84</b>	<b>85.444,72</b>	<b>85.444,72</b>	<b>85.444,72</b>	<b>85.444,72</b>			<b>161.034,12</b>
		7										
		760			62.303,79	53.152,01	53.152,01	53.152,01	53.152,01			9.151,78
		770			21.005,92	21.005,92	21.005,92	21.005,92				
		782			899.496,32	873.691,62	873.691,62	466.359,53	361.861,16		407.332,09	25.804,70
	<b>Total 2018</b>				<b>982.806,03</b>	<b>947.849,55</b>	<b>947.849,55</b>	<b>540.517,46</b>	<b>415.013,17</b>		<b>407.332,09</b>	<b>34.956,48</b>
		7										
		760			44.990,64	44.990,64	44.990,64	44.990,64	44.990,64			
		770			1.445.915,52	1.399.969,83	1.399.969,83	1.353.564,57	1.353.564,57		46.405,26	45.945,69
		780			475,37	475,37	475,37	475,37	475,37			
		782			1.060.862,05	1.060.862,05	1.060.862,05				1.060.862,05	0,00
	<b>Total 2019</b>				<b>2.552.243,58</b>	<b>2.506.297,89</b>	<b>2.506.297,89</b>	<b>1.399.030,58</b>	<b>1.399.030,58</b>		<b>1.107.267,31</b>	<b>45.945,69</b>
		7										
		760			652.314,14	652.314,14	652.314,14	652.314,14	652.314,14			
		770			2.128.702,60	2.106.430,20	2.106.430,20	2.083.405,01	2.083.405,01		23.025,19	22.272,40
		782			680.358,96	680.072,44	680.072,44	680.072,44	680.072,44			286,52
	<b>Total 2020</b>				<b>3.461.375,70</b>	<b>3.438.816,78</b>	<b>3.438.816,78</b>	<b>3.415.791,59</b>	<b>3.415.791,59</b>		<b>23.025,19</b>	<b>22.558,92</b>
		7										
		760			24.719.150,71	24.711.409,37	24.711.409,37	24.573.231,24	23.847.141,71		138.178,13	7.741,34
		770			505.381,64	501.831,51	501.831,51	369.364,65	347.880,67		132.466,86	3.550,13
		781			216.889,37	216.889,37	216.889,37	216.889,37	114.725,74			
		782			3.648.918,94	3.635.740,95	3.635.740,95	2.776.649,36	958.153,44		859.091,59	13.177,99
	<b>Total 2021</b>				<b>29.090.340,66</b>	<b>29.065.871,20</b>	<b>29.065.871,20</b>	<b>27.936.134,62</b>	<b>25.267.901,56</b>		<b>1.129.736,58</b>	<b>24.469,46</b>
<b>Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>					<b>36.333.244,81</b>	<b>36.044.280,14</b>	<b>36.044.280,14</b>	<b>33.376.918,97</b>	<b>30.583.181,62</b>		<b>2.667.361,17</b>	<b>288.964,67</b>
		8										
		831			69.786,00	69.786,00	69.786,00	69.786,00	69.786,00			
	<b>Total 2021</b>				<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>			
<b>Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>					<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>			
<b>Total resultados</b>					<b>36.467.391,25</b>	<b>36.173.026,58</b>	<b>36.173.026,58</b>	<b>33.505.665,41</b>	<b>30.711.928,06</b>		<b>2.667.361,17</b>	<b>294.364,67</b>

REMANENTES

Capítulo	Año Presupuesto	Concepto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta de pago Fase K	Pagos	Remanentes	Resultas O - K	Economías		
		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
		470	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS		9.180,00							9.180,00		
	<b>Total 2020</b>				<b>9.180,00</b>							<b>9.180,00</b>		
		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
		470	TRANSF. CTES. A EMPRESAS PRIVADAS		1.570.833,97	643.022,21	643.022,21	643.022,21	643.022,21			927.811,76		
	<b>Total 2021</b>				<b>1.570.833,97</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>			<b>927.811,76</b>		
	<b>Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES</b>				<b>1.580.013,97</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>			<b>936.991,76</b>		
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLOGICA Y DE SERVICIOS		66.326,90	66.326,90	66.326,90	66.326,90	66.326,90					
	<b>Total 2018</b>				<b>66.326,90</b>	<b>66.326,90</b>	<b>66.326,90</b>	<b>66.326,90</b>	<b>66.326,90</b>					
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS	-974.135,30	18.164.891,75	25.386.486,58	8.463.935,68	8.463.935,68	7.679.773,64		9.384.171,98			
		781	TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.056,27	10.056,27					10.056,27			
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLOGICA Y DE SERVICIOS		2.012.935,38	2.012.935,38					2.012.935,38			
	<b>Total 2019</b>			<b>-974.135,30</b>	<b>38.086.769,56</b>	<b>27.409.478,23</b>	<b>8.463.935,68</b>	<b>8.463.935,68</b>	<b>7.679.773,64</b>		<b>28.329.714,53</b>	<b>1.293.119,35</b>		
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.601.638,55							17.763.411,10		
		760	TRANSF. CTAL. A AYUNTAMIENTOS		4.167.527,68	5.478.205,91	3.053.082,71	3.053.082,71	3.053.082,71		2.425.123,20			
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS		19.886.514,27	22.766.771,28	12.173.591,40	11.646.533,58	8.133.377,04		10.593.179,88	527.057,82		
		780	TRANSF. CTAL. A FAMILIAS		2.725.453,25	8.074.395,44	2.036.604,47	2.036.604,47	2.009.462,87		6.037.790,97			
		781	TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		128.464,25	2.286.522,67	16.831,72	16.831,72	8.224,00		2.269.690,95			
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLOGICA Y DE SERVICIOS		2.993.251,78	2.993.251,78	4.000,00	4.000,00	4.000,00		2.989.251,78			
	<b>Total 2020</b>				<b>61.502.849,78</b>	<b>41.599.147,08</b>	<b>17.284.110,30</b>	<b>16.757.052,48</b>	<b>13.208.146,62</b>		<b>42.078.447,88</b>	<b>527.057,82</b>	<b>2.140.291,60</b>	
		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
		760	TRANSF. CTAL. A AYUNTAMIENTOS	-567.596,00	111.885.747,00	5.162.291,02	575.773,08	188.609,50	124.067,58		4.586.517,94	387.163,58		
		770	TRANSF. CTAL. A EMPRESAS PRIVADAS		25.957.521,44	57.296.945,45	9.778.783,67	6.626.099,60	2.771.920,68		47.518.161,78	3.152.684,07		
		780	TRANSF. CTAL. A FAMILIAS		2.724.060,90	14.859.137,20	6.184.113,74	6.184.113,74	5.178.792,34		8.675.023,46			
		781	TRANSF. CTAL. A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		253.500,00	1.796.591,24	98.797,90	70.709,55	18.000,00		1.697.793,34	28.088,35		
		782	TRANSF. CTAL. A INFRAES. TECNOLOGICA Y DE SERVICIOS		3.031.950,88	3.031.950,88					3.031.950,88			
	<b>Total 2021</b>			<b>-567.596,00</b>	<b>146.718.145,55</b>	<b>82.146.915,79</b>	<b>16.637.468,39</b>	<b>13.069.532,39</b>	<b>8.092.780,60</b>		<b>124.459.985,61</b>	<b>3.567.936,00</b>	<b>5.620.691,55</b>	
	<b>Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>				<b>-1.541.731,30</b>	<b>246.374.091,79</b>	<b>151.221.868,00</b>	<b>42.451.841,27</b>	<b>38.356.847,45</b>		<b>194.868.148,02</b>	<b>4.094.993,82</b>	<b>9.054.102,50</b>	
		0	PRESUPUESTO PENDIENTE DE APLICACION		-4.265.809,94									
	<b>Total 2021</b>				<b>-4.265.809,94</b>									
	<b>Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>				<b>-4.265.809,94</b>									
			<b>Total remanentes</b>		<b>-5.807.541,24</b>	<b>247.954.105,76</b>	<b>151.864.890,21</b>	<b>43.094.863,48</b>	<b>38.999.869,66</b>	<b>29.690.049,97</b>	<b>194.868.148,02</b>	<b>4.094.993,82</b>	<b>9.991.094,26</b>	
			<b>TOTAL</b>		<b>168.847.110,00</b>	<b>25.157.062,87</b>	<b>484.233.211,12</b>	<b>328.180.802,75</b>	<b>189.005.154,80</b>	<b>147.998.380,14</b>	<b>106.853.808,34</b>	<b>248.357.534,99</b>	<b>41.006.774,66</b>	<b>50.352.873,70</b>

## LIQUIDACION DE VALORES EXTRAPRESUPUESTARIOS 2022

RUBRICA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
1	I.R.P.F.	166.430,51	1467.153,16	1431780,65	201803,02
2	SEGURIDAD SOCIAL	170.740,34	2.295.928,46	2.243.590,08	223.078,72
3	FIANZAS EN METALICO RECIBIDAS A C/P	111.800,60	81611,39	55.275,25	138.136,74
6	CURSOS				
8	OTROS INGRESOS		412.877,14	412.877,14	
12	PROPIEDAD INDUSTRIAL				
14	INTERESES c/c IVACE		1.174,48	1.174,48	
16	PROYECTOS EUROPEOS		24.308,25	24.308,25	
18	SINDICATOS	336,00	696,00	800,00	232,00
20	I.V.A. LIQUIDABLE		1.120.509,99	1.120.509,99	
23	RETENCION INTERESES		223,15	223,15	
24	HACIENDA PUBLICA DEUDORA DEVOLUCION IMPUESTOS		223,15		223,15
29	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
32	FIANZAS EN METALICO RECIBIDAS A L/P	134.158,79	7.208,56	28.467,82	112.899,53
33	REINTEGRO AYUDAS G.V. NO JUSTIFICADAS		43.173,81	43.173,81	
34	FIANZAS CONSTITUIDAS EN METALICO A L/P	66.338,61	504,00	25.579,97	41.262,64
35	ADMINISTRACION JUSTICIA Y AEAT - EMBARGOS	396,93	4.933,17	4.928,75	401,35
37	INGRESOS ANTICIPADOS	2.159,60		2.159,60	0,00
41	GASTOS COMPARTIDOS		49.665,04	66.967,02	-17.301,98
42	REINTEGRO SUBVENCION BRUTA EQUIVALENTE PRESTAMOS		536,47	536,47	
44	ENTIDAD DE CERTIFICACION		62.878,28	62.878,28	
45	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO				
48	SEGURIDAD VEHICULOS: ALQUILERES		1385.362,33	1385.362,33	
49	SEGURIDAD INDUSTRIAL		22.134,02	22.134,02	
50	PROMOCION INDUSTRIAL		180.420,77	180.420,77	
52	SERVICIOS INTERNACIONALES		305.365,06	305.365,06	
57	I.R.P.F. RED EXTERIOR	1920,76	2.260,44	4.181,20	
58	SEGURIDAD SOCIAL RED EXTERIOR	1.116,09	5.228,95	6.345,04	
61	TASA CERTIFICACION ENERGETICA		1391915,65	1391915,65	
64	DEPOSITOS CONSTITUIDOS EN METALICO A L/P	749,93			749,93
65	INTERESES DEMORA		10.995,84	10.995,84	
66	SEGURIDAD VEHICULOS: CANON		7.020.912,87	7.020.912,87	
<b>T O T A L</b>		<b>656.148,16</b>	<b>15.898.200,43</b>	<b>15.852.863,49</b>	<b>701.485,10</b>
4	FIANZAS RECIBIDAS EN VALORES: SUBVENCIONES Y CONTRATOS	8.832.460,34	363.194,59	3.676.037,60	5.519.617,33
17	GASTOS PLURIANUALES	18.494.341,17	63.111.586,33	10.611.212,74	70.994.714,76
28	FIANZAS DEPOSITADAS EN VALORES				
56	FIANZAS RECIBIDAS EN VALORES: PRESTAMOS	3.139.966,14		167.376,29	2.972.589,85
67	INGRESOS ANTICIPADOS FONDO PROMOCION	9.894.153,60	836.926,50	18.959,59	10.612.120,51
68	INGRESOS ANTICIPADOS FONDO COMPENSACION (pares)	3.681.263,06	8.451.019,46	3.681.263,06	8.451.019,46
69	INGRESOS ANTICIPADOS FONDO COMPENSACION (impares)	3.041.717,08		577.308,30	2.464.408,78
70	BONO SOCIAL TERMICO MINISTERIO (impares)	20.258.957,26	131.973,58	17.047.227,23	3.343.703,61
71	BONO SOCIAL TERMICO MINISTERIO (pares)		42.649.631,97		42.649.631,97
<b>T O T A L</b>		<b>67.342.858,65</b>	<b>115.544.332,43</b>	<b>35.879.384,81</b>	<b>147.007.806,27</b>



**FONDOS A REINTEGRAR POR  
Decreto 96/2021, de 16 de junio de 2021, del Consell  
EJERCICIO 2022**

<b>COMPOSICION DE FONDOS</b>		
	<b>GENERALITAT PPTO. NO REINTEGRABLE Aplicable en 2023</b>	<b>GENERALITAT ACREEDORA Reintegro de 2022</b>
FSE	330.070,12	
FEDER	64.308.198,96	
MRR	13.489.125,00	
GENERALITAT VALENCIANA		43.333.481,69
<b>TOTAL GV</b>	<b>78.127.394,08</b>	<b>43.333.481,69</b>
	<b>OTROS FONDOS Aplicable en 2023</b>	
Subvenciones IDAE	156.384.209,21	
Subvenciones LABORA	1.059.860,37	
Fondos Plan Eolico	9.451.501,15	
<b>TOTAL OTROS FONDOS</b>	<b>166.895.570,73</b>	
Aportaciones socios aplicadas a prestamos reintegrados en 2022		1.943.128,47
<b>TOTAL</b>		<b>45.276.610,16</b>

## EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

PROYECTO	Inicial	Altas	Bajas	Variación	Final
1 * MOBIL., ENSERES Y MAT. OFICINA IVACE	840.136,80	17.980,60		17.980,60 2,1%	858.117,40
2 * ESTUDIOS Y TRABAJOS IVACE	56.999,90				56.999,90
3 * SISTEMA INFORMATICO IVACE	7.621.707,15	547.932,78		547.932,78 7,2%	8.169.639,93
4 * INSTALACIONES, REFORMAS ... IVACE	323.219,20				323.219,20
5 * IMAGEN IVACE	54.062,08	1.338,69		1.338,69 2,5%	55.400,77
6 * IVACE-ALICANTE	2.985.781,39				2.985.781,39
7 * EQUIPOS AUDIOVISUALES IVACE	10.458,31				10.458,31
8 * PARC TECNOLOGIC	10.693,13				10.693,13
9 * EDIFICIO IVACE PT	191.395,35		191.395,35	-191.395,35 -100,0%	
10 * VEHICULOS Y ELEMENTOS DE TRANSP.IVACE	95.056,94				95.056,94
12 * CENTROS DE RECURSOS	2.032,96				2.032,96
13 * INESCOP ELCHE	75.727,02				75.727,02
14 * CEEI ELCHE	1.520.257,41				1.520.257,41
15 * UT INESCOP VALL D'UIXO	115.436,41				115.436,41
16 * UT AITEX ONTENIENTE	1.484.777,36				1.484.777,36
18 * AITEX y CEEI ALCOY	2.553.946,98				2.553.946,98
19 * AUJU IBI	138.713,60				138.713,60
20 * CEEI VALENCIA	2.132.536,27				2.132.536,27
21 * AITEX PT	1.241.345,97				1.241.345,97
22 * AIDIMA BENICARLO	557.785,57				557.785,57
23 * AIMME PT	2.080.562,65				2.080.562,65
24 * ITE PT	565.820,92				565.820,92
26 * AINIA PT	553.846,70				553.846,70
27 * AIDO PT	274.358,23				274.358,23
28 * AIDIMA PT	636.016,06				636.016,06
29 * AIMPLAS PT	605.881,32				605.881,32
30 * AIDICO PT	3.145.535,88				3.145.535,88
33 * INESCOP ELDA	8.364,33				8.364,33
34 * CEEI-ALICER-IVACE CASTELLON	3.846.784,83	34.502,91		34.502,91 0,9%	3.881.287,74
37 * MATERIAL MEDICION	61.366,54				61.366,54
40 * LABORATORIO DEL FUEGO PT	170.820,01				170.820,01
41 * AIDICO MARMOL NOVELDA	407.445,07				407.445,07
42 * ARCHIVO RIBARROJA	45.953,12				45.953,12
43 * POLIGONO NUEVO TOLLO (UTIEL)	1.839.498,90	187.500,71	122.887,90	64.612,81 3,5%	1.904.111,71
44 * ITV-CENTROS COMUNIDAD VALENCIANA	9.388.060,95				9.388.060,95
45 * CENTRO RECTOR PT	2.517.743,46				2.517.743,46
46 * POLÍGONO ESPARTAL III JJONA		114.312,24		114.312,24	114.312,24
47 * POLÍGONO EL MOLI CASTELLO RUGAT	21.290,90				21.290,90
48 * CORTS VALENCIANES	5.082.021,76				5.082.021,76
49 * POLÍGONO REY JUAN CARLOS I PICASSENT	449.627,48				449.627,48
50 * POLÍGONO LA MEZQUITA VALL D'UIXO	108.669,80				108.669,80
51 * POLIGONO EL CAMPANER ALCALA DE XIVERT	881.117,09				881.117,09
52 * POLIGONO CASA BALONES ONTENIENTE (adscrito)	879.660,00				879.660,00
53 * POLIGONO MAIGMO TIBI	919.961,96				919.961,96
54 * AICE ALMASSORA	343.860,00				343.860,00
<b>TOTAL</b>	<b>56.846.337,76</b>	<b>903.567,93</b>	<b>314.283,25</b>	<b>589.284,68 1,0%</b>	<b>57.435.622,44</b>

EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL, FUNCIONAMIENTO, FINANCIEROS, INVERSIONES Y PENDIENTE DE APLICACIÓN 2022

(Capítulos de gasto 1, 2, 3, 6 y 0)

Capítulo	Unidad Admva	Programa	Presupuesto definitivo	% s/ Total	Obligación reconocida Fase O	% O s/ Ppto
		SP-PERSONAL DIRECCIÓN	95.700,00	0,3%	87.117,82	91%
		SP-PERSONAL ALTA DIRECCIÓN	148.940,00	0,5%	140.807,04	95%
		SP-PERSONAL VERIFICADOR	941.870,00	2,9%	82.486,78	9%
		SP-PERSONAL RED EXTERIOR	110.000,00	0,3%	60.800,55	55%
		SP-PERSONAL ENERGÍA	1.106.070,00	3,4%	885.174,26	80%
		SP-PERSONAL SOPORTE	2.368.650,00	7,2%	2.076.977,92	88%
		SP-PERSONAL INTERNACIONALIZACIÓN	1.507.240,00	4,6%	1.213.455,68	81%
		SP-PERSONAL PARQUES EMPRESARIALES	1.797.350,00	5,5%	1.380.044,44	77%
		SP-PERSONAL INNOVACIÓN	2.677.400,00	8,2%	1.917.863,00	72%
		SP-PERSONAL OTROS	25.450,00	0,1%		
		SP-PERSONAL PROGRAMA EPRIEX	1.605.446,00	4,9%	630.333,06	39%
		Total SOPORTE	12.384.116,00	37,8%	8.475.060,55	68%
<b>Total 1 PERSONAL</b>			<b>12.384.116,00</b>	<b>37,8%</b>	<b>8.475.060,55</b>	<b>68%</b>
		EN-GESTIÓN AYUDAS Y PLANES	139.152,89	0,4%	100.176,61	72%
		EN-GESTIÓN AUTOCONSUMO EMPRESAS Y ENTIDADES	84.170,07	0,3%	57.137,52	68%
		EN-IDAE 2021-MRR-AUTOCONSUMO-GESTIÓN	248.749,64	0,8%	248.749,64	100%
		EN-IDAE 2021-MRR-PREE 5000 REHABILITACIÓN EDIF-GESTIÓN	24.636,58	0,1%	24.636,58	100%
		EN-IDAE 2021-MRR-MOVES III-GESTIÓN	270.875,01	0,8%	270.875,01	100%
		EN-IDAE 2021-EFICIENCIA AGRICULTURA-GESTIÓN	56.577,81	0,2%	56.577,81	100%
		EN-IDAE 2020-MRR-MOVES II-GESTIÓN	96.513,34	0,3%	96.513,34	100%
		EN-IDAE 2020-MRR-PREE-GESTIÓN	163.423,43	0,5%	163.423,43	100%
		EN-CC ENERGÉTICAS LOCALES-ACCIONES DIFUSIÓN-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.000,00	0,3%	89.092,58	89%
		EN-IDAE 2019-A Y EF ENERGÉTICA-INDUSTRIA-GESTIÓN	107.888,12	0,3%	107.888,12	100%
		EN-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIF PUBLICOS-FPPECV	180.000,00	0,5%		
		EN-UE COALESCE	10.497,24	0,0%		
		Total EN ENERGÍA	1.482.484,13	4,5%	1.215.070,64	82%
		IN-ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN	66.900,00	0,2%	42.643,50	64%
		IN-GESTIÓN DE AYUDAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	89.400,00	0,3%	57.099,90	64%
		IN-ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	207.950,00	0,6%	97.923,66	47%
		Total IN EMPRESAS Y ASOCIACIONES	364.250,00	1,1%	197.667,06	54%
		IN-MASDE-CONVENIO SECTORIAL TEXTIL	41.100,00	0,1%	40.414,00	98%
		IN-GESTION PROYECTOS UE	174.900,00	0,5%	137.650,67	79%
		IN-EU INNOVA-FI INTERREG-EUROPE	15.150,00	0,0%	13.854,50	91%
		IN-EU INNO4SPORT-INTERREG EUROPE	1.000,00	0,0%		
		IN-UE CREACTIVE	220,22	0,0%	220,22	100%
		IN-UE SEIMED COSME 2022-2025	43.449,40	0,1%	36.300,07	84%
		Total IN SERVICIOS Y DIFUSIÓN	275.819,62	0,8%	228.439,46	83%
		IT-ACCIONES PROMOCIONALES	649.935,19	2,0%	507.537,36	78%
		IT-CAPTACIÓN INVERSIONES	61.350,00	0,2%	38.919,46	63%
		IT-REDEX-DELEGADOS	441.152,85	1,3%	435.055,56	99%
		IT-REDEX-ANTENAS LOCALES	903.256,76	2,8%	443.210,95	49%
		IT-OTROS SERVICIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN	55.210,00	0,2%	36.165,16	66%
		IT-RED EXTERIOR-MOSCÚ	26.000,00	0,1%	21.053,71	81%
		IT-RED EXTERIOR-CASABLANCA	167.644,81	0,5%	141.630,59	84%
		IT-BECAS E+E 2021-GESTIÓN	24.013,00	0,1%	14.400,00	60%
		IT-BECAS EXTERIOR 2021-GESTIÓN	155.358,95	0,5%	108.000,73	70%
		IT-UE-COMPETE IN-INTERREG	1.350,05	0,0%	1.350,05	100%
		IT-BECAS E+E 2022-GESTIÓN	4.000,00	0,0%	245,30	6%
		IT-BECAS I+I 2022-GESTIÓN	22.500,00	0,1%	464,00	2%
		IT-BECAS EXTERIOR 2022-GESTIÓN	8.000,00	0,0%	1.494,10	19%
		IT-CONVENIO EOI-TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN	65.000,00	0,2%		
		Total IT PROMOCIÓN INTERNACIONAL	2.584.771,61	7,9%	1.749.526,97	68%
		PE-PROMOCIÓN INDUSTRIAL	204.575,00	0,6%	155.630,51	76%
		PE-GESTIÓN DE AYUDAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	17.500,00	0,1%	12.801,80	73%
		PE-ESTUDIO POLÍGONO IND ELS PORTS-PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18.000,00	0,1%		
		Total PE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	240.075,00	0,7%	168.432,31	70%
		PE-SEGURIDAD VEHÍCULOS	73.300,00	0,2%	59.777,29	82%
		PE-CREACIÓN EMPRESA PÚBLICA ITV	158.954,00	0,5%	8.954,00	6%
		Total PE VEHÍCULOS	232.254,00	0,7%	68.731,29	30%
		SP-GESTIÓN	1.212.128,42	3,7%	801.214,77	66%
		SP-INFORMÁTICA	500.000,00	1,5%	430.343,36	86%
		SP-GASTOS INFRAESTRUCTURA	608.000,00	1,9%	519.608,81	85%
		SP-ACCIONES PUBLICITARIAS-IT-MEDIOS	150.589,16	0,5%	110.589,14	73%
		SP-ACCIONES PUBLICITARIAS-CREATIVIDAD	40.000,00	0,1%	31.632,85	79%
		SP-ACCIONES PUBLICITARIAS-MEDIOS	230.306,62	0,7%	110.624,49	48%
		SP-ACCIONES PUBLICITARIAS-IT-CREATIVIDAD	22.599,99	0,1%	5.953,20	26%
		SP-BONO SOCIAL TÉRMICO	366.963,42	1,1%	364.057,35	99%
		Total SOPORTE	3.130.587,61	9,6%	2.374.023,97	76%
<b>Total 2 FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS</b>			<b>8.310.241,97</b>	<b>25,4%</b>	<b>6.001.891,70</b>	<b>72%</b>
		SP-GESTIÓN	25.000,00	0,1%	10.642,88	43%
		Total SOPORTE	25.000,00	0,1%	10.642,88	43%
<b>Total 3 FINANCIEROS</b>			<b>25.000,00</b>	<b>0,1%</b>	<b>10.642,88</b>	<b>43%</b>
		EN-INVERSIONES AUTOCONSUMO IVACE PATERNA Y CASTELLÓN	4.159,41	0,0%		
		Total EN ENERGÍA	4.159,41	0,0%		
		PE-INVERSIONES SUELO INDUSTRIAL UTIEL	500.000,00	1,5%		
		PE-INVERSIONES SUELO INDUSTRIAL TIBI	350.000,00	1,1%		
		Total PE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	850.000,00	2,6%		
		PE-INVERSIONES-ITV TORRENT	700.000,00	2,1%		
		Total PE VEHÍCULOS	700.000,00	2,1%		
		SP-INVERSIONES INFORMÁTICAS	1.121.300,00	3,4%	547.932,78	49%
		SP-INVERSIONES SEDES	333.424,00	1,0%	52.483,51	16%
		SP-INVERSIONES PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.576,00	0,0%	1.338,69	85%
		SP-INVERSIONES RED IVACE	85.000,00	0,3%		
		SP-INVERSIONES ELEMENTOS TRANSPORTE	30.000,00	0,1%		
		Total SOPORTE	1.571.300,00	4,8%	601.754,98	38%
<b>Total 6 INVERSIONES</b>			<b>3.125.459,41</b>	<b>9,5%</b>	<b>601.754,98</b>	<b>19%</b>
		SP-PENDIENTE DE APLICACIÓN	4.532.921,21	13,8%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: PROYECTOS UE	165.659,63	0,5%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2019-MOVES Y EF ENERGÉTICA	606.071,07	1,9%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2020-MRR-MOVES II-GESTIÓN	77.271,93	0,2%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2020-MRR-PREE	921.183,62	2,8%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2021-MRR-PREE 5000-REHABILITACIÓN ENER EDIF EXISTENTES	89.933,42	0,3%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2021-MRR-AUTOCONSUMO	1.242.470,51	3,8%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2021-MRR-AGRICULTURA	59.123,78	0,2%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2021-MRR-MOVES III	780.688,22	2,4%		
		SP-PDTE APLICACIÓN: IDAE 2022-MRR-RENOVABLES TÉRMICAS	417.188,00	1,3%		
		Total SOPORTE	8.892.511,39	27,2%		
<b>Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>			<b>8.892.511,39</b>	<b>27,2%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>32.737.328,77</b>	<b>100,0%</b>	<b>15.089.350,11</b>	<b>46%</b>

**EJECUCIÓN POR LÍNEAS PRESUPUESTARIAS Y PROYECTO DE OPERACIONES FINANCIERAS 2022**

(Capítulos de gasto 4, 7 y 8)

**CORRIENTE**

Capítulo	Línea Presupuestaria	Presupuesto definitivo	Retención de crédito Fase Rc	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta pago Fase K	Remanentes
	IN-W0569000-4-SOCIEDAD ANÓNIMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CV-(N)	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	
	IN-S8959000-4-CONSEJO DE CÁMARAS-SOSTENIBILIDAD-(N)	400.000,00	348.249,13	348.249,13	348.249,13		
	IT-S8072000-4-APOYO A LA ESTRATEGIA Y ACCIÓN INTERNACIONAL	2.591.507,36	412.241,65	412.241,65	109.677,60	109.677,60	302.564,05
	IT-S0348000-4-CONSEJO DE CÁMARAS-INT-(N)	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	
	IT-S8031000-4-QUALICER-(N)	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	
	IT-S0522000-4-ASSOCIACIÓN VALÈNCIA CAPITAL DEL DISSENY-(N)	1.000.000,00	992.193,13	992.193,13	992.193,13	992.193,13	
	EN-S0327000-4-UPV FORMACIÓN ENERGÍA-(N)	22.000,00	8.197,96	8.197,96	8.197,96	8.197,96	
	PE-S0658000-4-FOMENTO ÁREAS INDUSTRIALES CV-FEPEVAL-(N)	50.000,00	49.994,35	49.994,35	49.994,35		0,00
<b>Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES</b>		<b>5.693.507,36</b>	<b>3.440.876,22</b>	<b>3.440.876,22</b>	<b>3.138.312,17</b>	<b>2.740.068,69</b>	<b>302.564,05</b>
	IN-S6722000-7-INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	24.670.313,00	20.558.166,48	20.558.166,48	1.236.723,02	1.236.723,02	19.321.443,46
	IN-S6724000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-PROYECTOS I+D	20.800.000,00	19.839.851,96	19.839.851,96	16.666.374,28	16.666.374,28	3.173.477,68
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS-(N)	35.400.000,00	35.400.000,00	35.400.000,00	35.400.000,00	31.860.000,00	0,00
	IN-S0523000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LA CV-CEEI-(N)	1.500.000,00	1.491.564,10	1.491.564,10	1.491.564,10	1.350.000,00	0,00
	IN-S8003000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-(N)-Mº-FONDO TECNOLÓGICO-(N)	297.730,00	297.728,68	297.728,68	297.728,68	297.728,68	
	IN-S0560000-7-REDIT-(N)	1.250.000,00	461.223,47	461.223,47	461.223,47	461.223,47	
	IN-S0531000-7-UPV MEJORA SECTOR TEXTIL-(N)	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
	IN-S8960000-7-AVIA-MOBILITY INNOVATION VALENCIA-(N)	680.000,00					
	EN-S5218000-7-ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES	5.850.000,00	3.168.261,09	2.318.261,09	2.318.261,09	154.849,80	850.000,00
	EN-PT055000-INSTRUMENTOS FINANCIEROS ENERGÍA						
	EN-S6812000-7-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN EÓLICO	8.451.019,46	7.328.776,11	7.328.776,11			7.328.776,11
	EN-S1078000-7-MRR RENOVABLES TÉRMICAS-IDAE	13.489.125,00	13.489.125,00				13.489.125,00
	EN-S6849000-7-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	5.250.250,00	5.220.989,17	720.989,17	720.989,17	720.989,17	4.500.000,00
	IT-S8029000-7-FORMACIÓN DIRIGIDA A LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL INT	845.830,32	406.799,04	356.088,84	76.728,92	76.728,92	330.070,12
	PE-S0656000-7-INDUSTRIALIZACIÓN DIFERENTES COMARCAS DE LA CV	38.319.462,57	27.727.927,59	27.727.927,59	27.727.927,59	11.388,23	0,00
<b>Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>156.833.730,35</b>	<b>135.420.412,69</b>	<b>116.530.577,49</b>	<b>86.427.520,32</b>	<b>52.836.005,57</b>	<b>48.992.892,37</b>
	EN-PT055000-INSTRUMENTOS FINANCIEROS ENERGÍA	8.000.000,00	5.052.582,14	5.052.582,14	5.052.582,14	4.797.920,70	
	PE-PT055000-INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARQUES EMPRESARIALES	0,00					
	SP-SOPORTE	29.500,00		29.500,00	29.500,00	29.500,00	
<b>Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.029.500,00</b>	<b>5.052.582,14</b>	<b>5.082.082,14</b>	<b>5.082.082,14</b>	<b>4.827.420,70</b>	
<b>Total presupuesto corriente</b>		<b>170.556.737,71</b>	<b>143.913.871,05</b>	<b>125.053.535,85</b>	<b>94.647.914,63</b>	<b>60.403.494,96</b>	<b>49.295.456,42</b>

**RESULTAS**

Capítulo	Línea presupuestaria	Presupuesto definitivo	Retención de crédito Fase Rc	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta pago Fase K	Remanentes
	EN-S0327000-4-CONVENIO IVACE-UPV FORMACIÓN ENERGÍA-NOMINATIVA	7.348,93		7.348,93	7.348,93	7.348,93	
	IT-S8072000-4-TUTORÍAS DE INTERNACIONALIZACIÓN-CHEQUE Y SEGUIMIENTO	7.020,00		1.620,00	1.620,00	1.620,00	
	PE-S0658000-4-FOMENTO ÁREAS INDUSTRIALES CV-FEPEVAL-NOMINATIVA	49.991,51		49.991,51	49.991,51	49.991,51	
<b>Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES</b>		<b>64.360,44</b>		<b>58.960,44</b>	<b>58.960,44</b>	<b>58.960,44</b>	
	IN-S6722000-7-INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	2.524.329,75		2.456.111,66	2.456.111,66	2.456.111,66	
	IN-S6724000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-PROYECTOS I+D	1.960.358,37		1.934.553,67	1.934.553,67	466.359,53	
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS-(N)						
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS-NOMINATIVA	3.000.000,00		2.998.919,42	2.998.919,42	2.277.730,42	
	IN-S0523000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LA CV-CEEI-NOM	150.000,00		137.902,59	137.902,59		
	IN-S0523000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LA CV-CEEI	144.238,49		143.951,97	143.951,97	143.951,97	
	IN-S6907000-7-EMPRENDEDURISMO INNOVADOR Y DIVERSIFICACIÓN	246.986,00		246.986,00	246.986,00	246.986,00	
	IN-S8021000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-OBJETIVOS	580.315,03		580.315,03	580.315,03	580.315,03	
	IN-S0371000-7-ENTIDADES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR CV	32.772,71		32.772,71	32.772,71	32.772,71	
	IN-S0560000-7-REDIT-NOMINATIVA	498.918,94		498.918,94	498.918,94	498.918,94	
	IN-S0531000-7-CONVENIO UPV MEJORA SECTOR TEXTIL-NOMINATIVA	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	
	EN-S5218000-7-ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES	1.786.229,55		1.637.929,42	1.637.929,42	1.344.259,24	
	EN-S6849000-7-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	1.423.534,47		1.398.098,57	1.398.098,57	1.351.693,31	
	PE-S0656000-7-INDUSTRIALIZACIÓN DIFERENTES COMARCAS DE LA CV	23.955.561,50		23.947.820,16	23.947.820,16	23.947.820,16	
<b>Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>36.333.244,81</b>		<b>36.044.280,14</b>	<b>36.044.280,14</b>	<b>33.376.918,97</b>	
	EN-PT055000-INSTRUMENTOS FINANCIEROS ENERGÍA	69.786,00		69.786,00	69.786,00	69.786,00	
<b>Total 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>69.786,00</b>		<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	<b>69.786,00</b>	
<b>Total resultados</b>		<b>36.467.391,25</b>		<b>36.173.026,58</b>	<b>36.173.026,58</b>	<b>33.505.665,41</b>	

**REMANENTES**

Capítulo	Línea presupuestaria	Modificaciones	Retención de crédito Fase Rc	Autorizado y comprometido Fase AD	Obligación reconocida Fase O	Propuesta pago Fase K	Remanentes
	IT-S8072000-4-TUTORÍAS DE INTERNACIONALIZACIÓN-CHEQUE Y SEGUIMIENTO			643.022,21	643.022,21	643.022,21	
<b>Total 4 SUBVENCIONES CORRIENTES</b>				<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>	<b>643.022,21</b>	
	IN-S6722000-7-INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL			36.878.679,12	17.254.305,41	16.402.252,05	19.624.373,71
	IN-S6724000-7-CENTROS TECNOLÓGICOS-PROYECTOS I+D			8.100.464,94	66.326,90	66.326,90	8.034.138,04
	IN-S6907000-7-EMPRENDEDURISMO INNOVADOR Y DIVERSIFICACIÓN						
	IN-S6907000-7-EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y DIVERSIFICACIÓN EMPRESARIAL			1.256.800,61	552.190,30	552.190,30	704.610,31
	IN-S0371000-7-FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR CV			1.095.520,46	1.095.520,46	1.095.520,46	
	EN-S5218000-7-ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES		57.290.995,09	32.667.669,01	5.382.538,08	2.526.761,20	52.751.860,80
	EN-S6849000-7-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	-1.541.731,30	105.049.909,32	64.307.925,49	13.308.876,79	13.308.876,79	111.630.440,12
	EN-S6812000-7-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL PLAN EÓLICO			5.693.590,63	3.570.865,59	3.183.702,01	2.122.725,04
	IT-S8029000-7-FORMACIÓN DIRIGIDA A LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL INT		54.468,09	1.221.217,74	1.221.217,74	1.221.217,74	
<b>Total 7 SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>-1.541.731,30</b>	<b>162.395.372,50</b>	<b>151.221.868,00</b>	<b>42.451.841,27</b>	<b>38.356.847,45</b>	<b>194.868.148,02</b>
	SP-PENDIENTE DE APLICACIÓN	-4.265.809,94					
<b>Total 0 PENDIENTE DE APLICACIÓN</b>		<b>-4.265.809,94</b>					
<b>Total remanentes</b>		<b>-5.807.541,24</b>	<b>162.395.372,50</b>	<b>151.864.890,21</b>	<b>43.094.863,48</b>	<b>38.999.869,66</b>	<b>194.868.148,02</b>

## EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS DE GASTO 2022

### EJERCICIO CORRIENTE

Capítulo	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AUTORIZADO Y COMPROMETIDO Fase AD	% Ppto	OBLIGACIÓN RECONOCIDA Fase O	% Ppto	PROPUESTA DE PAGO Fase K	% Ppto	PAGOS	% s / Fase K	REMANENTES % Ppto	ECONOMÍAS % Ppto		
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	10.778.670,00	1.605.446,00	12.384.116,00	8.475.060,55	68%	8.475.060,55	68%	8.475.060,55	68%	8.413.430,72	99%		3.909.055,45 32%		
CAP. 2 BIENES CORRIENTES Y GASTOS FUNCIONAMIENTO	5.719.510,00	2.590.731,97	8.310.241,97	6.001.891,70	72%	6.001.891,70	72%	6.001.891,70	72%	5.479.263,69	91%		2.308.350,27 28%		
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS		25.000,00	25.000,00	10.642,88	43%	10.642,88	43%	10.642,88	43%	10.642,88	100%		14.357,12 57%		
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.541.900,00	151.607,36	5.693.507,36	3.440.876,22	60%	3.138.312,17	55%	2.740.068,69	48%	111.977,84	4%	302.564,05 5%	2.252.631,14 40%		
CAP. 6 INVERSIONES REALES	3.121.300,00	4.159,41	3.125.459,41	601.754,98	19%	601.754,98	19%	601.754,98	19%	565.590,59	94%		2.523.704,43 81%		
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.075.730,00	21.758.000,35	156.833.730,35	116.530.577,49	74%	86.427.520,32	55%	52.836.005,57	34%	31.841.424,59	60%	48.992.892,37 31%	21.413.317,66 14%		
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.610.000,00	-580.500,00	8.029.500,00	5.082.082,14	63%	5.082.082,14	63%	4.827.420,70	60%	29.500,00	1%		2.947.417,86 37%		
CAP. 0 CRÉDITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		8.892.511,39	8.892.511,39									4.193.930,55 47%	4.698.580,84 53%		
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>168.847.110,00</b>	<b>34.446.956,48</b>	<b>203.294.066,48</b>	<b>140.142.885,96</b>	<b>69%</b>	<b>109.737.264,74</b>	<b>54%</b>	<b>75.492.845,07</b>	<b>37%</b>	<b>46.451.830,31</b>	<b>62%</b>	<b>53.489.386,97</b>	<b>26%</b>	<b>40.067.414,77</b>	<b>20%</b>
AJUSTE PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES		4.004.363,95	4.004.363,95												
<b>TOTAL</b>	<b>168.847.110,00</b>	<b>38.451.320,43</b>	<b>207.298.430,43</b>	<b>140.142.885,96</b>	<b>68%</b>	<b>109.737.264,74</b>	<b>53%</b>	<b>75.492.845,07</b>	<b>36%</b>	<b>46.451.830,31</b>	<b>62%</b>	<b>53.489.386,97</b>	<b>26%</b>	<b>40.067.414,77</b>	<b>19%</b>

### RESULTAS

Capítulo	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AUTORIZADO Y COMPROMETIDO Fase AD	% Ppto	OBLIGACIÓN RECONOCIDA Fase O	% Ppto	PROPUESTA DE PAGO Fase K	% Ppto	PAGOS	% s / Fase K	REMANENTES % Ppto	ECONOMÍAS % Ppto	
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			64.360,44	58.960,44	92%	58.960,44	92%	58.960,44	92%	58.960,44	100%		5.400,00 8%	
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			36.333.244,81	36.044.280,14	99%	36.044.280,14	99%	33.376.918,97	92%	30.583.181,62	92%		288.964,67 1%	
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS			69.786,00	69.786,00	100%	69.786,00	100%	69.786,00	100%	69.786,00	100%			
<b>TOTAL RESULTAS</b>			<b>36.467.391,25</b>	<b>36.173.026,58</b>	<b>99%</b>	<b>36.173.026,58</b>	<b>99%</b>	<b>33.505.665,41</b>	<b>92%</b>	<b>30.711.928,06</b>	<b>92%</b>		<b>294.364,67</b>	<b>1%</b>

### REMANENTES

Capítulo	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	AUTORIZADO Y COMPROMETIDO Fase AD	% Ppto	OBLIGACIÓN RECONOCIDA Fase O	% Ppto	PROPUESTA DE PAGO Fase K	% Ppto	PAGOS	% s / Fase K	REMANENTES % Ppto	ECONOMÍAS % Ppto		
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.580.013,97	643.022,21	41%	643.022,21	41%	643.022,21	41%	643.022,21	100%	0,00 0%	936.991,76 59%		
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-1.541.731,30	246.374.091,79	151.221.868,00	61%	42.451.841,27	17%	38.356.847,45	16%	29.047.027,76	76%	194.868.148,02 79%	9.054.102,50 4%		
CAP. 0 CRÉDITOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-4.265.809,94										0,00			
<b>TOTAL REMANENTES</b>		<b>-5.807.541,24</b>	<b>247.954.105,76</b>	<b>151.864.890,21</b>	<b>61%</b>	<b>43.094.863,48</b>	<b>17%</b>	<b>38.999.869,66</b>	<b>16%</b>	<b>29.690.049,97</b>	<b>76%</b>	<b>194.868.148,02</b>	<b>79%</b>	<b>9.991.094,26</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168.847.110,00</b>	<b>32.643.779,19</b>	<b>491.719.927,44</b>	<b>328.180.802,75</b>	<b>67%</b>	<b>189.005.154,80</b>	<b>38%</b>	<b>147.998.380,14</b>	<b>30%</b>	<b>106.853.808,34</b>	<b>72%</b>	<b>248.357.534,99</b>	<b>51%</b>	<b>50.352.873,70</b>	<b>10%</b>

## **22. INFORMACION SEGMENTADA.**

La información segmentada al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

<b>EJERCICIO 2022</b>	<b>Innovación</b>	<b>Energía</b>	<b>Internacionalización</b>	<b>Parques Empresariales</b>	<b>TOTAL</b>
Ingresos por venta de información industrial					
Ingresos por cursos					
Ingresos por gastos compartidos	-39.090,73			21.788,75	-17.301,98
Ingresos por entidad de certificación	51.965,52				51.965,52
Ingresos por seguridad vehículos				6.975.318,37	6.975.318,37
Ingresos por alquileres	585.209,05			1.188.174,14	1.773.383,19
Ingresos por seguridad industrial				18.292,60	18.292,60
Ingresos por promoción industrial				149.108,12	149.108,12
Ingresos por servicios internacionalización			255.249,18		255.249,18
Ingresos por derechos de superficie	473.820,68			69.665,97	543.486,65
Ingresos por concesiones dominio publico	-40.506,40				-40.506,40
Ingresos por venta de parcelas				179.729,28	179.729,28
<b>INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.031.398,12</b>			<b>8.602.077,23</b>	<b>9.888.724,53</b>

## **23. INFORMACIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES SEGÚN DISPOSICION ADICIONAL 3ª DEBER DE INFORMACIÓN LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

Durante el ejercicio 2022 y 2021 el período medio de pago a proveedores, el ratio de las operaciones pagadas, el ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes han sido los siguientes:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,19	17,87
Ratio de operaciones pagadas	26,15	18,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,74	13,43
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	5.258.246,90	3.787.796,04
Total pagos pendientes	405.013,39	512.135,95

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE IVACE PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Las Cuentas Anuales de IVACE para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 son formuladas por la Directora General de la Entidad a la fecha de la firma digital. Las presentes Cuentas se acompañan del Informe de Gestión.

Directora General